**Orden del Día de la Quinta Sesión del Primer Período de la Diputación Permanente, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura.**

**1° de febrero del año 2022.**

**1.-** Lista de asistencia de las Diputadas y Diputados integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado.

**2.-** Declaratoria de apertura de la Sesión.

**3.-** Lectura, discusión y, en su caso aprobación del Orden del Día propuesto para el desarrollo de la Sesión.

**4.-** Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

**5.-** Lectura del informe sobre el trámite realizado respecto a las Proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.

 **6.-** Propuesta de Acuerdo de la Junta de Gobierno para la celebración de un Período Extraordinario de Sesiones.

**7.-** Lectura, Discusión y aprobación de Dictámenes en cartera:

**A.-** Dictamen con Punto de Acuerdo de la Comisión de Asuntos Municipales y zonas Metropolitanas, relativo a dos Proposiciones con Punto de Acuerdo; el primero presentado por la Diputada Martha Loera Arámbula, conjuntamente con las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, “Con el objeto de exhortar a los 38 Municipios para que, en la medida de sus posibilidades, habiliten espacios urbanos de recreación inclusiva, que considere juegos infantiles, así como rampas y señalizaciones accesibles para las personas con discapacidad”; el segundo, presentado por la Diputada Teresa de Jesús Meraz García, conjuntamente con las Diputadas y el Diputado Integrantes del Grupo Parlamentario “Movimiento de Regeneración Nacional” del Partido Morena, “Para que se envíe un atento exhorto a los 38 Cabildos Municipales para que integren en sus planes de desarrollo, así como a sus presupuestos para el ejercicio fiscal 2022, las acciones y obras para asegurar el acceso de las personas con discapacidad al entorno físico y el equipamiento urbano, así como a las instalaciones abiertas al público o de uso público”.

**B.-** Dictamen con Punto de Acuerdo de la Comisión de Asuntos Municipales y zonas Metropolitanas, relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada María Bárbara Cepeda Boehringer, conjuntamente con las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, “Con el objeto de exhortar a los 38 Municipios del Estado para que a través de los Sistemas DIF Municipales continúen trabajando en coordinación con el DIF Estatal, con el objeto de seguir fortaleciendo las acciones y estrategias implementadas para prevenir y erradicar el embarazo en adolescentes”.

**C.-** Dictamen de la Comisión de Asuntos Municipales y Zonas Metropolitanas, relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada María Bárbara Cepeda Boehringer, conjuntamente con las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, “Con el objeto de exhortar a los 38 Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, a fin de que implementen una campaña intensiva para motivar a la ciudadanía a que considere disminuir el ruido generado por los eventos sociales que se llevan a cabo en domicilios particulares, con el objetivo de mejorar la convivencia de la comunidad”.

**8.-** Proposiciones de Grupos Parlamentarios, Fracciones Parlamentarias y Diputadas y Diputados:

**A.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la DiputadaLuz Elena Guadalupe Morales Nuñez, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, “Con el objeto de exhortar a los 38 Municipios del Estado para que, en sus planes de desarrollo municipal, incluyan como un eje transversal la perspectiva de género así como políticas públicas con perspectiva incluyente en favor de las personas con discapacidad, adultas mayores, mujeres, niños, niñas, adolescentes y comunidad LGBTTTIQ+.

**B.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Lizbeth Ogazón Nava, conjuntamente con las Diputadas y el Diputado integrantes del Grupo Parlamentario “Movimiento de Regeneración Nacional” del Partido MORENA, “Para que se envíe exhorto al Titular del Poder Ejecutivo del estado de Coahuila de Zaragoza por el aumento de violaciones en los derechos humanos en nuestra entidad, así mismo se exhorte al Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Coahuila de Zaragoza en el mismo sentido“.

**De urgente y Obvia Resolución**

**C.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Yolanda Elizondo Maltos, de la Fracción Parlamentaria “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, “Por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Cultura y a la Secretaría de Turismo y Desarrollo de Pueblos Mágicos del Gobierno del Estado, coordinen esfuerzos y acciones para reforzar la promoción y difusión tanto de los museos importantes y reconocidos de las grandes ciudades, como de los museos que se encuentran localizados en las ciudades de menor densidad poblacional pero que son de gran interés turístico en Coahuila, con el objeto de fortalecer el turismo cultural y la economía de los Coahuilenses”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**D.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Claudia Elvira Rodríguez Márquez de la Fracción Parlamentaria “Mario Molina Pasquel” del Partido Verde Ecologista de México, “Con el objeto de exhortar de manera respetuosa al Gobierno Federal, a través de la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), con el fin de que se regule los precios de pruebas covid-19 en los laboratorios y hospitales privados”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**E.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Raúl Onofre Contreras, conjuntamente con las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, “Con el objeto de exhortar respetuosamente a los 38 Ayuntamientos del Estado, para que elaboren, revisen y, en su caso, actualicen los atlas de riesgo municipales”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**F.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Teresa de Jesús Meraz García, conjuntamente con las Diputadas y el Diputado integrantes del Grupo Parlamentario “Movimiento de Regeneración Nacional” del Partido MORENA, “Para que se envíe atento exhorto a la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de Torreón, Coahuila, para que atiendan la reparación de sanitarios para los usuarios de esta Dependencia”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**G.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Álvaro Moreira Valdés, conjuntamente con las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, “Con el objeto de exhortar respetuosamente a los 38 Ayuntamientos del Estado para que revisen el funcionamiento y, en su caso, den mantenimiento a los sistemas de iluminación, así como a los señalamientos, marcas, semáforos y demás medidas de control de tránsito en las vialidades urbanas colindantes con escuelas y centros educativos”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**H.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Laura Francisca Aguilar Tabares, conjuntamente con las Diputadas y el Diputado integrantes del Grupo Parlamentario “Movimiento de Regeneración Nacional” del Partido MORENA, **“**Para que se envíe un atento exhorto a la Secretaría de Educación de Coahuila y a la Secretaría de Educación Pública federal, a fin de que implementen capacitaciones integrales para el retorno a las aulas post Covid-19 al personal docente”.

**I.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la DiputadaEdna Ileana Dávalos Elizondo, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, “Con el objeto de solicitar de la manera más atenta al Poder Legislativo de Coahuila de Zaragoza, para que el viernes 4 de febrero ilumine el Palacio del Congreso de color naranja, en conmemoración del Día Mundial Contra el Cáncer”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**J.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Francisco Javier Cortez Gómez, conjuntamente con las Diputadas integrantes del Grupo Parlamentario “Movimiento de Regeneración Nacional” del Partido MORENA, “Con objeto de solicitar, tanto a la Comisión de Prevención y protección de los Periodistas en el Estado de Coahuila, como a la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Cometidos Contra la Libertad de Expresión (FEADLE), informen a esta Soberanía sobre el estado que guardan sus respectivas investigaciones en relación con los periodistas Coahuilenses que han sido asesinados en el cumplimiento de su labor informativa, de 1989 a 2021.

**De urgente y Obvia Resolución**

**K.** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Olivia Martínez Leyva, conjuntamente con las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, “Con el objeto de exhortar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que de manera coordinada con la Auditoría Superior de la Federación, informen y transparenten el proceso de extinción y destino de los recursos de los fideicomisos que se han eliminado en los últimos tres años en el país”.

**9.-** Agenda Política:

**A.-** Pronunciamiento que presenta la Diputada Luz Elena Guadalupe Morales Nuñez, en conjunto con las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, “En relación al 105 Aniversario de la Promulgación de la Constitución Política de 1917”.

**B.-** Pronunciamiento que presenta la Diputada Laura Francisca Aguilar Tabares, conjuntamente con las Diputadas y el Diputado integrantes del Grupo Parlamentario “Movimiento de Regeneración Nacional”, del Partido MORENA, “En relación al Día Internacional de la Educación”.

**C.-** Pronunciamiento que presenta la Diputada Claudia Elvira Rodríguez Márquez de la Fracción Parlamentaria “Mario Molina Pasquel” del Partido Verde Ecologista de México, “Con relación al Día Mundial de la Acción Frente al Cambio Climático”.

**D.-** Pronunciamiento que presenta la Diputada Teresa de Jesús Meraz García, conjuntamente con las Diputadas y el Diputado integrantes del Grupo Parlamentario “Movimiento de Regeneración Nacional”, del Partido MORENA, “En conmemoración a Matilde Montoya, por su fallecimiento”.

**E.-** Pronunciamiento que presenta la Diputada Edna Ileana Dávalos Elizondo, en conjunto con las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe” del Partido Revolucionario Institucional, **“**En conmemoración del Día Mundial de Lucha Contra el Cáncer”.

**F.-** Pronunciamiento que presenta la Diputada Olivia Martínez Leyva, en conjunto con las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, “Para reconocer los índices a la baja que ha presentado el Estado de Coahuila en materia de incidencia delictiva derivado de las buenas acciones que la administración estatal emprende en materia de seguridad pública.

**G.-** Pronunciamiento que presenta la Diputada Martha Loera Arámbula, en conjunto con las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, “En atención a la reducción de las provisiones económicas federales que corresponden a los Municipios del Estado de Coahuila productores de hidrocarburos”.

**H.-** Pronunciamiento que presenta la Diputada Claudia Elvira Rodríguez Márquez de la Fracción Parlamentaria “Mario Molina Pasquel” del Partido Verde Ecologista de México, “Con relación Al día Mundial de los Humedales”.

**10.-** Clausura de la Sesión y citatorio para la próxima Sesión.

**MINUTA DE LA CUARTA SESIÓN DEL PRIMER PERIODO DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

En la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, siendo las 11:00 horas, con 30 minutos, del día 25 de enero del año 2022, dio inicio la Sesión con la asistencia de la totalidad de integrantes de la Diputación Permanente.

La Presidencia declaró abierta la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomaran.

**1.-** La Presidencia puso a consideración la dispensa de la lectura y aprobación de los siguientes documentos: el orden del día, la minuta de la sesión anterior, la correspondencia recibida por el Congreso, y el Informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con punto de acuerdo que se presentaron en la sesión anterior, aprobándose por unanimidad de votos los documentos mencionados.

**2.-** Se aprobó por unanimidad de votos el Dictamen de la Comisión de Finanzas, con relación a Iniciativa de Decreto planteada por el Ejecutivo del Estado, por el que se autoriza al Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, a desincorporar del dominio público, un bien inmueble identificado como Lote 3 de la Manzana “E” del Parque PYMES TORREÓN, con una superficie de 8,458.22 m2., para ser enajenado a título gratuito a favor de la empresa denominada Industrias Fymsa, S.A. de C.V., con objeto de llevar a cabo la realización del proyecto consistente en la construcción, instalación y operación de la referida planta.

**3.-** Se aprobó por unanimidad de votos el Dictamen de la Comisión de Finanzas, con relación a Iniciativa de Decreto enviada por el Presidente Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, para que se autorice a desincorporar del dominio público municipal, un área vial de la calle Fresnillo entre calle Alejandría (hoy Torre de Londres) y la colonia Felipe Ángeles, con una superficie de 82.11 m2., ubicado en el Fraccionamiento “Las Torres” de esa ciudad, con el fin de enajenarlo a título oneroso a favor del C. Jesús Canales Castañeda, con objeto de dar certeza jurídica al predio que se encuentra en posesión y llevar a cabo la regularización de la tenencia de la tierra.

**4.-** Se aprobó por unanimidad de votos el Dictamen de la Comisión de Finanzas, con relación a Iniciativa de Decreto enviada por el Presidente Municipal de Sierra Mojada, Coahuila de Zaragoza, mediante la cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para enajenar a título oneroso, un predio con una superficie de 157-34-01.79 hectáreas, ubicado en ese municipio, a favor de la empresa denominada “Química del Rey S.A. de C.V.” con objeto de llevar a cabo el desarrollo industrial, el cual dicho predio fue incorporado como Bien del Dominio Privado con Decreto número 309 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 10 de septiembre de 2013.

**5.-** Se aprobó por unanimidad de votos el Dictamen de la Comisión de Finanzas, con relación a Iniciativa de Decreto enviada por la Presidenta Municipal de San Buenaventura, Coahuila de Zaragoza, mediante la cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para enajenar a título gratuito, un bien inmueble identificado como fracción del lote número 11 de la manzana 15, con una superficie de 3,256.20 M2., ubicado en el Fraccionamiento “Valle del Campestre” de esa ciudad, a favor de la Asociación Civil denominada “Club de Leones de San Buenaventura A.C.”, con objeto de llevar a cabo la construcción de un Plantel Educativo de Nivel Preescolar, el cual se desincorporo con Decreto número 641 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 10 de julio de 2020.

**6.-** Se aprobó por unanimidad de votos el Dictamen de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, con relación al oficio enviado por la C. Tania Vanessa Flores Guerra, Presidenta Municipal del R. Ayuntamiento de Múzquiz, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual hace del conocimiento de este H. Congreso del Estado, la solicitud de licencia por tiempo indefinido del C. Víctor Manuel Hernández Obregón, para separarse del cargo de Segundo Regidor de dicho Ayuntamiento.

**7.-** Se aprobó por unanimidad de votos el Dictamen de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, con relación al oficio enviado por la C. Tania Vanessa Flores Guerra, Presidenta Municipal del R. Ayuntamiento de Múzquiz, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual hace del conocimiento de este H. Congreso que el C. Carlos Javier Ortega Pérez, no se presentó a rendir protesta al cargo de Síndico de Mayoría de dicho municipio, en la sesión solemne de instalación del Ayuntamiento, solicitando sea cubierta la vacante respectiva.

**SE CONOCIÓ Y RESOLVIÓ SOBRE LAS SIGUIENTES PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO:**

**8.-** Se aprobó por unanimidad de votos “Exhortar a los 38 Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, para que, en base a sus facultades y atribuciones, realicen las acciones de inspección, y en su caso, de apercibimiento o sanción, relativas a la limpieza de los inmuebles y terrenos en propiedad o posesión de los particulares”, que presentó el Diputado Héctor Hugo Dávila Prado.

**9.-** Se aprobó por unanimidad de votos “Exhortar a los 38 Municipios del Estado de Coahuila con el objeto de que sus panteones y fosas comunes cuenten con un registro fidedigno en número de cuerpos y exhumaciones”, que presentó la Diputada Lizbeth Ogazón Nava.

**10.-** Se aprobó por unanimidad de votos “Exhortar a los 38 Municipios de Coahuila, para que en el ámbito de sus posibilidades implementen campañas de manera permanente sobre la prevención del suicidio, así como brindar servicios de orientación y atención psicológica”, que presentó la Diputada Mayra Lucila Valdés González.

**11.-** En virtud, de que por mayoría de votos no se calificó como de urgente y obvia resolución “Exhortar a la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila para que concluya lo antes posible la construcción del tanque de almacenamiento de agua de Múzquiz, por ser una obra prioritaria que resolverá el problema de abastecimiento del vital líquido que hasta la fecha padecen los muzquenses”, que presentó la Diputada Yolanda Elizondo Maltos, por lo que la Presidencia la turnó para los efectos procedentes a la Comisión de Asuntos Municipales y Zonas Metropolitanas.

**12.-** Se aprobó por unanimidad de votos “Exhortar a la Secretaría de Salud Federal, con el fin de que se detecten la comercialización y se sancione la venta no autorizada y de procedencia desconocida de pruebas rápidas de covid-19, a través de redes sociales y se continúe mediante la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) alertando y promoviendo a la población en general, a la no adquisición de marcas de pruebas rápidas que no cumplen con especificaciones de calidad y no garantizan un resultado confiable”, que presentó la Diputada Claudia Elvira Rodríguez Márquez.

**13.-** Se aprobó por mayoría de votos “Exhortar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que dé cumplimiento con la entrega de la totalidad del “Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos” previamente autorizado, aprobado y asignado para el Estado de Coahuila de Zaragoza”, que presentó la DiputadaEdna Ileana Dávalos Elizondo.

**14.-** En virtud, de que, por mayoría de votos, no se calificó como de urgente y obvia resolución “Exhortar al Titular del Ejecutivo del Estado de Coahuila, para que, con base en el principio de paridad de género, realice los nombramientos requeridos en el gabinete estatal para que las mujeres accedan a las Secretarías”, que presentó la Diputada Teresa de Jesús Meraz García, por lo que la Presidencia la turnó para los efectos procedentes a la Comisión de igualdad y no Discriminación.

**15.-** En virtud, de que, por mayoría de votos, no se calificó como de urgente y obvia resolución “Solicitar al Gobernador del Estado que informe a esta Soberanía los motivos por los que en las recientes designaciones de secretarios del ramo no consideró a ninguna mujer”, que presentó la Diputada Luz Natalia Virgil Orona, por lo que la Presidencia la turnó para los efectos procedentes a la Comisión de igualdad y no Discriminación.

**16.-** En virtud, de que, por mayoría de votos, no se calificó como de urgente y obvia resolución “Exhortar al Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública del Estado (ICAI), para que vigilen y revisen que la información que publican en su página electrónica institucional sea fidedigna, verificable y correcta”, que presentó la Diputada Yolanda Elizondo Maltos, por lo que la Presidencia la turnó para los efectos procedentes a la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información.

**17.-** Se aprobó por unanimidad de votos “Exhortar a los 38 Municipios del Estado de Coahuila, con la finalidad de que, en la medida de sus posibilidades presupuestarias, promuevan la inclusión laboral de personas con discapacidad en las dependencias y entidades de su administración pública”, que presentó la DiputadaMaría Esperanza Chapa García.

**18.-** En virtud, de que no fue presentada como de urgente y obvia resolución “Exhortar a la Secretaría del Trabajo de Coahuila, a fin de que realice la invitación formal a las empresas maquiladoras de Coahuila a implementar campañas de información sobre la seguridad de las relaciones contractuales de las y los trabajadores si llegaran a resultar positivos de COVID-19”, que presentó la Diputada Laura Francisca Aguilar Tabares, por lo que la Presidencia la turnó para los efectos procedentes a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

**19.-** Por mayoría de votos se desechó “Solicitar a los 38 ayuntamientos del estado, informen a esta Soberanía si los procesos para elegir a sus contralores se realizaron o se están realizando de acuerdo con lo dispuesto por el numeral 6, fracción II del artículo 102 del Código Municipal para el Estado de Coahuila”, que presentó la Diputada Mayra Lucila Valdés González.

**20.-** Se aprobó por mayoría de votos “Exhortar al Titular del Ejecutivo Federal para que, por conducto de la Secretaría de Salud y en coordinación con el Estado, instale puntos permanentes de vacunación contra el covid-19 para todos los rangos de edad, a partir de los 5 años, en las zonas urbanas, semiurbana y rural del Estado de Coahuila de Zaragoza”, que presentó la Diputada Martha Loera Arámbula.

**21.-** En virtud, de que no fue presentada como de urgente y obvia resolución “Con objeto de que, en vista del repunte de contagios por covid-19, del mal estado que presentan las escuelas y de las bajas temperaturas predominantes, las Secretarías de Educación y de Salud del Estado reconsideren su decisión de reanudar las clases presenciales, sino hasta que se cuente con las condiciones para ello”, que presentó el Diputado Francisco Javier Cortez Gómez.

**22.-** Se aprobó por mayoría de votos “Solicitar a las Secretarías de Salud, y de Bienestar del Gobierno Federal que consideren, a la brevedad, la instalación de módulos permanentes o, por lo menos de periodicidad frecuente, exclusivos para atender a la población rezagada en la vacunación contra el Covid-19, entendiendo por esto a quienes no han recibido ninguna vacuna en el Estado de Coahuila, así como en el resto del país”, que presentó la Diputada Mayra Lucila Valdés González.

**23.-** En virtud, de que no fue presentada como de urgente y obvia resolución “Exhortar al Instituto Mexicano del Seguro Social, a fin de que garantice que el sistema en línea, así como la aplicación digital funcionen de manera correcta y de forma permanente para aquellas personas que tramitan su incapacidad temporal por covid-19”, que presentó la DiputadaMaría Bárbara Cepeda Boehringer, por lo que la Presidencia la turnó para los efectos procedentes a la Comisión de Salud, Medio Ambiente, Recursos Naturales, y Agua.

**24.-** En virtud, de que no fue presentada como de urgente y obvia resolución “Exhorto al Gobierno Municipal de Saltillo para que a través de las direcciones necesarias vigile que las expediciones de licencias de construcción en el centro histórico se otorguen de forma apegada a derecho”, que presentó la Diputada Lizbeth Ogazón Nava, por lo que la Presidencia la turnó para los efectos procedentes a la Comisión de Desarrollo Urbano, Infraestructura, Transporte y Movilidad Sustentable.

**25.-** En virtud, de que no fue presentada como de urgente y obvia resolución “Exhortar a la Secretaría de Salud Federal para que en coordinación con las 32 Entidades Federativas realicen en medida de lo posible una campaña de concientización y prevención de enfermedades auditivas por el uso continuo de audífonos en niñas, niños y jóvenes”, que presentó la Diputada Olivia Martínez Leyva, por lo que la Presidencia la turnó para los efectos procedentes a la Comisión de Salud, Medio Ambiente, Recursos Naturales, y Agua.

**26.-** En virtud, de que no fue presentada como de urgente y obvia resolución “Exhortar a la Secretaría del Bienestar para que en medida de lo posible implemente las medidas que estime pertinentes a fin de frenar el aumento en los índices de pobreza y pobreza extrema durante el año 2022 en México”, que presentó la la Diputada Olivia Martínez Leyva, por lo que la Presidencia la turnó para los efectos procedentes a la Comisión de Desarrollo Social.

**AGENDA POLÍTICA:**

**27.-** Quedó íntegramente inscrito en el Diario de los Debates el Pronunciamiento que presentó la Diputada Edna Ileana Dávalos Elizondo, “En relación a la eliminación de distintos organismos autónomos”.

**28.-** Quedó íntegramente inscrito en el Diario de los Debates el Pronunciamiento que presentó la Diputada Laura Francisca Aguilar Tabares, con relación al “Día Mundial de la Mediación”.

**29.-** Quedó íntegramente inscrito en el Diario de los Debates el Pronunciamiento que presenta la Diputada Claudia Elvira Rodríguez Márquez “Con relación al “Día Mundial de la Educación Ambiental”.

**30.-** Se dio lectura a un Pronunciamiento que presentó el Diputado Álvaro Moreira Valdés “En reconocimiento al heroísmo de los elementos de la Policía Municipal de Saltillo, cuya rápida actuación salvó la vida de un bebé de ocho meses en esta ciudad”.

**31.-** Se dio lectura a un Pronunciamiento que presentó la Diputada Teresa de Jesús Meraz García, “Con relación al Día del Compositor”.

**32.-** Quedó íntegramente inscrito en el Diario de los Debates el Pronunciamiento que presenta la Diputada Olivia Martínez Leyva, “Para reconocer la buena coordinación entre la nueva Administración Municipal de Torreón y el Gobierno del Estado que permitió la incorporación del Municipio al mando único, logrando con esto el regreso del grupo de reacción en la localidad”.

Sin otro asunto que tratar, la Presidencia declaró terminada la sesión, siendo las 15:00 horas, con 36 minutos, del mismo día, citando a la Diputación Permanente a la Cuarta sesión a las 11 horas, del 1 de febrero del presente año.

**PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE**

**DIPUTADA EDNA ILEANA DAVALOS ELIZONDO.**

|  |  |
| --- | --- |
| **DIP. MAYRA LUCILA VALDÉS GONZÁLEZ.****SECRETARIA** | **DIP. YOLANDA ELIZONDO MALTOS**.**SECRETARIA** |

**INFORME DE CORRESPONDENCIA Y DOCUMENTACIÓN RECIBIDA**

**POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO.**

**01 DE FEBRERO DEL 2022.**

**1.-** INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA RELATIVO AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2021, DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**2.-** INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA RELATIVO AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2021, DEL FIDEICOMISO DEL PUENTE INTERNACIONAL PIEDRAS NEGRAS II.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**3.-** INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA RELATIVO AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2021, DEL CONSEJO ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y FOMENTÓ A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**4.-** INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA RELATIVO AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2021, DEL INSTITUTO COAHUILENSE DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**5.-** OFICIO SUSCRITO POR EL C. LUIS GONZÁLEZ BRISEÑO, COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO COAHUILENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL CUAL ANEXA EL INFORME DE ACTIVIDADES DE DICHO INSTITUTO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021.

**DE ENTERADO Y A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA LXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.**

**6.-**  OFICIO SUSCRITO POR EL C. FERNANDO OROZCO LARA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL R. AYUNTAMIENTO DE PARRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA, MEDIANTE EL CUAL HACE DIVERSAS SOLICITUDES A ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA.**

**7.-** OFICIO SUSCRITO POR LA MAGISTRADA MARÍA EUGENIA GALINDO HERNÁNDEZ, PRESIDENTA DE LA SALA COLEGIADA CIVIL Y FAMILIAR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, MEDIANTE EL CUAL HACE DEL CONOCIMIENTO DE ESTE H. CONGRESO, SU DESIGNACIÓN COMO PRESIDENTA DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO.

**DE ENTERADO Y A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA LXII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.**

**8.-** OFICIO SUSCRITO POR EL C. JOSÉ SOCORRO MARTÍNEZ TREJO, MEDIANTE EL CUAL HACE DEL CONOCIMIENTO DE ESTE H. CONGRESO, DIVERSAS SOLICITUDES QUE HA REALIZADO.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y MOVILIDAD SUSTENTABLE.**

**9.-** OFICIO SUSCRITO POR LA C. BEATRIZ ADRIANA MARTÍNEZ SÁNCHEZ, TESORERA MUNICIPAL DEL R. AYUNTAMIENTO DE PROGRESO, COAHUILA DE ZARAGOZA, MEDIANTE EL CUAL ANEXA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 DE DICHO MUNICIPIO.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**10.-** INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA RELATIVO AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2021, DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD ACUÑA, COAHUILA DE ZARAGOZA.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**11.-** INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA RELATIVO AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2021, DEL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**12.-** INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA RELATIVO AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2021, DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA REGIÓN LAGUNA, COAHUILA DE ZARAGOZA.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**13.-** INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA RELATIVO AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2021, DEL RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA (SEGURO POPULAR).

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**14.-** INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA RELATIVO AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2021, DEL SISTEMA INTERMUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE MONCLOVA – FRONTERA, COAHUILA DE ZARAGOZA.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**15.-** INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA RELATIVO AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2021, DEL SEGURO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**16.-** INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA RELATIVO AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2021, DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA REGIÓN CENTRO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**17.-** INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA RELATIVO AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2021, DEL R. AYUNTAMIENTO DE NAVA, COAHUILA DE ZARAGOZA.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**18.-** INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA RELATIVO AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2021, DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE MONCLOVA, COAHUILA DE ZARAGOZA.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**19.-** INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA RELATIVO AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2021, DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**20.-** INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA RELATIVO AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2021, DE LA COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**21.-** INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA RELATIVO AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2021, DEL CENTRO DE CONVENCIONES DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**22.-** INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA RELATIVO AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2021, DE LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUAS Y SANEAMIETO DE COAHUILA.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**23.-** INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA RELATIVO AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2021, DEL INSTITUTO DE SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**24.-** INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA RELATIVO AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2021, DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE COAHUILA.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**25.-** INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA RELATIVO AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2021, DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA DE ZARAGOZA.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**26.-** INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA RELATIVO AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2021, DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE ACUÑA, COAHUILA DE ZARAGOZA.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**27.-** INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA RELATIVO AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2021, DEL R. AYUNTAMIENTO DE CASTAÑOS, COAHUILA DE ZARAGOZA.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**28.-** INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA RELATIVO AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2021, DE LA COMPAÑÍA DE AGUAS DE RAMOS ARIZPE, S.A. DE C.V.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**29.-** INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA RELATIVO AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2021, DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE SABINAS, COAHUILA DE ZARAGOZA.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**30.-** INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA RELATIVO AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2021, DEL INSTITUTO ESTATAL DEL DEPORTE DE COAHUILA.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**31.-** INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA RELATIVO AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2021, DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**32.-** INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA RELATIVO AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2021, DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE MORELOS, COAHUILA DE ZARAGOZA.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**33.-** INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA RELATIVO AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2021, DEL R. AYUNTAMIENTO DE MORELOS, COAHUILA DE ZARAGOZA.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**34.-** INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA RELATIVO AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2021, DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**35.-** INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA RELATIVO AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2021, DEL SISTEMA INTERMUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE TORREÓN - MATAMOROS, COAHUILA DE ZARAGOZA.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**36.-** INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA RELATIVO AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2021, DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ACUÑA, COAHUILA DE ZARAGOZA.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**37.-** INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA RELATIVO AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2021, DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE CASTAÑOS, COAHUILA DE ZARAGOZA.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**38.-** INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA RELATIVO AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2021, DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE PARRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**39.-** INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA RELATIVO AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2021, DEL R. AYUNTAMIENTO DE PROGRESO, COAHUILA DE ZARAGOZA.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**40.-** INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA RELATIVO AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2021, DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**41.-** INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA RELATIVO AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2021, DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUERRERO, COAHUILA DE ZARAGOZA.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**42.-** INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA RELATIVO AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2021, DEL R. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA, COAHUILA DE ZARAGOZA.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**43.-** INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA RELATIVO AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2021, DE LA DIRECCIÓN DE PENSIONES DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**44.-** INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA RELATIVO AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2021, DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**45.-** INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA RELATIVO AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2021, DEL R. AYUNTAMIENTO DE HIDALGO, COAHUILA DE ZARAGOZA.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**46.-** INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA RELATIVO AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2021, DEL R. AYUNTAMIENTO DE VILLA UNIÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**47.-** INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA RELATIVO AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2021, DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**48.-** INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA RELATIVO AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2021, DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL NORTE DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**49.-** INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA RELATIVO AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2021, DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE ALLENDE, COAHUILA DE ZARAGOZA.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**50.-** INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA RELATIVO AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2021, DEL R. AYUNTAMIENTO DE ALLENDE, COAHUILA DE ZARAGOZA.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**51.-** INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA RELATIVO AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2021, DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE COAHUILA (UADEC).

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**52.-** INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA RELATIVO AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2021, DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL TRANSPORTE DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**53.-** INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA RELATIVO AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2021, DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA DE ZARAGOZA.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**54.-** INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA RELATIVO AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2021, DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE COAHUILA.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**55.-** INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA RELATIVO AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2021, DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**56.-** INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA RELATIVO AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2021, DEL R. AYUNTAMIENTO DE GENERAL CEPEDA, COAHUILA DE ZARAGOZA.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**57.-** INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA RELATIVO AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2021, DEL R. AYUNTAMIENTO DE SIERRA MOJADA, COAHUILA DE ZARAGOZA.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**58.-** INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA RELATIVO AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2021, DE LA DIRECCIÓN DE PENSIONES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**59.-** INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA RELATIVO AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2021, DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE MÚZQUIZ, COAHUILA DE ZARAGOZA.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**60.-** INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA RELATIVO AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2021, DEL R. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, COAHUILA DE ZARAGOZA.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**61.-** INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA RELATIVO AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2021, DEL COLEGIO DE BACHILLERES DE COAHUILA.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**62.-** INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA RELATIVO AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2021, DEL R. AYUNTAMIENTO DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**63.-** INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA RELATIVO AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2021, DE LA PROMOTORA PARA EL DESARROLLO MINERO DE COAHUILA.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**64.-** INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA RELATIVO AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2021, FONDO DE GARANTÍA A LA PEQUEÑA Y MEDIANA MINERÍA DEL ESTADO DE COAHUILA.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**65.-** INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA RELATIVO AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2021, DE LA PROMOTORA INMOBILIARIA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE COAHUILA.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**66.-** INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA RELATIVO AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2021, DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**67.-** INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA RELATIVO AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2021, DEL FIDEICOMISO DEL FONDO PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LA REGIÓN LAGUNA DE COAHUILA.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**68.-** INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA RELATIVO AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2021, DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**69.-** INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA RELATIVO AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2021, DEL INSTITUTO COAHUILENSE DE CULTURA.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**70.-** INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA RELATIVO AL CUARTO TRIMESTRE 2021, DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MONCLOVA-FRONTERA, COAHUILA DE ZARAGOZA.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**71.-** INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA RELATIVO AL CUARTO TRIMESTRE 2021, DE LA DIRECCIÓN DE PENSIONES Y OTROS BENEFICIOS SOCIALES PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**72.-** INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA RELATIVO AL CUARTO TRIMESTRE 2021, DEL R. AYUNTAMIENTO DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**73.-** INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA RELATIVO AL CUARTO TRIMESTRE 2021, DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**74.-** INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA RELATIVO AL CUARTO TRIMESTRE 2021, DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE MATAMOROS, COAHUILA DE ZARAGOZA.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**75.-** INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA RELATIVO AL CUARTO TRIMESTRE 2021, DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**76.-** INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA RELATIVO AL CUARTO TRIMESTRE 2021, DEL CENTRO DE JUSTICIA Y EMPODERAMIENTO PARA LAS MUJERES DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**77.-** INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA RELATIVO AL CUARTO TRIMESTRE 2021, DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA DE ZARAGOZA.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**78.-** INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA RELATIVO AL CUARTO TRIMESTRE 2021, DE LA PROMOTORA PARA EL DESARROLLO RURAL DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**79.-** INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA RELATIVO AL CUARTO TRIMESTRE 2021, DE COAHUILA RADIO Y TELEVISIÓN.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**80.-** INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA RELATIVO AL CUARTO TRIMESTRE 2021, DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**81.-** INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA RELATIVO AL CUARTO TRIMESTRE 2021, DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**82.-** INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA RELATIVO AL CUARTO TRIMESTRE 2021, DEL FONDO DE VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**83.-** INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA RELATIVO AL CUARTO TRIMESTRE 2021, DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA URBANA Y RÚSTICA EN COAHUILA.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**84.-** INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA RELATIVO AL CUARTO TRIMESTRE 2021, DEL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD, REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL E INTEGRAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**85.-** INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA RELATIVO AL CUARTO TRIMESTRE 2021, DEL R. AYUNTAMIENTO DE ESCOBEDO, COAHUILA DE ZARAGOZA.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**86.-** INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA RELATIVO AL CUARTO TRIMESTRE 2021, DEL R. AYUNTAMIENTO DE ABASOLO, COAHUILA DE ZARAGOZA.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**87.-** INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA RELATIVO AL CUARTO TRIMESTRE 2021, DEL R. AYUNTAMIENTO DE CUATRO CIÉNEGAS, COAHUILA DE ZARAGOZA.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**88.-** INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA RELATIVO AL CUARTO TRIMESTRE 2021, DEL R. AYUNTAMIENTO DE SACRAMENTO, COAHUILA DE ZARAGOZA.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**89.-** INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA RELATIVO AL CUARTO TRIMESTRE 2021, DEL R. AYUNTAMIENTO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA DE ZARAGOZA.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**90.-** INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA RELATIVO AL CUARTO TRIMESTRE 2021, DE AGUAS DE SALTILLO, S.A. DE C.V., COAHUILA DE ZARAGOZA.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**91.-** INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA RELATIVO AL CUARTO TRIMESTRE 2021, DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE GENERAL CEPEDA, COAHUILA DE ZARAGOZA.

**T**

**ÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**92.-** INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA RELATIVO AL CUARTO TRIMESTRE 2021, DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**93.-** INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA RELATIVO AL CUARTO TRIMESTRE 2021, DEL R. AYUNTAMIENTO DE NADADORES, COAHUILA DE ZARAGOZA.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**94.-** INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA RELATIVO AL CUARTO TRIMESTRE 2021, DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**95.-** INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA RELATIVO AL CUARTO TRIMESTRE 2021, DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE SAN PEDRO, COAHUILA DE ZARAGOZA.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**96.-** INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA RELATIVO AL CUARTO TRIMESTRE 2021, DEL R. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO, COAHUILA DE ZARAGOZA.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**97.-** INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA RELATIVO AL CUARTO TRIMESTRE 2021, DEL R. AYUNTAMIENTO DE LAMADRID, COAHUILA DE ZARAGOZA.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**98.-** INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA RELATIVO AL CUARTO TRIMESTRE 2021, DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA DE ZARAGOZA.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**99.-** INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA RELATIVO AL CUARTO TRIMESTRE 2021, DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE CUATRO CIÉNEGAS, COAHUILA DE ZARAGOZA.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**100.-** INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA RELATIVO AL CUARTO TRIMESTRE 2021, DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**101.-** INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA RELATIVO AL CUARTO TRIMESTRE 2021, DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO, COAHUILA DE ZARAGOZA.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**102.-** INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA RELATIVO AL CUARTO TRIMESTRE 2021, DEL R. AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, COAHUILA DE ZARAGOZA.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**103.-** INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA RELATIVO AL CUARTO TRIMESTRE 2021, DEL R. AYUNTAMIENTO DE ACUÑA, COAHUILA DE ZARAGOZA.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**104.-** INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA RELATIVO AL CUARTO TRIMESTRE 2021, DEL INSTITUTO COAHUILENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**105.-** INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA RELATIVO AL CUARTO TRIMESTRE 2021, DEL R. AYUNTAMIENTO DE JIMENEZ, COAHUILA DE ZARAGOZA.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**106.-** INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA RELATIVO AL CUARTO TRIMESTRE 2021, DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN PEDRO, COAHUILA DE ZARAGOZA.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**107.-** INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA RELATIVO AL CUARTO TRIMESTRE 2021, DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**108.-** INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA RELATIVO AL CUARTO TRIMESTRE 2021, DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SALTILLO-DERRAMADERO, COAHUILA DE ZARAGOZA.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**109.-** INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA RELATIVO AL CUARTO TRIMESTRE 2021, DEL R. AYUNTAMIENTO DE MONCLOVA, COAHUILA DE ZARAGOZA.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**110.-** INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA RELATIVO AL CUARTO TRIMESTRE 2021, DE LA PROCURADURÍA PARA NIÑOS, NIÑAS Y LA FAMILIA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**111.-** INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA RELATIVO AL CUARTO TRIMESTRE 2021, DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LA VIVIENDA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**112.-** INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA RELATIVO AL CUARTO TRIMESTRE 2021, DEL R. AYUNTAMIENTO DE VIESCA, COAHUILA DE ZARAGOZA.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**113.-** INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA RELATIVO AL CUARTO TRIMESTRE 2021, DE LA DIRECCIÓN DE PENSIONES DE MONCLOVA, COAHUILA DE ZARAGOZA.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**114.-** INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA RELATIVO AL CUARTO TRIMESTRE 2021, DE LA COMISARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**115.-** INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA RELATIVO AL CUARTO TRIMESTRE 2021, DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**116.-** INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA RELATIVO AL CUARTO TRIMESTRE 2021, DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**117.-** INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA RELATIVO AL CUARTO TRIMESTRE 2021, DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**118.-** INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA RELATIVO AL CUARTO TRIMESTRE 2021, DEL R. AYUNTAMIENTO DE ARTEAGA, COAHUILA DE ZARAGOZA.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**119.-** INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA RELATIVO AL CUARTO TRIMESTRE 2021, DE SERVICIOS ESTATALES AEROPORTUARIOS DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**120.-** INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA RELATIVO AL CUARTO TRIMESTRE 2021, DEL R. AYUNTAMIENTO DE SAN BUENAVENTURA, COAHUILA DE ZARAGOZA.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**121.-** INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA RELATIVO AL CUARTO TRIMESTRE 2021, DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE SAN BUENAVENTURA, COAHUILA DE ZARAGOZA.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**122.-** INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA RELATIVO AL CUARTO TRIMESTRE 2021, DEL R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**123.-** INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA RELATIVO AL CUARTO TRIMESTRE 2021, DEL CONSEJO PROMOTOR PARA EL DESARROLLO DE LAS RESERVAS TERRITORIALES DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**124.-** INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA RELATIVO AL CUARTO TRIMESTRE 2021, DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**125.-** INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA RELATIVO AL CUARTO TRIMESTRE 2021, DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**126.-** INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA RELATIVO AL CUARTO TRIMESTRE 2021, DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**127.-** INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA RELATIVO AL CUARTO TRIMESTRE 2021, DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL PARQUE ECOLÓGICO FUNDADORES, COAHUILA DE ZARAGOZA.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**128.-** INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA RELATIVO AL CUARTO TRIMESTRE 2021, DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**129.-** INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA RELATIVO AL CUARTO TRIMESTRE 2021, DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y COMPETITIVIDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**130.-** INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA RELATIVO AL CUARTO TRIMESTRE 2021, DE LA DIRECCIÓN DE PENSIONES Y BENEFICIOS SOCIALES PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**131.-** INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA RELATIVO AL CUARTO TRIMESTRE 2021, DEL SISTEMA INTEGRAL DE MANTENIMIENTO VIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**132.-** INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA RELATIVO AL CUARTO TRIMESTRE 2021, DE LA COMISIÓN COAHUILENSE DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**133.-** INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA RELATIVO AL CUARTO TRIMESTRE 2021, DE LA DIRECCIÓN DE PENSIONES DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**134.-** INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA RELATIVO AL CUARTO TRIMESTRE 2021, DEL R. AYUNTAMIENTO DE SABINAS, COAHUILA DE ZARAGOZA.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**135.-** INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA RELATIVO AL CUARTO TRIMESTRE 2021, DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE ARTEAGA, COAHUILA DE ZARAGOZA.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**136.-** INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA RELATIVO AL CUARTO TRIMESTRE 2021, DE LA COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**137.-** INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA RELATIVO AL CUARTO TRIMESTRE 2021, DEL INSTITUTO COAHUILENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**138.-** INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA RELATIVO AL CUARTO TRIMESTRE 2021, DEL R. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA DE ZARAGOZA.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**139.-** INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA RELATIVO AL CUARTO TRIMESTRE 2021, DEL SISTEMA INTERMUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE MÚZQUIZ, SAN JUAN DE SABINAS Y SABINAS, COAHUILA DE ZARAGOZA.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**140.-** INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA RELATIVO AL CUARTO TRIMESTRE 2021, DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA DE ZARAGOZA.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**141.-** INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA RELATIVO AL CUARTO TRIMESTRE 2021, DEL R. AYUNTAMIENTO DE FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA DE ZARAGOZA.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**142.-** INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA RELATIVO AL CUARTO TRIMESTRE 2021, DE SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**143.-** INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA RELATIVO AL CUARTO TRIMESTRE 2021, DEL R. AYUNTAMIENTO DE OCAMPO, COAHUILA DE ZARAGOZA.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**144.-** INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA RELATIVO AL CUARTO TRIMESTRE 2021, DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**145.-** INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA RELATIVO AL CUARTO TRIMESTRE 2021, DEL R. AYUNTAMIENTO DE FRONTERA, COAHUILA DE ZARAGOZA.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**146.-** INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA RELATIVO AL CUARTO TRIMESTRE 2021, DEL R. AYUNTAMIENTO DE MÚZQUIZ, COAHUILA DE ZARAGOZA.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**147.-** INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA RELATIVO AL CUARTO TRIMESTRE 2021, DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE VIESCA, COAHUILA DE ZARAGOZA.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**148.-** INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA RELATIVO AL CUARTO TRIMESTRE 2021, DEL R. AYUNTAMIENTO DE PARRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**149.-** INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA RELATIVO AL CUARTO TRIMESTRE 2021, DEL R. AYUNTAMIENTO DE CANDELA, COAHUILA DE ZARAGOZA.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**150.-** INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA RELATIVO AL CUARTO TRIMESTRE 2021, DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE CANDELA, COAHUILA DE ZARAGOZA.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**151.-** INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA RELATIVO AL CUARTO TRIMESTRE 2021, DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**152.-** OFICIO SUSCRITO POR LA M.D. EDNA ELIZABETH AMAVIZCA LOERA, SUBSECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, MEDIANTE EL CUAL ANEXA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 DE DICHO MUNICIPIO.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**153.-** OFICIO SUSCRITO POR LA LIC. BRENDA ELIZABETH QUINTERO REYES, SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO DE ALLENDE, COAHUILA DE ZARAGOZA, MEDIANTE EL CUAL HACE DEL CONOCIMIENTO DE ESTE H. CONGRESO LA SOLICITUD DE LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO DEL C. FERNANDO ESQUIVEL FERNÁNDEZ, PARA SEPARARSE DEL CARGO DE REGIDOR DE DICHO AYUNTAMIENTO.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA.**

**154.-** OFICIO SUSCRITO POR EL LIC. MARIO ALONSO HERNÁNDEZ, SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, COAHUILA DE ZARAGOZA, MEDIANTE EL CUAL HACE DEL CONOCIMIENTO DE ESTE H. CONGRESO LA SOLICITUD DE LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO DE LA C. KARINA RAMÍREZ LAVENANT, PARA SEPARARSE DEL CARGO DE DÉCIMA QUINTA REGIDORA.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA.**

**155.-** OFICIO SUSCRITO POR LA LIC. NATALIA GUADALUPE FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, MEDIANTE EL CUAL HACE DEL CONOCIMIENTO DE ESTE H. CONGRESO, QUE EL 01 DE ENERO SE CELEBRÓ LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO, PARA LA ADMINISTRACIÓN 2022-2024, EN LA QUE SE TOMÓ LA PROTESTA DEL C. RÓMAN ALBERTO CEPEDA GONZÁLEZ COMO PRESIDENTE MUNICIPAL Y A LAS Y LOS INTEGRANTES DEL CABILDO CORRESPONDIENTE.

**DE ENTERADO Y A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA LXII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.**

**156.-** OFICIO SUSCRITO POR EL LIC. MARIO ALONSO HERNÁNDEZ, SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, COAHUILA DE ZARAGOZA, MEDIANTE EL CUAL HACE DEL CONOCIMIENTO DE ESTE H. CONGRESO, QUE EL 01 DE ENERO SE CELEBRÓ LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO, PARA LA ADMINISTRACIÓN 2022-2024, EN LA QUE SE TOMÓ LA PROTESTA DEL C. MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ LÓPEZ COMO PRESIDENTE MUNICIPAL Y A LAS Y LOS INTEGRANTES DEL CABILDO CORRESPONDIENTE.

**DE ENTERADO Y A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA LXII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.**

**157.-** OFICIO SUSCRITO POR EL C. ALFONSO DANAO DE LA PEÑA VILLARREAL, MEDIANTE EL CUAL ANEXA INICIATIVA POPULAR PARA MODIFICAR LA LEY DE PATERNIDAD RESPONSABLE Y LA LEY PARA LA FAMILIA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA PARA LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

**158.-** OFICIO SUSCRITO POR EL C. MARIO ALBERTO CRUZ GUTIERREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL R. AYUNTAMIENTO DE HIDALGO, COAHUILA DE ZARAGOZA, MEDIANTE EL CUAL ENVÍA MODIFICACIÓN A LA LEY DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2022 DE DICHO MUNICIPIO.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA.**

**159.-** OFICIO ENVIADO POR EL C. P.C. JOSE ARMANDO PLATA SANDOVAL, AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL ENVÍA INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS RESULTADOS DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR AL SEGUNDO SEMESTRE DEL 2021.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADAS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA EL 25 DE ENERO DE 2022.**

Sobre el trámite realizado respecto de las Proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión celebrada el 25 de enero de 2022, la Diputación Permanente del Congreso informa lo siguiente:

**1.-** Se formuló comunicación, mediante la cual se envió a los 38 Municipios del Estado, la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por el Diputado Héctor Hugo Dávila Prado, conjuntamente con las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, “Para que en base a sus facultades y atribuciones, realicen las acciones de inspección, y en su caso, de apercibimiento o sanción, relativas a la limpieza de los inmuebles y terrenos en propiedad o posesión de los particulares”.

**2.-** Se formuló comunicación, mediante la cual se envió a los 38 Municipios del Estado, la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por la Diputada Lizbeth Ogazón Nava, conjuntamente con las Diputadas y el Diputado integrantes del Grupo Parlamentario “Movimiento de Regeneración Nacional” del Partido MORENA, “Con el objeto de que sus panteones y fosas comunes cuenten con un registro fidedigno en número de cuerpos y exhumaciones”.

 **3.-** Se formuló comunicación, mediante la cual se envió a los 38 Municipios del Estado, laProposición con Punto de Acuerdo planteada por la Diputada Mayra Lucila Valdés González, conjuntamente con la Diputada y el Diputado integrantes del Grupo Parlamentario, “Carlos Alberto Páez Falcón”, del Partido Acción Nacional, “Para que en el ámbito de sus posibilidades implementen campañas de manera permanente sobre la prevención del suicidio, así como brindar servicios de orientación y atención psicológica”.

**4.-** Al no probarse como de urgente u obvia resolución, se turnó a la Comisión de Asuntos Municipales y Zonas Metropolitanas, la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por la Diputada Yolanda Elizondo Maltos, de la Fracción Parlamentaria “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, “Por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila para que concluya lo antes posible la construcción del tanque de almacenamiento de agua de Múzquiz, por ser una obra prioritaria que resolverá el problema de abastecimiento del vital líquido que hasta la fecha padecen los muzquenses”.

**5.-** Se formuló comunicación mediante la cual se envió al Secretario de Salud Federal, la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por la Diputada Claudia Elvira Rodríguez Márquez de la Fracción Parlamentaria “Mario Molina Pasquel” del Partido Verde Ecologista de México, “Con el fin de que se detecten la comercialización y se sancione la venta no autorizada y de procedencia desconocida de pruebas rápidas de covid-19, a través de redes sociales y se continúe mediante la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) alertando y promoviendo a la población en general, a la no adquisición de marcas de pruebas rápidas que no cumplen con especificaciones de calidad y no garantizan un resultado confiable”.

**6.-** Se formuló comunicación mediante la cual se envió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por la DiputadaEdna Ileana Dávalos Elizondo, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, “Para que se dé cumplimiento con la entrega de la totalidad del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos previamente autorizado, aprobado y asignado para el Estado de Coahuila de Zaragoza”.

**7.-** Al no aprobarse como de urgente y obvia resolución, se turnó a la Comisión de Igualdad y No Discriminación la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por la Diputada Teresa de Jesús Meraz García, conjuntamente con las Diputadas y el Diputado integrantes del Grupo Parlamentario “Movimiento de Regeneración Nacional” del Partido MORENA, “Con el objeto de que se envíe atento exhorto al Titular del Ejecutivo del Estado de Coahuila, para que con base en el principio de paridad de género, realice los nombramientos requeridos en el gabinete estatal para que las mujeres accedan a las Secretarías”.

**8.-** Al no aprobarse como de urgente y obvia resolución, se turnó a la Comisión de Igualdad y No Discriminación laProposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Luz Natalia Virgil Orona, conjuntamente con la Diputada y el Diputado integrantes del Grupo Parlamentario, “Carlos Alberto Páez Falcón”, del Partido Acción Nacional, “con objeto de que esta H. Diputación Permanente solicite al Gobernador del Estado que informe a esta Soberanía los motivos por los que en las recientes designaciones de secretarios del ramo no consideró a ninguna mujer”.

**9.-** Al no aprobarse como de urgente y obvia resolución, se turnó a la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, laProposición con Punto de Acuerdo planteada por la Diputada Yolanda Elizondo Maltos, de la Fracción Parlamentaria “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, “Por el que se exhorta respetuosamente al Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública del Estado (ICAI), para que vigilen y revisen que la información que publican en su página electrónica institucional sea fidedigna, verificable y correcta”.

**10.-** Se formuló comunicación, mediante la cual se envió a los 38 Municipios del Estado, la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por la DiputadaMaría Esperanza Chapa García, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, “Ccon la finalidad de que, en la medida de sus posibilidades presupuestarias, promuevan la inclusión laboral de personas con discapacidad en las dependencias y entidades de su administración pública”.

**11.-** Al no plantearse como de urgente y obvia resolución, se turnó a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por la Diputada Laura Francisca Aguilar Tabares, conjuntamente con las Diputadas y el Diputado integrantes del Grupo Parlamentario “Movimiento de Regeneración Nacional” del Partido MORENA,“Para que se envíe un atento exhorto a la Secretaría del Trabajo de Coahuila, a fin de que realice la invitación formal a las empresas maquiladoras de Coahuila a implementar campañas de información sobre la seguridad de las relaciones contractuales de las y los trabajadores si llegaran a resultar positivos de COVID-19”.

**12.-** Se formuló comunicación mediante la cual se envió al Titular del Poder Ejecutivo, la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por la Diputada Martha Loera Arámbula, conjuntamente con las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, “Para que, por conducto de la Secretaría de Salud y en coordinación con el Estado, instale puntos permanentes de vacunación contra el covid-19 para todos los rangos de edad, a partir de los 5 años, en las zonas urbanas, semiurbana y rural del Estado de Coahuila de Zaragoza”.

**13.-** Al no plantearse como de urgente y obvia resolución, se turnó a la Comisión de Educación, Cultura, Familias, Desarrollo Humano y Actividades Cívicas la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por el Diputado Francisco Javier Cortez Gómez, conjuntamente con las Diputadas integrantes del Grupo Parlamentario “Movimiento de Regeneración Nacional” del Partido MORENA, “Con objeto de que, en vista del repunte de contagios por covid-19, del mal estado que presentan las escuelas y de las bajas temperaturas predominantes, las Secretarías de Educación y de Salud del Estado reconsideren su decisión de reanudar las clases presenciales, sino hasta que se cuente con las condiciones para ello”.

**14.-** Se formuló comunicación mediante la cual se envió a las Secretarías de Salud y de Bienestar del Gobierno Federal, la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por la Diputada Mayra Lucila Valdés González, conjuntamente con la Diputada y el Diputado integrantes del Grupo Parlamentario, “Carlos Alberto Páez Falcón”, del Partido Acción Nacional, “Para que consideren, a la brevedad, la instalación de módulos permanentes o, por lo menos de periodicidad frecuente, exclusivos para atender a la población rezagada en la vacunación contra el Covid-19, entendiendo por esto a quienes no han recibido ninguna vacuna en el Estado de Coahuila, así como en el resto del país”.

**15.-** Al no plantearse como de urgente y obvia resolución, se turnó a la Comisión de Salud, Medio Ambiente, Recursos Naturales y Agua, la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por la DiputadaMaría Bárbara Cepeda Boehringer, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional “Con el objeto de exhortar al Instituto Mexicano del Seguro Social, a fin de que garantice que el sistema en línea, así como la aplicación digital funcionen de manera correcta y de forma permanente para aquellas personas que tramitan su incapacidad temporal por covid-19”.

**16.-** Al no plantearse como de urgente y obvia resolución, se turnó a la Comisión de Desarrollo Urbano, Infraestructura, Transporte y Movilidad Sustentable, la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por la Diputada Lizbeth Ogazón Nava, conjuntamente con las Diputadas y el Diputado integrantes del Grupo Parlamentario “Movimiento de Regeneración Nacional” del Partido MORENA, “Para que se envíe atento exhorto al Gobierno Municipal de Saltillo para que a través de las direcciones necesarias vigile que las expediciones de licencias de construcción en el centro histórico se otorguen de forma apegada a derecho”.

**17.-** Al no plantearse como de urgente y obvia resolución, se turnó a la Comisión de Salud, Medio Ambiente, Recursos Naturales y Agua, laProposición con Punto de Acuerdo planteada por la Diputada Olivia Martínez Leyva, conjuntamente con las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, “Con el objeto de exhortar a la Secretaría de Salud Federal para que en coordinación con las 32 Entidades Federativas realicen en medida de lo posible una campaña de concientización y prevención de enfermedades auditivas por el uso continuo de audífonos en niñas, niños y jóvenes”.

**18.-** Al no planearse como de urgente y obvia resolución, se turnó a la Comisión de Desarrollo Social, la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por la Diputada Olivia Martínez Leyva, conjuntamente con las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional**,** “Con el objeto de exhortar a la Secretaría del Bienestar para que en medida de lo posible implemente las medidas que estime pertinentes a fin de frenar el aumento en los índices de pobreza y pobreza extrema durante el año 2022 en México”.

**A T E N T A M E N T E.**

**SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, 1° DE FEBRERO DE 2022.**

**LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA**

**DIPUTADA EDNA ILEANA DÁVALOS ELIZONDO.**

 **(RÚBRICA)**

**ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL CONGRESO DEL ESTADO, PARA SOLICITAR QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CONVOQUE AL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO INDEPEDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON EL FIN DE CELEBRAR UN PRIMER PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA.**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67, fracción XXXIV de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, es facultad del Poder Legislativo, a través de la Auditoría Superior del Estado, revisar la gestión financiera y las cuentas públicas de los Poderes del Estado, municipios, órganos públicos autónomos, entidades paraestatales, paramunicipales, mandatos, fondos, fideicomisos y de cualquier entidad, persona física o moral, pública o privada que gestione recursos públicos, con el objeto de conocer sus resultados y comprobar si se han ajustado a la ley de ingresos o presupuesto de ingresos, según corresponda y a su presupuesto de egresos, en cumplimiento de los objetivos contenidos en planes y programas.

En observancia a lo ordenado por el artículo 74-C de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; 49 y 94, apartado B, fracción XV, de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza, el pasado 15 de diciembre de 2021, se recibió el oficio número ASE-14013-2021, mediante el cual la Auditoría Superior del Estado presentó ante este Congreso del Estado el Informe Anual de Resultados de la revisión y fiscalización superior de las cuentas públicas del ejercicio 2020.

Por su parte, el artículo 57 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza dispone que el Congreso concluirá la fiscalización superior de las cuentas públicas en un periodo máximo de 60 días naturales contados a partir de la fecha en que reciba el Informe Anual de Resultados, dentro del cual la Comisión someterá a consideración del Pleno del Congreso el dictamen correspondiente, sin que ello signifique que se aprueban o no las cuentas públicas, ni que se suspenda el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior, mismas que seguirán el procedimiento previsto en esta ley.

Consecuencia de lo anterior, en reunión del día 28 de enero del año en curso, la Comisión de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública del Congreso del Estado, aprobó el Dictamen relativo al análisis del Informe Anual de Resultados de la revisión y fiscalización superior de las cuentas públicas correspondientes al ejercicio fiscal 2020, presentado por la Auditoría Superior del Estado de Coahuila.

Por lo antes expuesto, las y los integrantes de la Junta de Gobierno con fundamento en lo que se dispone en los artículos 72 fracciones VIII y XII, 141, fracción III, 217 y 218 de la Ley Orgánica del Congreso, acordamos someter a la consideración y, en su caso, aprobación de la Diputación Permanente el siguiente:

**ACUERDO:**

**ÚNICO.-** Que la Diputación Permanente del Primer Período del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura, conforme a lo establecido en los artículos 46, 47, 48 y 73, fracción III, de la Constitución Política del Estado, y los artículos 72 fracciones VIII y XII, 141, fracción III, 217 y 218 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, convoque al Pleno del propio Congreso del Estado para celebrar un Primer Período Extraordinario de Sesiones, el cual tendrá verificativo el miércoles 09 de febrero del 2022, en punto de las 11:00 horas, con objeto de tratar los asuntos a que se hace referencia en el presente Acuerdo, con observancia de lo dispuesto en las disposiciones constitucionales y legales aplicables.

**Así lo acuerdan las y los integrantes de la Junta de Gobierno de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, el 01 de febrero de 2022.**

**DIPUTADO EDUARDO OLMOS CASTRO**

**PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO**

**DIPUTADA MARÍA BÁRBARA CEPEDA BOEHRINGER**

**PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE**

**DIPUTADA LIZBETH OGAZÓN NAVA.**

**COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMETARIO**

**“MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL” DEL PARTIDO MORENA.**

**DIPUTADA MAYRA LUCILA VALDÉS GONZÁLEZ.**

**REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO**

**“CARLOS ALBERTO PÁEZ FALCÓN” DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

**DIPUTADA YOLANDA ELIZONDO MALTOS.**

**COORDNADORA DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA “EVARISTO PÉREZ ARREOLA” DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA**

**DIPUTADA CLAUDIA ELVIRA RODRÍGUEZ MÁRQUEZ.**

**COORDNADORA DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA “MARIO MOLINA PASQUEL” DEL PARTIDO VERDE ECOLOGÍSTA DE MÉXICO**

**DIPUTADO RICARDO LÓPEZ CAMPOS**

**LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL CONGRESO DEL ESTADO, PARA SOLICITAR QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CONVOQUE AL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON EL FIN DE CELEBRAR UN PRIMER PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA.**

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES Y ZONAS METROPOLITANAS, DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, RELATIVO A DOS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO; EL PRIMERO PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARTHA LOERA ARÁMBULA, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, “CON EL OBJETO DE EXHORTAR A LOS 38 MUNICIPIOS PARA QUE, EN LA MEDIDA DE SUS POSIBILIDADES, HABILITEN ESPACIOS URBANOS DE RECREACIÓN INCLUSIVA, QUE CONSIDERE JUEGOS INFANTILES, ASÍ COMO RAMPAS Y SEÑALIZACIONES ACCESIBLES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD”; EL SEGUNDO, PRESENTADO POR LA DIPUTADA TERESA DE JESÚS MERAZ GARCÍA, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y EL DIPUTADO INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL” DEL PARTIDO MORENA, “PARA QUE SE ENVÍE UN ATENTO EXHORTO A LOS 38 CABILDOS MUNICIPALES PARA QUE INTEGREN EN SUS PLANES DE DESARROLLO, ASÍ COMO A SUS PRESUPUESTOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, LAS ACCIONES Y OBRAS PARA ASEGURAR EL ACCESO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD AL ENTORNO FÍSICO Y EL EQUIPAMIENTO URBANO, ASÍ COMO A LAS INSTALACIONES ABIERTAS AL PÚBLICO O DE USO PÚBLICO”.**

**R E S U L T A N D O**

**PRIMERO.-** Que en la Tercera Sesión del Primer Periodo de la Diputación Permanente, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura, celebrada en fecha 18 de enero de 2022, se acordó turnar a la Comisión de Asuntos Municipales y Zonas Metropolitanas, la Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Martha Loera Arámbula, conjuntamente con las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, “Con el objeto de exhortar a los 38 Municipios para que, en la medida de sus posibilidades, habiliten espacios urbanos de recreación inclusiva, que considere juegos infantiles, así como rampas y señalizaciones accesibles para las personas con discapacidad”.

**SEGUNDO.–** Que en la misma sesión celebrada el día 18 de enero de 2022 por la Diputación Permanente del Congreso, se acordó turnar a esta Comisión, Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Teresa de Jesús Meraz García, conjuntamente con las Diputadas y el Diputado integrantes del Grupo Parlamentario “Movimiento de Regeneración Nacional” del Partido MORENA,“Para que se envíe atento exhorto a los 38 cabildos Municipales para que integren en sus planes de desarrollo, así como a sus presupuestos para el ejercicio fiscal 2022, las acciones y obras para asegurar el acceso de las personas con discapacidad al entorno físico y el equipamiento urbano, así como a las instalaciones abiertas al público o de uso público”.

**TERCERO.-** Que en cumplimiento a dichos acuerdos, la Oficialía Mayor de este H. Congreso del Estado turnó a la Comisión en comento, las proposiciones con punto de acuerdo a que se ha hecho referencia, para efectos de estudio y dictamen.

**C O N S I D E R A N D O**

**PRIMERO**.- Que la Comisión de Asuntos Municipales y Zonas Metropolitanas, es competente para emitir el presente dictamen, con fundamento en los artículos 102, 116 y 117 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

**SEGUNDO.-** Quela proposiciones con Punto de Acuerdo planteadas por las Diputadas Martha Loera Arámbula, del Partido Revolucionario Institucional y la Diputada Teresa de Jesús Meraz García, del partido Morena, se basan en las siguientes:

***CONSIDERACIONES***

1. **Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Martha Loera Arámbula, conjuntamente con las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, “Con el objeto de exhortar a los 38 Municipios para que, en la medida de sus posibilidades, habiliten espacios urbanos de recreación inclusiva, que considere juegos infantiles, así como rampas y señalizaciones accesibles para las personas con discapacidad”.**

*Dentro de las oportunidades que una persona puede y debe tener derecho, está el acceder al espacio público de su comunidad: al medio ambiente, la recreación, el deporte y la cultura.*

*Desde el año 2013, la UNICEF acuñó el término “educación inclusiva”, que supone la provisión de oportunidades de aprendizaje significativas a todos los estudiantes que integran el sistema escolar regular.[[1]](#footnote-1) Partiendo de este concepto, la Asociación Nacional de Parques y Recreación de México impulsa el término “recreación inclusiva”, con la que aspiran a construir oportunidades de recreación para todos los usuarios de los parques.*

*De acuerdo con la Convención sobre los Derechos del Niño, la actividad lúdica de los niños genera una “cultura de la infancia” que abarca desde los juegos en la escuela y en los parques infantiles, hasta actividades urbanas. En ese tenor, este instrumento dispone que los Estados partes deben aspirar a ofrecer parques infantiles y zonas de juegos adecuadamente delimitados, equipos y espacios diseñados para todos los niños, también los que tengan una discapacidad, para que puedan participar en igualdad.[[2]](#footnote-2)*

*En México, poco a poco se han ido afianzando esfuerzos para crear y mantener parques inclusivos que permitar a las personas con discapacidad facilitar su traslado y acceso, así como disfrutar de sus servicios de esparcimiento sin impedimento alguno.*

*Al efecto, la delegación Tláhuac fue la primera en inaugurar un parque inclusivo en la ciudad de México, al interior del Deportivo Santa Catarina Yecahuizotl. De igual forma, en esta misma entidad, hace unos meses se puso en marcha en el Bosque de Aragón, un área de juegos incluyentes en el que destacan un carrusel, un columpio de arco y módulos de sube y bajas para silla de ruedas que, además, cuenta con un piso amortiguante de caucho que permite salvaguardar la integridad de las niñas y niños.[[3]](#footnote-3) Otros estados que también han impulsado estos espacios es Quintana Roo, Durango, Jalisco, Veracruz, Nuevo León y Oaxaca.[[4]](#footnote-4)*

*Los ayuntamientos, al ser la autoridad mas cercana a la población, son un factor de cambio importante para generar estos espacios que fomenten el sano esparcimiento de la sociedad, favoreciendo la inclusión de las niñas, niños y adolescentes, así como de adultos mayores con discapacidad en las plazas, parques y áreas verdes.*

*Identificar las barreras arquitectónicas y los facilitadores para el acceso de todas las personas a los parques recreativos, tales como accesibilidad a los juegos, senderos peatonales, rampas y plataformas de acceso, señalización en sistema braille, terrenos planos que eviten escalores o desniveles, pavimentos texturizados, los servicios públicos que presta el parque y la accesibilidad a los lugares de descanso, así como zonas infantiles y de ejercicio para niños, jóvenes y adultos con discapacidad, son algunas de las acciones que los municipios pueden procurar para incluir a toda la comunidad.*

*En México existen 6 millones 179 mil 890 personas con discapacidad, que representan el 4.9% de la población total.[[5]](#footnote-5) Es por ese motivo que debemos de construir espacios para que todas las personas, sin exclusión, puedan integrarse, convivir, participar y jugar juntos.*

1. **Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Teresa de Jesús Meraz García, conjuntamente con las Diputadas y el Diputado integrantes del Grupo Parlamentario “Movimiento de Regeneración Nacional” del Partido MORENA, “Para que se envíe atento exhorto a los 38 cabildos Municipales para que integren en sus planes de desarrollo, así como a sus presupuestos para el ejercicio fiscal 2022, las acciones y obras para asegurar el acceso de las personas con discapacidad al entorno físico y el equipamiento urbano, así como a las instalaciones abiertas al público o de uso público”.**

*Las personas con discapacidad, sin lugar a dudas, conforman un grupo en situación de vulnerabilidad, pues en la actualidad, ni las sociedades ni los espacios públicos, incluso privados, se encuentran preparados para hacer de la inclusión una realidad, y es que, de acuerdo con cifras proporcionadas por la Organización Mundial de la Salud, alrededor de 1000 millones de personas cuentan con algún tipo de discapacidad, lo que representa, un 15% de la población mundial[[6]](#footnote-6).*

*Actualmente, existen diversos instrumentos, tanto internacionales como nacionales, que buscan lograr el efectivo ejercicio de los derechos en un marco de respeto, igualdad y equiparación de oportunidades, como lo es la Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, y en el caso de nuestra Entidad Federativa se contempla la Ley para el Desarrollo e Inclusión de las Personas con Discapacidad.*

*Al respecto, la Ley General a que se hizo referencia, explica que se entiende por accesibilidad aquellas medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones, y a otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público, tanto en zonas urbanas como rurales[[7]](#footnote-7).*

*Según los Centros para el Control y Prevención de enfermedades, las barreras a las que se enfrentan las personas con algún tipo de discapacidad son las siguientes: de actitud; de comunicación; físicas; políticas; programáticas; sociales; de transporte,[[8]](#footnote-8)por lo que, al ser nuestro Estado Mexicano, un Estado democrático de derecho, la gobernabilidad del pueblo debe acotarse conforme a sus necesidades, problemas, oportunidades, y todas aquellas situaciones que de atenderse, respeta y aporta a su dignidad pues son los derechos fundamentales el límite a la actuación de la autoridad y el eje central de la misma.*

*De ahí que, entre otras formas, a través de los Planes de Desarrollo, debe contemplarse la forma en la que, previo a un estudio pormenorizado de lo que conlleva la inclusión de las personas con Discapacidad, se dará solución a la eliminación de los obstáculos a los que día con día se enfrentan dependiendo el tipo de discapacidad con la cuenten.*

*En el caso particular de los Ayuntamientos, cuyos periodos constitucionales de gobierno dieron inicio el primero de enero de la presente anualidad, y cuyos Planes de Desarrollo Municipal están en proceso, tienen la obligación de incluir en los mismos aquellas acciones y programas concernientes a materializar los derechos de las personas con discapacidad.*

*Al respecto, establece nuestra Constitucional Local la facultad de los Ayuntamientos para formular, aprobar, controlar y evaluar el Plan de Desarrollo Municipal, mismo que, de acuerdo con el Código Municipal para el Estado de Coahuila, debe obedecer a principios rectores como lo son la inclusión social.*

*Es por todo lo anterior, que los gobiernos municipales tienen la obligación de contemplar en sus respectivos Planes de Desarrollo Municipal, las acciones así como los programas tendientes a garantizar el efectivo ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, debiéndose contemplar en los presupuestos de egresos correspondientes al ejercicio fiscal 2022, aquellos recursos dirigidos a la implementación de las políticas de inclusión atendiendo a una lógica en la ejecución y evaluación del Plan municipal de Desarrollo.*

**TERCERO**.- Que el objeto de las proposiciones con punto de acuerdo planteadas por las Diputadas proponentes, consiste en:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARTHA LOERA ARÁMBULA:**

***ÚNICO.-*** *Se exhorta respetuosamente a los 38 ayuntamientos del Estado para que, en la medida de sus posibilidades, habiliten espacios urbanos de recreación inclusiva, que considere juegos infantiles, así como rampas y señalizaciones accesibles para las personas con discapacidad****.***

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA TERESA DE JESÚS MERAZ GARCÍA:**

***ÚNICO.-*** *SE ENVÍE ATENTO EXHORTO A LOS 38 CABILDOS MUNICIPALES SOLICITANDOLES INTEGRAR EN SUS PLANES DE DESARROLLO, ASÍ COMO A SUS PRESUPUESTOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, LAS ACCIONES Y OBRAS PARA ASEGURAR EL ACCESO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD AL ENTORNO FÍSICO Y EL EQUIPAMIENTO URBANO, ASÍ COMO EL FACIL ACCESO A LAS INSTALACIONES ABIERTAS AL PÚBLICO O DE USO PÚBLICO.*

Los integrantes de la Comisión de Asuntos Municipales y Zonas Metropolitanas, coincidimos en la importancia que tiene que el desarrollo municipal se efectúe siempre con perspectiva de derechos humanos, que obliga a considerar a las personas con discapacidad como seres humanos que requieren que se realicen ajustes específicos para disfrutar de todos los bienes y servicios públicos y privados.

Las personas con discapacidad incluyen aquellas que tienen una o más deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales y que al interactuar con distintos ambientes del entorno social pueden impedir su participación plena y efectiva en igualdad de condiciones a las demás.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, se estima que más de mil millones de personas, que representan el 15% de la población del mundo, tienen algún tipo de discapacidad. Ese número va en aumento, siendo problable que casi todas las personas experimenten alguna forma de discapacidad –temporal o permanente— en algún momento de su vida.[[9]](#footnote-9)

En México, según el Censo de Población y Vivienda 2020**, hay 6,179,890 personas con**algún tipo de**discapacidad,** lo que **representa 4.9% de la población total del país.** De ellas, 53% son mujeres y 47% son hombres. Por lo que hace a Coahuila, son 454,870 personas quienes viven con discapacidad.[[10]](#footnote-10)

La mayoría de estas personas se enfrentan a diversos obstáculos en su vida cotidiana y hasta sufren discriminación. La falta de accesibilidad y movilidad en el espacio público, así como la exclusión y segregación por diversas instituciones y personas, son barreras que tienen un impacto negativo en su desarrollo.

Quienes integramos esta Comisión llevamos a cabo un análisis de ambos puntos de acuerdo y observamos que son coincidentes en la importancia y necesidad de que, en los 38 municipios del estado, se derriben las barreras físicas que impiden u obstaculizan la movilidad o el acceso al entorno físico a las personas con discapacidad. A su vez, destacan la imperante necesidad de que los ayuntamientos promuevan, construyan y habiliten espacios urbanos con perspectiva de derechos humanos, considerando las necesidades especiales que requieren las personas con discapacidad de todas las edades para hacer uso pleno de los bienes y servicios públicos en sus jurisdicciones.

La calidad de vida es un concepto dinámico que debe evolucionar con el tiempo hacia nuevos y mejores objetivos. Ello significa que la oferta de espacios públicos debe evolucionar también. Al considerar el espacio público como un indicador de calidad de vida y habitabilidad, el entorno y su accesibilidad son características necesarias que los ayuntamientos deben considerar para calificar, proponer y renovar el paradigma del diseño urbano.

La Ley para el Desarrollo e Inclusión de las Personas con Discapacidad del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece que este sector de la población tiene derecho a la accesibilidad universal en condiciones dignas y seguras en espacios públicos (artículo 28).

Asimismo, en su artículo 29, señala que para asegurar la accesibilidad en la infraestructura básica, equipamiento urbano y los espacios públicos se deben contemplar los siguientes lineamientos:

1. Que sea de carácter universal, obligatorio y adaptado para todas las personas;
2. Que incluya el uso de señalización, visual y auditiva facilidades arquitectónicas, tecnologías, información, sistema braille, lengua de señas mexicana, ayudas técnicas y otros apoyos;
3. Que permitan el acceso a perros guía o animales de servicio; y
4. Que la adecuación de las instalaciones públicas sea progresiva.

En ese sentido, este mismo ordenamiento contempla que las autoridades municipales establecerán en sus programas de obras públicas y desarrollo urbano e incluirán dentro de su presupuesto, la realización gradual de programas adicionales y estrategias para lograr la accesibilidad universal en la vía pública (artículo 30).

De igual forma, dispone que los ayuntamientos promoverán la accesibilidad en la infraestructura física de instalaciones públicas y privadas, así como la adecuación y mejoramiento de los lugares de recreación, esparcimiento y recreo existentes, públicos y privados, para el libre y fácil acceso procurando que todos ellos cuenten con espacios inclusivos que permitan y garanticen su seguridad, uso y disfrute (artículo 3º, fracción III, inciso b).

En base a lo anterior, reconocemos que impulsar la accesibilidad universal en los espacios públicos sigue siendo un desafío municipal. Por ello, consideramos conveniente continuar promoviendo que los ayuntamientos elaboren sus planes, programas y políticas públicas siguiendo las medidas de accesibilidad y desarrollo urbano que permitan la integración de todas las personas, sin exclusión ni discriminación, con pleno respeto a su autonomía e independencia. Asimismo, que de manera progresiva mejoren y habiliten los lugares de uso público de recreación, esparcimiento y recreo, tales como parques, jardínes y demás lugares de esparcimiento, de forma que permitan y garanticen su seguridad, uso y disfrute.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 102, 116, 117 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, esta Comisión es competente para emitir el presente proyecto de:

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** Se exhorta respetuosamente a los 38 ayuntamientos del estado para que, en la medida de sus posibilidades, habiliten espacios urbanos de recreación inclusiva, que considere juegos infantiles, así como rampas y señalizaciones accesibles para las personas con discapacidad**.**

**SEGUNDO.-** Se envía un atento exhorto a los 38 cabildos municipales en el estado de Coahuila de Zaragoza para que, conforme a su autonomía y competencia, integren en sus planes de desarrollo, así como en sus presupuestos para el ejercicio fiscal 2022, las acciones y obras para asegurar el acceso de las personas con discapacidad al entorno físico y el equipamiento urbano, así como el fácil acceso a las instalaciones abiertas al público o de uso público.

Así lo acuerdan las Diputadas y los Diputados integrantes de la **Comisión de** **Asuntos Municipales y Zonas Metropolitanas** de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado, Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, Dip. Raúl Onofre Contreras (Coordinador) Dip. María Eugenia Guadalupe Calderón Amezcua (Secretaria) Dip. Edna Ileana Dávalos Elizondo; Dip. Yolanda Elizondo Maltos; Dip. Rodolfo Gerardo Walss Aurioles. En la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 21 de enero de 2022.

**ASUNTOS MUNICIPALES Y ZONAS METROPOLITANAS**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **NOMBRE Y FIRMA** | **VOTO** | **RESERVA DE ARTÍCULO** |
| **DIP. RAÚL ONOFRE CONTRERAS** **(COORDINADOR)** | **A FAVOR** | **EN CONTRA** | **ABSTENCIÓN** | **SI** | **CUAL** |
| **X** |  |  |  |  |
| **DIP. MARÍA EUGENIA GUADALUPE CALDERÓN AMEZCUA (SECRETARIA)** | **A FAVOR** | **EN CONTRA** | **ABSTENCIÓN** | **SI** | **CUAL** |
| **X** |  |  |  |  |
| **DIP. EDNA ILEANA DÁVALOS ELIZONDO**  | **A FAVOR** | **EN CONTRA** | **ABSTENCIÓN** | **SI** | **CUAL** |
| **X** |  |  |  |  |
| **DIP. YOLANDA ELIZONDO MALTOS**  | **A FAVOR** | **EN CONTRA** | **ABSTENCIÓN** | **SI** | **CUAL** |
| **X** |  |  |  |  |
| **DIP. RODOLFO GERARDO WALSS AURIOLES** | **A FAVOR** | **EN CONTRA** | **ABSTENCIÓN** | **SI** | **CUAL** |
|  |  |  |  |  |

**DICTÁMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES Y ZONAS METROPOLITANAS DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTAN LA DIPUTADA MARÍA BÁRBARA CEPEDA BOEHRINGER, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, “CON EL OBJETO DE EXHORTAR A LOS 38 MUNICIPIOS DEL ESTADO PARA QUE A TRAVÉS DE LOS SISTEMAS DIF MUNICIPALES CONTINÚEN TRABAJANDO EN COORDINACIÓN CON EL DIF ESTATAL, CON EL OBJETO DE SEGUIR FORTALECIENDO LAS ACCIONES Y ESTRATEGIAS IMPLEMENTADAS PARA PREVENIR Y ERRADICAR EL EMBARAZO EN ADOLESCENTES”.**

**R E S U L T A N D O**

**PRIMERO.-**  Que en la Tercera Sesión del Primer Periodo de la Diputación Permanente, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura, celebrada en fecha 18 de enero de 2022, se acordó turnar a la Comisión de Asuntos Municipales y Zonas Metropolitanas, la Proposición con Punto de Acuerdo que presentan la DiputadaMaría Bárbara Cepeda Boehringer, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, “Con el objeto de exhortar a los 38 Municipios del Estado para que a través de los Sistemas DIF Municipales continúen trabajando en coordinación con el DIF Estatal, con el objeto de seguir fortaleciendo las acciones y estrategias implementadas para prevenir y erradicar el embarazo en adolescentes”.

**SEGUNDO.-** Que por acuerdo de la Presidenta de la Mesa Directiva, la Oficialía Mayor de este H. Congreso del Estado turnó a la Comisión de Asuntos Municipales y Zonas Metropolitanas, la Proposición con Punto de Acuerdo a que se ha hecho referencia, para efectos de estudio y posterior dictamen, y

**C O N S I D E R A N D O**

**PRIMERO**.- Que la Comisión de Asuntos Municipales y Zonas Metropolitanas es competente para emitir el presente dictamen, con fundamento en los artículos 102, 116 y 117 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

**SEGUNDO.-** Quela Proposición con Punto de Acuerdo planteada por la Diputada María Bárbara Cepeda Boehringer, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe” del Partido Revolucionario Institucional, se basa en las siguientes:

***CONSIDERACIONES***

*El tema del embarazo en adolescentes continúa siendo un gran problema de salud pública multifactorial, tanto en nuestro país como en todo el mundo; tan así, que nuestro país ocupa el primer lugar a nivel mundial en embarazos en adolescentes entre las naciones de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, con una tasa de fecundidad de 77 nacimientos por cada mil adolescentes de 15 a 19 años.*

*En México, el 23% de los adolescentes inician su vida sexual entre los 12 y 19 años, y de acuerdo con cifras del Consejo Nacional de Población comienza a una edad promedio de 15.5 años, y estadísticas del Instituto Nacional de Perinatología indican que sucede a los 14.6 años, en promedio.[[11]](#footnote-11)*

*Si bien es cierto, y como ya lo hemos mencionado con anterioridad, este tema afecta negativamente en muchos aspectos de la vida de las y los adolescentes, en su salud, en la escuela, los ingresos presentes y futuros, en el acceso a oportunidades recreativas, sociales y laborales y el desarrollo humano.*

*Como bien sabemos, en nuestro estado se ha implementado una Estrategia Estatal de Prevención del Embarazo en Adolescentes en el Estado alineada a la Estrategia Nacional de Prevención de Embrazo Adolescente (ENEPEA) la cual se trabaja de manera coordinada con distintas instancias de la Administración Pública Estatal a través del Grupo Estatal de Prevención de Embarazo Adolescente (GEPEA) quienes promueven la garantía y acceso a los derechos de las y los adolescentes y en particular los derechos sexuales y reproductivos.[[12]](#footnote-12)*

*Por ello, tanto el Instituto Coahuilense de las Mujeres en coordinación con la Secretaría de Salud a través del GEPEA han trabajado en diversas acciones que contribuyen al cumplimiento del objetivo, entre ellas la instalación de los Grupos Municipales de Prevención de Embarazo en Adolescentes.*

*Así mismo, el DIF Estatal en conjunto y coordinación con los Sistemas DIF Municipales, la Secretaría de Educación y los organismos de la sociedad civil, ha llevado a cabo programas y acciones enfocados a la prevención del embarazo en adolescentes, en específico mediante el programa “SER, Sexualidad Responsable”, en donde se brinda orientación adecuada y oportuna a este grupo poblacional a fin de prevenir conductas de daño derivadas de una sexualidad anticipada en prácticas de alto riesgo que conducen a un embarazo y maternidad no planeada.[[13]](#footnote-13)*

*De igual manera se realizan “Ferias de la Salud” en donde principalmente se brinda atención integral a madres adolescentes y adolescentes embarazadas, con el fin de fomentar una actitud responsable frente a su sexualidad, propiciando mejores condiciones de vida.*

*Por otro lado, cada una de las dependencias que conforman el GEPEA, esta comprometida con las acciones que se pueden llevar a cabo desde su trinchera, pues la salud sexual y reproductiva de las y los adolescentes actualmente representa un desafío enorme para los sectores de gobierno tanto federal, estatal como municipal, pues este sector de la población se encuentra en realidades diversas y muy cambiantes, además que en la actualidad tienen fácil acceso a las redes sociales en donde hay una cantidad importante de información falsa.*

*Compañeras y compañeros, ya hemos expuesto este tema anteriormente, no obstante, ante la realidad tan compleja que se esta viviendo y que se esta dando con mayor frecuencia, es importante seguir insistiendo para abordar esta situación de manera integral y que las actividades, estrategias y planes para prevenir y erradicar el embarazo en la adolescencia continúen avanzando.*

*Es por ello, que exhortamos a los municipios de nuestro estado, pues como bien sabemos, nos encontramos ante nuevas administraciones, y tomando esto en consideración, no debemos bajar la guardia en este tema, sino por el contrario, se debe reforzar el trabajo que se ha venido haciendo, dando el seguimiento y monitoreo correspondiente a cada una de las actividades realizadas y con ello seguir diseñando políticas públicas que conlleven a ofrecer soluciones reales.*

*Ante esto, es importante que los Sistemas DIF Municipales sigan teniendo esa comunicación y coordinación con el DIF Estatal, y que se de continuidad a los Grupos Municipales de Prevención de Embarazo en Adolescentes y de esta manera continuar trabajando en acciones que contribuyan a este objetivo dentro de cada uno de los municipios, fortaleciendo la educación sexual en edades tempranas.*

**TERCERO**.- Que el objeto de la proposición con punto de acuerdo planteada por la Diputada María Bárbara Cepeda Boehringer, conjuntamente con las diputadas y los diputados del grupo parlamentario “Miguel Ramos Arizpe” del Partido Revolucionario Institucional, consiste en:

**ÚNICO.- SE ENVIE UN ATENTO EXHORTO A LOS 38 MUNICIPIOS DEL ESTADO PARA QUE A TRAVÉS DE LOS SISTEMAS DIF MUNICIPALES CONTINUEN TRABAJANDO EN COORDINACIÓN CON EL DIF ESTATAL CON EL OBJETO DE SEGUIR FORTALECIENDO LAS ACCIONES Y ESTRATEGIAS IMPLEMENTADAS PARA PREVENIR Y ERRADICAR EL EMBARAZO EN ADOLESCENTES.**

Los integrantes de la Comisión de Asuntos Municipales y Zonas Metropolitanas, analizamos cuidadosamente los considerandos y revisando el sentido de la propuesta, encontrando lo siguiente:

Como lo señala la proposición con punto de acuerdo, en nuestro país el embarazo en adolescentes sigue siendo un grave problema de salud pública, ocupando México el primer lugar a nivel nacional, según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.[[14]](#footnote-14) Estos datos son una prueba de la alta necesidad que existe de implementar estrategias, programas y acciones que incidan directamente en la protección, bienestar y pleno desarrollo de niñas, niños y jóvenes del país.

Si bien Coahuila enfrenta desde hace años este fenómeno, desde 2019 a la fecha se ha visto una tendencia a la baja en la tasa de nacimientos por adolescentes, resultado de las estrategias y políticas públicas que, de forma transversal y coordinada –en los ejes de educación, cultura, salud, seguridad y justicia—, se ejecuta para prevenir y erradicar el embarazo en la niñez y adolescencia.

Disminuir la tasa de embarazos en niñas y adolescentes es un tema de gran relevancia que debe involucrar a las autoridades de todos los niveles de gobierno. La mancuerna conformada por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del estado y los sistemas municipales ha sido importante como medida para frenar el ascenso del embarazo adolescente, articulando acciones y políticas públicas para la atención de niñas y adolescentes en todo el territorio de Coahuila.

La propuesta que fue turnada a esta Comisión expone con claridad las diferentes acciones que, en conjunto, el estado y los municipios han impulsado en los últimos años, como lo son la conformación del Grupo Estatal de Prevención de Embarazos Adolescentes (GEPEA) y los respectivos grupos municipales; el programa SER “Sexualidad Responsable” y las “Ferias de la Salud”.

Como se señala en el Informe Anual del Grupo Estatal de Prevención del Embarazo en Adolescentes 2020,[[15]](#footnote-15) desde la aplicación de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes en Coahuila, la adición de los diversos actores estratégicos en las acciones de prevención y atención de hombres y mujeres adolescentes, ha permitido ampliar el espectro de responsabilidad de las instituciones, dejando de centralizar las actividades en el ámbito del sector salud para articular medidas que incidan en las estructuras sociales, factores económicos, sociales y culturales, por mencionar algunos.

Ejemplo de ello es la conformación del Grupo Estatal de Prevención del Embarazo en Adolescentes, que recientemente sostuvo su primera reunión anual durante el presente 2022, contando con la presencia de funcionarios de diversas instancias como lo son: la Secretaría de Salud, la Fiscalía General del Estado, la Secretaría del Trabajo, la PRONNIF, el DIF Coahuila, la Secretaría de Educación, la Comisión de Derechos Humanos del Estado, la SIPINNA, el Instituto Coahuilense de la Juventud, la Universidad Autónoma de Coahuila, el COBAC, CONALEP, CECYTEC y la asociación civil “Matatena para Mamás sin instructivo”.[[16]](#footnote-16)

Ante el inicio de funciones de los ayuntamientos que estarán en ejercicio durante el periodo 2022-2024, quienes integramos esta Comisión coincidimos en la relevancia de promover que estos, en el ejercicio libre y autónomo de su competencia, continuen trabajando en efectiva coordinación con las autoridades estatales, a fin de salvaguardar los derechos de las niñas y adolescentes en cada uno de los municipios del estado.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 102, 116 y 117 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, esta Comisión es competente para emitir el presente:

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.- SE ENVIE UN ATENTO EXHORTO A LOS 38 MUNICIPIOS DEL ESTADO PARA QUE A TRAVÉS DE LOS SISTEMAS DIF MUNICIPALES CONTINUEN TRABAJANDO EN COORDINACIÓN CON EL DIF ESTATAL CON EL OBJETO DE SEGUIR FORTALECIENDO LAS ACCIONES Y ESTRATEGIAS IMPLEMENTADAS PARA PREVENIR Y ERRADICAR EL EMBARAZO EN ADOLESCENTES.**

Así lo acuerdan los Diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Municipales y Zonas Metropolitanas de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado, Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, Dip. Raúl Onofre Contreras (Coordinador) Dip. María Eugenia Guadalupe Calderón Amezcua (Secretaria) Dip. Edna Ileana Dávalos Elizondo; Dip. Yolanda Elizondo Maltos; Dip. Rodolfo Gerardo Walss Aurioles, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 21 de enero de 2022.

**COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES Y ZONAS METROPOLITANAS**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **NOMBRE Y FIRMA** | **VOTO** | **RESERVA DE ARTÍCULO** |
| **DIP. RAÚL ONOFRE CONTRERAS** **(COORDINADOR)** | **A FAVOR** | **EN CONTRA** | **ABSTENCIÓN** | **SI** | **CUAL** |
| **X** |  |  |  |  |
| **DIP. MARÍA EUGENIA GUADALUPE CALDERÓN AMEZCUA (SECRETARIA)** | **A FAVOR** | **EN CONTRA** | **ABSTENCIÓN** | **SI** | **CUAL** |
| **X** |  |  |  |  |
| **DIP. EDNA ILEANA DÁVALOS ELIZONDO**  | **A FAVOR** | **EN CONTRA** | **ABSTENCIÓN** | **SI** | **CUAL** |
| **X** |  |  |  |  |
| **DIP. YOLANDA ELIZONDO MALTOS**  | **A FAVOR** | **EN CONTRA** | **ABSTENCIÓN** | **SI** | **CUAL** |
| **X** |  |  |  |  |
| **DIP. RODOLFO GERARDO WALSS AURIOLES** | **A FAVOR** | **EN CONTRA** | **ABSTENCIÓN** | **SI** | **CUAL** |
|  |  |  |  |  |

**DICTÁMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES Y ZONAS METROPOLITANAS DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTAN LA DIPUTADA MARÍA BÁRBARA CEPEDA BOEHRINGER, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ”CON EL OBJETO DE EXHORTAR A LOS 38 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, A FIN DE QUE IMPLEMENTEN UNA CAMPAÑA INTENSIVA PARA MOTIVAR A LA CIUDADANÍA A QUE CONSIDERE DISMINUIR EL RUIDO GENERADO POR LOS EVENTOS SOCIALES QUE SE LLEVAN A CABO EN DOMICILIOS PARTICULARES, CON EL OBJETIVO DE MEJORAR LA CONVIVENCIA DE LA COMUNIDAD”.**

**R E S U L T A N D O**

**PRIMERO.-**  Que en la Décima Sesión del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura, celebrada en fecha 03 de noviembre de 2021, se acordó turnar a la Comisión de Asuntos Municipales y Zonas Metropolitanas, la Proposición con Punto de Acuerdo que presentan la DiputadaMaría Bárbara Cepeda Boehringer, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, ”Con el objeto de exhortar a los 38 Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, a fin de que implementen una campaña intensiva para motivar a la Ciudadanía a que considere disminuir el ruido generado por los eventos sociales que se llevan a cabo en domicilios particulares, con el objetivo de mejorar la convivencia de la comunidad”.

**SEGUNDO.-** Que por acuerdo de la Presidenta de la Mesa Directiva, la Oficialía Mayor de este H. Congreso del Estado turnó a la Comisión de Asuntos Municipales y Zonas Metropolitanas, la Proposición con Punto de Acuerdo a que se ha hecho referencia, para efectos de estudio y posterior dictamen, y

**C O N S I D E R A N D O**

**PRIMERO**.- Que la Comisión de Asuntos Municipales y Zonas Metropolitanas es competente para emitir el presente dictamen, con fundamento en los artículos 102, 116 y 117 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

**SEGUNDO.-** Quela Proposición con Punto de Acuerdo planteada por la Diputada María Bárbara Cepeda Boehringer, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe” del Partido Revolucionario Institucional, se basa en las siguientes:

***CONSIDERACIONES***

*El ruido es todo sonido indeseable que molesta o perjudica a las personas. La Organización Mundial de la Salud lo denomina ruido ambiental y lo relaciona con las fuentes que lo emiten; también es conocido como ruido residencial o ruido doméstico. [[17]](#footnote-17)*

*Sin duda alguna, el ruido ha sido común en la vida cotidiana de las ciudades y pareciera que nuestras actividades exigen vivir en un entorno en el cual los sonidos se vuelven agresivos para el medio ambiente. En la actualidad, es una de las principales fuentes de contaminación en las grandes ciudades en el mundo, pues este va en aumento como resultado de una sociedad de consumo, siendo generado principalmente por tráfico vehicular y aéreo, la industria de la construcción, fábricas, el comercio fijo o ambulante y las actividades recreativas.*

*El ruido produce efectos adversos directos y acumulativos que perjudican la salud y degradan los entornos residenciales, sociales, laborales y de aprendizaje, con las correspondientes pérdidas reales (económicas) e intangibles (de bienestar); así mismo se refleja en trastornos del sueño, enfermedades cardiovasculares, cardiopatía isquémica, problemas cognitivos entre otros problemas de salud.[[18]](#footnote-18)*

*Un reporte de la*[*Organización para la Cooperación Económica*](https://www.gob.mx/semarnat/articulos/ssshhh-es-dia-mundial-de-la-descontaminacion-acustica?idiom=es)*(OCDE) define al ruido como un tipo de contaminación poco percibido, incluso ignorado, que causa daños fisiológicos y psicosomáticos en muchas veces irreversibles a más de 120 millones de personas en el mundo, esto incluye por lo menos a 13 millones de personas en los países miembros de la OCDE, entre los cuales destaca México.[[19]](#footnote-19)*

*Según lo establecido en nuestra legislación estatal, se consideran como fuentes de contaminación ambiental generada por ruido, las fuentes* ***fijas y móviles****, siendo que las primeras son aquellas relacionadas con todo tipo de industria, máquinas con motores de combustión, terminales y bases de autobuses y ferrocarriles, aeropuertos, clubes cinegéticos y polígonos de tiro, ferias, tianguis, circos, salones de baile, discotecas, bares, cantinas, espectáculos musicales al aire libre y bajo techo, casas-habitación que generen ruido constante de parte de sus moradores por medio de aparatos eléctricos, mecánicos, electrónicos o de cualquier naturaleza que produzcan sonidos molestos para los demás seres humanos que habitan en las cercanías; y fuentes móviles: aviones, helicópteros, ferrocarriles, tranvías, tractocamiones, autobuses, camiones de carga y de pasajeros, automóviles, motocicletas, embarcaciones, equipo y maquinaria con motores de combustión que se desplacen de un lado a otro y similares.*

*Sin embargo, a raíz del aislamiento social motivado por la pandemia de Covid-19, las personas optaron por organizar en casa celebraciones con reuniones familiares o con amigos que en muchas ocasiones han resultado ser eventos muy ruidosos y molestos para los vecinos, situación que ha sido cada vez más notaria y que actualmente es uno de los problemas que más aqueja a la sociedad, pues, durante visitas a las distintas colonias que abarcan el distrito que represento una de las quejas que constantemente nos reportan es precisamente esta situación.*

*Hablando del municipio de Saltillo, la Policía Preventiva y la Policía Ambiental atienden hasta 40 reportes ciudadanos diarios sobre vecinos ruidosos, lo cual representa una alteración del orden social que se sanciona con multas económicas; estas quejas comúnmente se realizan entre 11:00 de la noche y 5:00 de la mañana lo cual ya representa un verdadero conflicto para todas las personas.[[20]](#footnote-20)*

*Esta problemática ambiental, en materia de contaminación auditiva y alteración del orden es recurrente todos los días, por ello, es sumamente importante que los municipios refuercen las medidas necesarias e implementen medidas más eficaces para poder combatir esta situación; pues a través de la Ley Para Combatir el Ruido en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se confiere a los municipios la facultad para combatir la contaminación por ruido generada por fuentes fijas y móviles de su competencia.*

*Es sumamente importante hacer conciencia sobre el problema que puede generar la contaminación auditiva, y nos corresponde a todos trabajar en ello, con acciones tanto individuales como colectivas, respetando a los demás y a nuestro entorno.*

**TERCERO**.- Que el objeto de la proposición con punto de acuerdo planteada por la Diputada María Bárbara Cepeda Boehringer, conjuntamente con las diputadas y los diputados del grupo parlamentario “Miguel Ramos Arizpe” del Partido Revolucionario Institucional, consiste en:

**ÚNICO.- SE ENVIE UN ATENTO EXHORTO LOS 38 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, A FIN DE QUE IMPLEMENTEN UNA CAMPAÑA INTENSIVA PARA MOTIVAR A LA CIUDADANIA A QUE CONSIDERE DISMINUIR EL RUIDO GENERADO POR LOS EVENTOS SOCIALES QUE SE LLEVAN A CABO EN DOMICILIOS PARTICULARES, CON EL OBJETIVO DE DE MEJORAR LA CONVIVENCIA DE LA COMUNIDAD.**

Los integrantes de la Comisión de Asuntos Municipales y Zonas Metropolitanas, analizamos cuidadosamente los considerandos y revisando el sentido de la propuesta, encontrando lo siguiente:

La contaminación acústica en las ciudades y comunidades afecta a millones de personas y, por consiguiente, a su salud auditiva.

Esta es definida como la presencia en el ambiente de ruidos o vibraciones, cualquiera que sea el emisor acústico que los origine, que impliquen molestia, riesgo o daño para las personas, para el desarrollo de sus actividades o para los bienes de cualquier naturaleza, o que causen efectos significativos sobre el medio ambiente. Se caracteriza por su **frecuencia**, su nivel de **presión sonora** (de forma coloquial su **energía, intensidad o volumen**) y su **duración.[[21]](#footnote-21)**

Según el estudio “World Hearing Index 2021”, desarrollado por la empresa especializada en audición Mimi, que mide el índice de capacidad auditiva evaluando la capacidad o pérdida auditiva del millón de usuarios, México se encuentra dentro de los diez países más ruidosos del mundo.[[22]](#footnote-22)

La **contaminación acústica** es un serio problema de **salud pública** que va mucho **más allá de las molestias** generadas por el ruido y del que con frecuencia no somos conscientes. La Organización Mundial de la Salud (OMS) describe al ruido como la primer molestia ambiental en los países industrializados[[23]](#footnote-23) y señala que la contaminación acústica es el **segundo factor ambiental** más perjudicial para la salud, después de la contaminación atmosférica.[[24]](#footnote-24)

De acuerdo con la Declaración de la Asamblea Médica Mundial, el ruido afecta a las personas de diversas maneras.[[25]](#footnote-25) Sus efectos están relacionados con la audición, el sistema nervioso vegetativo, la psiquis, la comunicación oral, el sueño y el rendimiento. Puesto que el ruido es un factor estresante, una carga mayor para el cuerpo produce un mayor consumo de energía y más desgaste. Se sospecha que el ruido puede favorecer principalmente las enfermedades en que el estrés tiene una función importante, como las enfermedades cardiovasculares, que se pueden manifestar en la forma de hipertensión, infarto de miocardio, angina de pecho o incluso apoplejía.

Esta organización también revela que los efectos para el campo psicológico son graves. El estrés producido por ruido ambiental es una preocupación principal, no sólo en los países industrializados, sino también cada vez más en las naciones en desarrollo. Debido al continuo y masivo aumento de los volúmenes de tráfico, tanto vial como aéreo, el estrés causado por el ruido ambiental ha tenido un incremento constante en su duración y en el área afectada. De igual manera, el ruido en el trabajo produce cada vez más una discapacidad auditiva relacionada con esta función.

En las ciudades son muchas las fuentes productoras de contaminación auditiva, siendo una de las más importantes el transporte motorizado, principalmente los automóviles, las motocicletas, el tránsito ferroviario y el aéreo. Otras fuentes incluyen las construcciones, las obras públicas, el ruido industrial y el ruido propio de los vecindarios.

Respecto a este último, son pocas las ciudades que han implementado campañas de concientización ciudadana contra la contaminación auditiva producida por las actividades de ocio, en especial aquella que se presenta en horas nocturnas.

A partir de la pandemia del Covid-19, es cada vez más común que las actividades de ocio realizadas en sitios como bares, restaurantes y discotecas dispongan de las correspondientes terrazas o espacios abiertos, lo que genera molestias por ruidos a los vecinos que residen en las viviendas más próximas. Los horarios de apertura de los establecimientos en ocasiones también contribuyen a vulnerar el derecho al disfrute de un medio ambiente saludable y de calidad. De acuerdo con la legislación local, combatir el ruido o contaminación acustica generada por estos establecimientos mercantiles, es de competencia municipal (artículo 6, fracción II, inciso a).[[26]](#footnote-26)

Asimismo, tal cual como se expone en la proposición con punto de acuerdo objeto de estudio, la crisis sanitaria y la recomendación del asilamiento social ha puesto en aumento la realización de actividades de ocio en los propios hogares, incluyendo reuniones familiares o sociales en las que, frecuentemente, se rebasan los niveles de sonido permitidos, ocasionando que se incremente la recepción de quejas en los ayuntamientos por esta causa, en su mayoría debido al elevado volumen de aparatos de música o televisión, o fiestas a horas intempestivas. A raíz de ello, aunque cada vez se observa una mayor coordinación entre las administraciones implicadas en la problemática, aún queda mucho por hacer.

Para quienes integramos esta Comisión existe un derecho-deber que afecta a todos, tanto a los vecinos como a los titulares de actividades o establecimientos, y a las administraciones municipales que deben velar por el cumplimiento de la legislación medioambiental y de prevención del ruido.[[27]](#footnote-27)

Al efecto, la implementación de campañas como las que aquí se plantean, contribuirá a generar una mayor conciencia social del problema de la contaminación acústica, a promover una mejor convivencia cívica y ordenada entre las personas, así como a proteger la salud de los ciudadanos.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 102, 116 y 117 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, esta Comisión es competente para emitir el presente:

**DICTÁMEN CON PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.- SE ENVIE UN ATENTO EXHORTO LOS 38 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, A FIN DE QUE IMPLEMENTEN UNA CAMPAÑA INTENSIVA PARA MOTIVAR A LA CIUDADANIA A QUE CONSIDERE DISMINUIR EL RUIDO GENERADO POR LOS EVENTOS SOCIALES QUE SE LLEVAN A CABO EN DOMICILIOS PARTICULARES, CON EL OBJETIVO DE DE MEJORAR LA CONVIVENCIA DE LA COMUNIDAD.**

Así lo acuerdan los Diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Municipales y Zonas Metropolitanas de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado, Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, Dip. Raúl Onofre Contreras (Coordinador) Dip. María Eugenia Guadalupe Calderón Amezcua (Secretaria) Dip. Edna Ileana Dávalos Elizondo; Dip. Yolanda Elizondo Maltos; Dip. Rodolfo Gerardo Walss Aurioles, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 21 de enero de 2022.

**COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES Y ZONAS METROPOLITANAS**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **NOMBRE Y FIRMA** | **VOTO** | **RESERVA DE ARTÍCULO** |
| **DIP. RAÚL ONOFRE CONTRERAS** **(COORDINADOR)** | **A FAVOR** | **EN CONTRA** | **ABSTENCIÓN** | **SI** | **CUAL** |
| **X** |  |  |  |  |
| **DIP. MARÍA EUGENIA GUADALUPE CALDERÓN AMEZCUA (SECRETARIA)** | **A FAVOR** | **EN CONTRA** | **ABSTENCIÓN** | **SI** | **CUAL** |
| **X** |  |  |  |  |
| **DIP. EDNA ILEANA DÁVALOS ELIZONDO**  | **A FAVOR** | **EN CONTRA** | **ABSTENCIÓN** | **SI** | **CUAL** |
| **X** |  |  |  |  |
| **DIP. YOLANDA ELIZONDO MALTOS**  | **A FAVOR** | **EN CONTRA** | **ABSTENCIÓN** | **SI** | **CUAL** |
| **X** |  |  |  |  |
| **DIP. RODOLFO GERARDO WALSS AURIOLES** | **A FAVOR** | **EN CONTRA** | **ABSTENCIÓN** | **SI** | **CUAL** |
|  |  |  |  |  |

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA LUZ ELENA GUADALUPE MORALES NÚÑEZ, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON EL OBJETO DE EXHORTAR A LOS 38 MUNICIPIOS DEL ESTADO PARA QUE, EN SUS PLANES DE DESARROLLO MUNICIPAL, INCLUYAN COMO UN EJE TRANSVERSAL LA PERSPECTIVA DE GÉNERO ASÍ COMO POLÍTICAS PÚBLICAS CON PERSPECTIVA INCLUYENTE EN FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ADULTAS MAYORES, MUJERES, NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y COMUNIDAD LGBTTTIQ+.**

**DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**P R E S E N T E.-**

La suscrita **Diputada Luz Elena Guadalupe Morales Núñez,** conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción IV, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, así como los artículos 16 fracción IV, 45 fracción IV, V y VI del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar a esta Soberanía, la presente Proposición con **Punto de Acuerdo**,en base a las siguientes:

**C O N S I D E R A C I O N E S**

En Coahuila reconocemos la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y nos adherimos a la obligatoriedad de incorporar la perspectiva de género en la gestión pública, cumpliendo con mandatos nacionales como la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, así como la palabra otorgada en la firma de acuerdos internacionales como la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belém do Pará), la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y los Objetivos para el Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, marco normativo vanguardista en favor de los derechos de las mujeres con los que cuenta nuestro país y, por supuesto, el estado de Coahuila.

En nuestro estado, los municipios son pieza clave para fomentar los Derechos Humanos y atender las demandas y problemáticas de sus habitantes, identificando las necesidades específicas en los diferentes grupos sociales. Es aquí donde el Plan Municipal de Desarrollo adquiere una gran importancia, al ser el instrumento donde se debe demostrar la inclusión, la voluntad de eliminar la discriminación y la claridad para lograr una sociedad igualitaria.

Incorporar la perspectiva de género como una metodología que permita identificar, cuestionar y valorar la discriminación, desigualdad y exclusión, así como las acciones que deben emprenderse para actuar sobre los factores de género y crear las condiciones de cambio que permitan avanzar en la construcción de la igualdad, no solo es una necesidad sino, también, una obligación de todo gobierno.

Realizar un Plan Municipal de Desarrollo con los lentes de la perspectiva de género de forma transversal y que en sus programas se plasmen acciones en beneficio de grupos en situación de vulnerabilidad como las personas con discapacidad, adultas mayores, mujeres, niños, niñas, adolescentes y comunidadLGBTTTIQ+, a fin de que tengan un acceso efectivo y puedan cubrir sus necesidades específicas.

Así también se da cumplimiento al Código Municipal para el Estado de Coahuila, relacionado a los derechos de sus habitantes mencionados en el artículo 19 y de los cuales las fracciones V y VI mencionan:

V. Acceder a las políticas públicas con perspectiva de género, con la finalidad de que se garanticen los derechos de igualdad entre mujeres y hombres, acordes a la inclusión social y la igualdad de oportunidades con la finalidad de garantizar su empoderamiento. y

VI. Recibir de manera permanente la atención integral con perspectiva de género a través de los ayuntamientos y sus unidades administrativas designadas particularmente a erradicar las malas condiciones y situaciones en contra de las mujeres.

Es entonces fundamental que, dentro del Plan de Desarrollo Municipal se cumplan con diferentes objetivos, estrategias, e indicadores para asegurar la participación de la comunidad en las acciones de gobierno e integrar a los grupos sociales en situación de vulnerabilidad como son las personas con discapacidad, adultas mayores, mujeres, niños, niñas, adolescentes y comunidadLGBTTTIQ+, para que en programas de educación, salud, alimentación, acceso a servicios básicos, por mencionar algunos y de acuerdo a su edad, sexo u origen étnico se garanticen sus derechos humanos y se avance al logro de una igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

Por lo anterior, me permito presentar ante esta Diputación Permanente, el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO. -** **SE** **EXHORTA A LOS 38 MUNICIPIOS DEL ESTADO PARA QUE EN SUS PLANES DE DESARROLLO MUNICIPAL INCLUYAN COMO UN EJE TRANSVERSAL LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ASÍ COMO POLÍTICAS PÚBLICAS CON PERSPECTIVA INCLUYENTE EN FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ADULTAS MAYORES, MUJERES, NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y COMUNIDAD LGBTTTIQ+.**

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 1 de febrero de 2022**

**DIP. LUZ ELENA GUADALUPE MORALES NÚÑEZ**

**DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”,**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**CONJUNTAMENTE CON LAS DEMAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| **DIP. JORGE ANTONIO ABDALA SERNA**  |  | **DIP. MARÍA GUADALUPE OYERVIDES VALDÉZ** |
|  |  |  |
| **DIP. RICARDO LÓPEZ CAMPOS** |  | **DIP. RAÚL ONOFRE CONTRERAS** |
|  |  |  |
| **DIP. OLIVIA MARTÍNEZ LEYVA** |  | **DIP. EDUARDO OLMOS CASTRO** |
|  |  |  |
| **DIP. MARIO CEPEDA RAMÍREZ** |  | **DIP. MARÍA BÁRBARA CEPEDA BOEHRINGER** |
|  |  |  |
| **DIP. EDNA ILEANA DÁVALOS ELIZONDO** |  | **DIP. JESUS MARIA MONTEMAYOR GARZA** |
|  |  |  |
| **DIP. HECTOR HUGO DÁVILA PRADO** |  | **DIP. ÁLVARO MOREIRA VALDÉS** |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA EUGENIA CALDERON AMEZCUA**  |  | **DIP. MARIA ESPERANZA CHAPA GARCIA** |
|  |  |  |
| **DIP. MARTHA LOERA ARÁMBULA** |  |  |

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA LIZBETH OGAZÓN NAVA CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y EL DIPUTADO INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO movimiento de regeneración nacional DEL PARTIDO morena, PARA QUE SE ENVÍE EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA POR EL AUMENTO DE VIOLACIONES EN LOS DERECHOS HUMANOS EN NUESTRA ENTIDAD, ASI MISMO SE EXHORTE AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE COAHUILA DE ZARAGOZA EN EL MISMO SENTIDO.**

**H. DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL**

**H. CONGRESO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**P R E S E N T E.-**

La suscrita Diputada Lizbeth Ogazón Nava, conjuntamente con las demás Diputadas y el Diputado integrantes del Grupo Parlamentario movimiento de regeneración nacional, del Partido morena, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar ante esta H. Diputación Permanente, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, solicitando que la misma sea considerada de **urgente y obvia resolución** en base a las siguientes:

**C O N S I D E R A C I O N E S**

Las mexicanas y los mexicanos tenemos inherentes a nuestra persona la dignidad y los derechos humanos, y esperamos que todos los días y a todas horas se nos reconozcan;¿pero qué pasa cuando este respeto otorgado por decretos y lineamientos internacionales, por la Constitución Política Mexicana y demás ordenamientos locales no se da, o se proporciona de manera incompleta o errónea y menoscabando nuestra integridad?, y peor aún, ¿qué sucede cuando se vulneran por quienes fundamentalmente deben de velar por ellos, como lo son nuestras autoridades?.

Es el caso que, en el año 2020, el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI),registró más de 252 mil expedientes con hechos violatorios y la Comisión Nacional de Derechos humanos reporta más de 26 mil quejas. Además, refirió a Coahuila como uno de los 7 Estados con más violaciones a los derechos humanos.[[28]](#footnote-28)

La Fiscalía General del Estado de Coahuila se encuentra como número uno en la lista de autoridades que ejercen violación a los derechos humanos con 497 quejas; en segundo lugar le sigue la Secretaría de Seguridad Pública con 278 y las Policías Municipales con 248. En cuanto a recomendaciones, se emitieron 79; a diferencia del año 2020 esto significó un incremento de casos en que se comprobó la violación a derechos humanos, lo anterior fue informado por la misma Comisión de Derechos Humanos en Coahuila (CDHEC), luego de rendir su informe en este Congreso Local.[[29]](#footnote-29) Es increíble que las instituciones encargadas de la seguridad pública, ocupan más del 55% de estos lamentables hechos de violencia.[[30]](#footnote-30)

Hechos atribuibles a las instancias de seguridad pública y justicia como: detenciones arbitrarias, tratos crueles, inhumanos o degradantes, torturas, retenciones ilegales, incumplimientos en cateos o visitas domiciliarias, desapariciones forzadas, ejecuciones extrajudiciales y hechos por tolerancia u omisión de la autoridad para la protección contra la trata de personas o explotación con fines sexuales, entre muchas otras más, son las que nos dejan en total indefensión, pues precisamente es la autoridad y servidores públicos quienes deben en primer lugar ver y actuar por nuestra seguridad y ahora resulta que es de quien debemos cuidarnos y prestar más atención para no ser afectados o menospreciados, pues sus actos hieren y lastiman nuestra integridad y dignidad.

Con este abuso de poder, muestran una total incapacidad en el actuar al fungir como autoridad. Al no tener respeto en el desarrollo de sus funciones, atropellan la vida de los ciudadanos coahuilenses de manera reiterada y constante, siendo que son a quienes tienen la obligación de servir, pues su cargo está destinado a ello.[[31]](#footnote-31)

En cuanto a las personas que se encuentran en prisión, no solo se están privadas de su libertad, sino también de una estructura que les permita desarrollarse correctamente y propiciar la reinserción social; quienes ahí se encuentran, no ejercen sus derechos humanos porque no cuentan con medicamentos, artículos básicos para su higiene personal o limpieza, ropa, calzado y alimentos adecuados; de acuerdo a lo que los familiares refieren y el sentir con el que reflejan este escenario, se traduce en impotencia, pues no encuentran la forma de hacer un cambio en la condición de sus seres queridos que pasan por situaciones desfavorables y en ese momento, para ellos, son casi imposibles de corregir, pues tienen que soportar una clara trasgresión a sus derechos humanos, sin que exista algo o alguien que garantice una práctica sana de ellos.[[32]](#footnote-32)

Y si hablamos de familias incompletas, vemos que en el 2021 hubo un incremento considerable en personas desaparecidas o no encontradas, uno de los índices más altos desde el 2015, con 114 personas no localizadas; por lo que se puede ver que en el periodo del gobernador Miguel Riquelme ha ido al alza gravemente, aumentando un 81% este hecho delictivo que vulnera los derechos humanos de las personas. Más grave y vergonzoso es encontrarnos dentro de los primeros tres lugares en cuanto a actos de esta naturaleza se refieren. ¿con qué seguridad podemos transitar, trasladarnos o movilizar a nuestras familias dentro del estado de Coahuila? ¿Qué certeza tenemos de que llegaremos a nuestro destino con bien?[[33]](#footnote-33)

Todos estos actos de violencia antes mencionados, son delitos graves que se deben de atacar de inmediato, no podemos permitir que se sigan llevando a cabo, sobre todo por la naturaleza de quien ejercer este espantoso daño que vulnera y deja en total indefensión a todos los coahuilenses y hace que en nuestro día a día estamos totalmente susceptible de ser dañados.

Continuamos con el dedo en el renglón señalando casos de abuso, corrupción y derechos humanos violentados, seguiremos señalando enérgicamente toda inequidad social, solicitando que la justicia prevalezca en beneficios de las y los coahuilenses; pues los quejosos esperan en todo momento salvaguardar sus derechos, y no es suficiente una recomendación, hay que seguir observando y exigiendo que la autoridad responsable cumpla en los términos establecidos.

Es por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, se presenta ante esta H. Diputación Permanente, solicitando que sea tramitado como de **urgente y obvia resolución** el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO:** SE ENVÍE ATENTO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, SOLICITANDOLE QUE INSTRUYA TANTO A LOS MIEMBROS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO COMO A LOS ELEMENTOS DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTATALES Y A LOS MUNICIPALES DONDE IMPERE EL MANDO ÚNICO, A QUE SE CONDUZCAN CON ESTRICTO APEGO EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES RESPETANDO EN TODO MOMENTO LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS Y LOS COAHUILENSES, PUES COMO PODEMOS VER DEL TEXTO DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, LA MAYOR PARTE DE LAS VIOLACIONES SUFRIDAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS POR LA CIUDADANÍA SON REALIZADAS POR LOS MIEMBROS DE DICHAS DEPENDENCIAS.

**SEGUNDO:** SE ENVÍE ATENTO EXHORTO A LOS 38 CABILDOS MUNICIPALES, SOLICITANDOLES QUE INSTRUYAN DE MANERA INMEDIATA A LOS ELEMENTOS DE LOS CUERPOS DE SEGURIDA PÚBLICA MUNICIPAL, A QUE SE CONDUZCAN CON ESTRICTO APEGO EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES RESPETANDO EN TODO MOMENTO LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS Y LOS COAHUILENSES.

**TERCERO:** SE ENVÍE EXHORTO AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE COAHUILA SOLICITANDOLE QUE EN COORDINACIÓN CON EL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, SE LLEVEN A CABO CURSOS, TALLERES, ADEMAS DE CAMPAÑAS PERMANENTES DE CONCIENTIZACIÓN DIRIGIDAS A LOS MIEMBROS DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO ASÍ COMO A LOS ELEMENTOS DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTATAL Y MUNICIPAL, PARA QUE EN TODO MOMENTO SE CONDUZCAN EN SU ACTUAR RESPETANDO LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS Y LOS COAHUILENSES.

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 01 de febrero del 2022**

**Grupo Parlamentario de morena**

Dip. Lizbeth Ogazón Nava

Dip. Teresa De Jesús Meraz García

Dip. Laura Francisca Aguilar Tabares

Dip. Francisco Javier Cortez Gómez.

**DIPUTACIÓN PERMANENTE**

**DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**P R E S E N T E.-**

La suscrita Diputada Yolanda Elizondo Maltos, de la Fracción Parlamentaria “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, me permito someter a la consideración de esta Diputación Permanente, la presente Proposición con **Punto de Acuerdo por el que** **se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Cultura y a la Secretaría de Turismo y Desarrollo de Pueblos Mágicos del Gobierno del Estado, coordinen esfuerzos y acciones para reforzar la promoción y difusión tanto de los museos importantes y reconocidos de las grandes ciudades, como de los museos que se encuentran localizados en las ciudades de menor densidad poblacional pero que son de gran interés turístico en Coahuila, con el objeto de fortalecer el turismo cultural y la economía de los coahuilenses,** solicitando sea considerada de **urgente y obvia resolución** con base en la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El artículo 7 de la Ley del Desarrollo Cultural para el Estado de Coahuila, señala que el derecho de acceso a la cultura es un derecho fundamental de las personas y por ende, es universal, indivisible e interdependiente. Toda persona tiene derecho a participar libremente en la vida cultural de la comunidad, a disfrutar de los bienes y servicios culturales.

Así pues, el artículo 8 del anterior ordenamiento, manifiesta que las personas tienen derecho de participar de los bienes culturales de la comunidad y el Estado está obligado a reconocer e impulsar la cultura mexicana.

La cultura es un recurso para el desarrollo económico y social de la comunidad. La cultura está presente en la vida de los seres humanos, en las costumbres, creencias, códigos de conducta, vestimenta, lenguaje, arte, ciencia, cocina, religión y promueve herramientas para el desarrollo económico fundamentalmente en la educación, la regeneración urbana, la estimulación de la creatividad, la preservación de los valores comunitarios e identidad de una región para con ello potencializar y generar encadenamientos productivos, logrando un mayor empoderamiento por parte de la población.[[34]](#footnote-34)

Luego entonces, la cultura y el turismo están interrelacionados en una simbiosis necesaria para el desarrollo económico de una comunidad, municipio, estado o país, permitiendo, como ya lo mencionamos, la generación de empleos y en consecuencia, el incremento en los ingresos de las familias.[[35]](#footnote-35)

El turismo cultural conserva el patrimonio que hemos heredado de nuestros antepasados y podría ayudar a mitigar los problemas económicos que la pandemia por COVID19 ha dejado en el estado.

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas, el crecimiento de las industrias creativas se ha duplicado, ya que hasta hace un lustro, la contribución de este sector al PIB mundial era del 3%, según el Centro de Comercio Internacional y para el 2019 ya había ascendido al 7%. Los países desarrollados son los que exportan bienes culturales. En el 2018, el Museo del Louvre superó los 10 millones de visitantes y cobró más de mil millones de euros por uso de nombre, préstamos de obras y servicios. México, pertenece al club de las economías en desarrollo que han logrado estimular el comercio de bienes creativos. Tan solo en el 2019, el Museo Nacional de Antropología superó los 3 millones de visitantes, apenas por debajo del Museo del Prado en Madrid y del Centro Pompidou en París y estuvo por encima del Rijksmuseum en Ámsterdam y la Galleria Degli Uffizi en Florencia.[[36]](#footnote-36)

De lo anterior, queda claro que la contribución de los museos a la sociedad no es sólo cultural, también contribuyen al desarrollo económico de una localidad y Coahuila es rico en museos. En efecto, según el Sistema de Información Cultural del Gobierno Federal, tenemos 66 museos[[37]](#footnote-37), comparado con otros estados con igual densidad poblacional, como Sonora que tiene 29, San Luis Potosí que tienen 32 y el estado de Hidalgo que cuenta con 46 museos.

En Coahuila tenemos museos de gran importancia como el Museo del Desierto, el Museo de las aves, el Museo del Sarape y Trajes Mexicanos y el Museo de la Revolución Mexicana en Saltillo; el Museo Regional de la Laguna; el Planetariun, el Museo Arocena y el Museo del Cerro en Torreón; el Museo Julio Galán y el Museo de Paleontología de Múzquiz; el Museo Pape, Museo El Polvorín y el Museo de Coahuila y Texas en Monclova; el Museo del Vino en Parras de la Fuente; el Museo Casa Venustiano Carranza en Cuatrociénegas; el Museo Casa Morelos, en Morelos y el Museo de las Momias en San Antonio de las Alazanas, Arteaga.

Sin embargo, no podemos dejar de mencionar los museos que se encuentran en las ciudades con menos densidad poblacional, pero únicos en identidad e historia como el Museo Ejido San Juan de Boquillas, en el Ejido de San Juan de Boquillas, Cuatrociénegas; el Museo Madero. Centenario de la Revolución en San Pedro de las Colonias; el Museo Comunitario Casa de la Cultura, en Francisco I. Madero; el Museo de Historia Atlahuaco en General Cepeda; el Museo Emilio Indio Ferández, en Juárez; el Museo Juarista y el Museo Municipal General Jesús González en Matamoros; el Museo de Ocampo, en Ocampo; el Museo Fuerte de San Pedro de Gigedo en Villa Unión; el Museo Ernesto Julio Teissier Flores en Zaragoza; el Museo Cultural Dr. Américo de la Cruz, en Nadadores; el Museo de Arte Sacro de la Parroquia de Santiago Apóstol en Viesca; museos que más necesitan la promoción y difusión de sus acervos culturales y que puede ser la diferencia para mejorar su crecimiento y desarrollo económico.

Los museos forman parte de la construcción histórica y económica de las comunidades, no se puede concebir economía sin turismo, así como tampoco se puede deslindar el turismo de la economía de la cultura; es por ello, que solicitamos atenta y respetuosamente a las Secretarías de Cultura y de Turismo y Desarrollo de Pueblos Mágicos del Gobierno del Estado, para que sumen esfuerzos y coordinen acciones para reforzar la difusión y la promoción del turismo cultural a través de nuestros magníficos museos.

Por lo expuesto, se presenta ante esta Diputación Permanente el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Cultura y a la Secretaría de Turismo y Desarrollo de Pueblos Mágicos del Gobierno del Estado, coordinen esfuerzos y acciones para reforzar la promoción y difusión tanto de los museos importantes y reconocidos de las grandes ciudades, como de los museos que se encuentran localizados en las ciudades de menor densidad poblacional pero que son de gran interés turístico en Coahuila, con el objeto de fortalecer el turismo cultural y la economía de los coahuilenses.

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 1 de febrero de 2022.**

**DIP. YOLANDA ELIZONDO MALTOS**

**FRACCIÓN PARLAMENTARIA “EVARISTO PÉREZ ARREOLA” DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA CLAUDIA ELVIRA RODRIGUEZ MARQUEZ DE LA FRACCION PARLAMENTARIA “MARIO MOLINA PASQUEL” DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, CON EL OBJETO DE EXHORTAR DE MANERA RESPETUOSA AL GOBIERNO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR (PROFECO), CON EL FIN DE QUE SE REGULE LOS PRECIOS DE PRUEBAS COVID-19 EN LOS LABORATORIOS Y HOSPITALES PRIVADOS.**

**H. DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL**

**CONGRESO DEL ESTADO**

**DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**P R E S E N T E.-**

La suscrita **Diputada Claudia Elvira Rodríguez Márquez** de la Fracción Parlamentaría “Mario Molina Pasquel”del Partido Verde Ecologista de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, así como los artículos 16 fracción IV, 47 fracción IV, V y VI del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, me permito presentar a esta Soberanía, la presente Proposición con **Punto de Acuerdo** solicitando sea considerada de **urgente y obvia resolución**, con base a las siguientes:

**C O N S I D E R A C I O N E S**

De acuerdo al Plan Estatal de Prevención y Control COVID-19 , la Secretaría de Salud de Coahuila, informa que hasta el 30 de enero de 2022 se contabilizan un total 136,834 casos de COVID-19, incluidos 8,194 decesos.

Como vemos estos últimos días han ido al alza en contagios, por lo tanto, el consumo de pruebas Covid-19 también.**[[38]](#footnote-38)**

La demanda de pruebas rápidas y PCR se disparó con el ascenso de la cuarta ola de contagios de Covid-19 provocado por el avance de la variante Ómicron, que, si bien no se ha demostrado que sea más grave, sí es más viral.

Las autoridades sanitarias han recomendado que, ante la presencia de síntomas, se asuman como positivos a Covid-19 y se aíslen sin la necesidad de hacerse una prueba para confirmar o descartar la presencia del SARS-CoV-2.

Sin embargo, las personas con síntomas y sin prueba han salido en busca de una para comprobar ante sus empleadores que son casos positivos y con ello justificar la falta y por consiguiente tramitar la incapacidad temporal para el trabajo.

 Las administraciones públicas están al límite, y una gran parte de la población acude a los hospitales y laboratorios privados para conocer si están contagiados de Covid-19 o no ante la sospecha de tener síntomas o en busca de mayor tranquilidad. La crisis es también una oportunidad para empresas que están haciendo su agosto en lo que algunos califican como “un negocio y mercadeo terrible”.

Un gran número de personas acudieron a estos centros para realizarse una PCR o un test de antígenos y volver a trabajar en el caso de dar negativo. Además, hay muchas personas que tienen que viajar con una prueba del Covid-19 negativa, lo que les deja como única opción acudir a hospitales y laboratorios privados.

Tenemos que ponernos a pensar y ver la situación de muchos ciudadanos, que no obstante, de estar posiblemente contagiados, el tener que [[39]](#footnote-39)incapacitarte y que muchas empresas solo pagan el 60% por la incapacidad o hasta menos, ellos con sus propios medios tienen que pagar una prueba COVID en un laboratorio privado y si aparte le sumamos el aumento de precios en la canasta básica, me parece que la economía de los ciudadanos está siendo gravemente afectada.

Viendo todo esto me parece que de inmediato tenemos que encontrar una solución, ya que los costos para realizarse en prueba COVID en un laboratorio privado están muy descontrolados ya que existe una gran variación de precios.

Estos son algunos precios en laboratorios privados:

En **laboratorios locales de la entidad** sus costos van desde **$ 550.00 prueba de antígenos, $1,050.00 prueba anticuerpos, y $2,600.00 prueba PCR. Laboratorios nivel nacional la prueba PCR $2,498.00 prueba de antígenos $748.00, prueba anticuerpos $748.00.**

En **hospitales privados de la entidad** van desde **$399.00 prueba antígenos, $999.00 prueba anticuerpos, $2,990.00 prueba PCR.**

Debido a estos costos tan elevadoses urgente implementar medidas que eviten prácticas comerciales abusivas en la comercialización ya que se están violentando el artículo 1º, fracción I, de la Ley Federal de Protección al Consumidor donde se menciona que el objeto de esta ley es:

Promover y proteger los derechos y cultura del consumidor y procurar la equidad, certeza y seguridad jurídica en las relaciones entre proveedores y consumidores.[[40]](#footnote-40)

 Son principios básicos en las relaciones de consumo:

*La protección de la vida, salud y seguridad del consumidor contra los riesgos provocados por productos, prácticas en el abastecimiento de productos y servicios considerados peligrosos o nocivos.*

Así mismo el artículo 8 de la citada ley establece que:

*La Procuraduría verificará que se respeten los precios máximos establecidos en términos de la Ley Federal de Competencia Económica, así como los precios y tarifas que conforme a lo dispuesto por otras disposiciones sean determinados por las autoridades competentes*.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento, me permito presentar ante esta Honorable Diputación Permanente del Congreso, solicitando que sea tramitado como de **urgente y obvia resolución** el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO. - SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL GOBIERNO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA PROFECO, CON EL FIN DE QUE SE REGULE LOS PRECIOS DE PRUEBAS COVID EN LOS LABORATORIOS Y HOSPITALES PRIVADOS.**

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 1 de febrero de 2022.**

**DIP. CLAUDIA ELVIRA RODRÍGUEZ MARQUEZ**

**DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA “MARIO MOLINA PASQUEL”**

**DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO RAÚL ONOFRE CONTRERAS, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO "MIGUEL RAMOS ARIZPE", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON EL OBJETO DE EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LOS 38 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, PARA QUE ELABOREN, REVISEN Y, EN SU CASO, ACTUALICEN LOS ATLAS DE RIESGO MUNICIPALES.**

**DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**P R E S E N T E.-**

El suscrito, conjuntamente con las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, así como los artículos 16 fracción IV, 45 fracción IV, V y VI del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza nos permitimos presentar a esta Soberanía, la presente Proposición con **Punto de Acuerdo**, solicitando sea considerada de **urgente y obvia resolución**, en base a las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

El control de los desastres naturales está fuera de nuestras manos, pero su impacto en la vida de la comunidad es algo que se puede prevenir.

El territorio mexicano tiene más de 5 millones de kilómetros cuadrados y se caracteriza por su gran diversidad geográfica, constituida por un relieve pronunciadamente montañoso, altiplanicie, llanuras, mesetas centrales, ríos lagos, cuencas y mares. Esta gran complejidad nos expone de diversas formas a los fenómenos naturales y humanos.

Según la región geográfica que habitemos, podemos estar expuestos a sismos, erupciones volcánicas, inundaciones, deslaves, tornados, huracanes y más. En atención a esto, en nuestro país a partir de los graves daños causados por el sismo del 19 de septiembre de 1985, el gobierno federal vio la necesidad de establecer el Sistema Nacional de Protección Civil, que le permitiera generar acciones de prevención y auxilio ante un desastre.

El Sistema Nacional tiene como objetivo proteger a las personas, la sociedad y su entorno ante la eventualidad de los riesgos y peligros pueden presentarse en el corto, mediano o largo plazo, provocado por fenómenos naturales o antropogénicos (Artículo 15).[[41]](#footnote-41) El Atlas Nacional de Riesgos es una de las herramientas previstas para el control de riesgos.

Este tiene como fin integrar la información sobre los agentes perturbadores y daños esperados, resultado de un análisis espacial y temporal sobre la interacción entre los peligros, la vulnerabilidad y el grado de exposición de los agentes afectables. Con sus resultados se está en posibilidad de simular escenarios de riesgos ante un fenómeno , para la oportuna toma de decisiones.[[42]](#footnote-42)

Está conformado por información nacional, estatal y de los municipios. Consta de bases de datos, sistemas de información geográfica y herramientas para el análisis y simulación de escenarios, así como la estimación de pérdidas causadas por desastres.

Pese a ello, solo 497 municipios del país, que representan el 20%, cuentan con atlas de riesgos.[[43]](#footnote-43) Esta falta de información para poder realizar las mediciones de riesgo genera una grave problemática que impactará gravemente a la población al presentarse algún fenómeno natural o humano y limita la posibilidad de tomar acciones preventivas que puedan minimizar daños.

Contar con este instrumento debe ser un referente para la elaboración de políticas y programas realizados para la gestión de riesgos, el cual debe mantenerse como una herramienta de permanente actualización, que establece los diferentes niveles de peligro y riesgo de todos los fenómenos que influyen en las distintas zonas del país.

Es por eso que se considera importante que las Unidades de Protección Civil Municipales trabajen en la integración, revisión y actualización de los datos requeridos para conformar el atlas de riesgos de su municipio.

Actuar de forma preventiva permitirá protegernos ante el gran impacto que generan los fenómenos naturales y humanos, y permitirá salvaguardar las vidas y minimizar los daños a la comunidad.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se presenta ante esta Soberanía, el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.- Se exhorta respetuosamente a los 38 ayuntamientos del estado para que elaboren, revisen y, en su caso, actualicen los atlas de riesgo municipales, a fin de contar con los datos necesarios que permitan realizar los análisis de riesgo para prevenir posibles escenarios de afectación ante algún fenómeno natural.**

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza; 01 de febrero de 2022**

**DIP. RAÚL ONOFRE CONTRERAS**

**DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”,**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

**CONJUNTAMENTE CON LAS DEMAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DELGRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”,**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA EUGENIA GUADALUPE CALDERÓN AMEZCUA** |  | **DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA** |
|  |  |  |
| **DIP. JESÚS MARÍA MONTEMAYOR GARZA** |  | **DIP. JORGE ANTONIO ABDALA SERNA** |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA GUADALUPE OYERVIDES VALDÉZ** |  | **DIP. RICARDO LÓPEZ CAMPOS** |
|  |  |  |
| **DIP. MARTHA LOERA ARÁMBULA** |  | **DIP. OLIVIA MARTÍNEZ LEYVA** |
|  |  |  |
| **DIP. EDUARDO OLMOS CASTRO** |  | **DIP. MARIO CEPEDA RAMÍREZ** |
|  |  |  |
| **DIP. HECTOR HUGO DÁVILA PRADO** |  | **DIP. EDNA ILEANA DÁVALOS ELIZONDO** |
|  |  |  |
| **DIP. LUZ ELENA GUADALUPE MORALES NÚÑEZ** |  | **DIP. MARÍA BARBARA CEPEDA BOHERINGER** |
|  |
| **DIP. ÁLVARO MOREIRA VALDÉS** |

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA TERESA DE JESUS MERAZ GARCIA, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y EL DIPUTADO INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO movimiento de regeneración nacional DEL PARTIDO morena, PARA QUE SE ENVÍE ATENTO EXHORTO A LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE TORREON, COAHUILA PARA QUE ATIENDAN LA REPARACIÓN DE SANITARIOS PARA LOS USUARIOS DE ESTA DEPENDENCIA.**

**H. DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL**

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE**

**COAHUILA DE ZARAGOZA**

**P R E S E N T E.**

La suscrita Diputada Teresa de Jesús Meraz García, conjuntamente con las demás Diputadas y el Diputado integrantes del Grupo Parlamentario movimiento de regeneración nacional, del Partido morena, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar ante esta H. Diputación Permanente del H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, solicitando que la misma sea considerada de **urgente y obvia resolución** en base a las siguientes:

**C O N S I D E R A C I O N E S**

Hace unos días circuló en redes sociales el video donde una mujer es sacada del baño de mujeres de uso exclusivo de los empleados de la Junta de Conciliación y Arbitraje de Torreón.

La mujer manifiesta que el baño para usuarios, en específico de mujeres, estaba en reparación, por lo que solicitó le dieran permiso de entrar al baño de empleados, sin embargo, cuál fue su sorpresa que se le impidió el acceso al mismo, exponiéndole uno de los empleados de la dependencia que asistiera a un baño público.

Esto nos lleva a preguntarnos ¿El acceso a un baño es un derecho Humano?, La Organización Mundial de la Salud (OMS) define el saneamiento como “el acceso y uso de instalaciones y servicios para la eliminación segura de la orina y las heces humanas.

Un sistema de saneamiento seguro es un sistema diseñado y utilizado para separar la excreta humana del contacto de las personas en todas las etapas de la cadena de servicios de saneamiento, desde la contención en el inodoro hasta el vaciado, transporte, tratamiento (in situ o fuera del sitio) y la eliminación final o uso final.

Los sistemas de saneamiento seguro deben cumplir estos requisitos de acuerdo con los derechos humanos, al tiempo que abordan la eliminación de las aguas grises, las prácticas de higiene asociadas (por ejemplo, el uso de materiales para la higiene anal) y los servicios esenciales que se requieren para [su] funcionamiento (por ejemplo, la descarga del agua que evacua las excretas a través del alcantarillado).

En el Reglamento de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente en el Trabajo del Sector Público Federal se establece en su artículo 33, que las Dependencias y Entidades deberán contar con servicios sanitarios, distinguiendo los de hombres de los de mujeres y con las adecuaciones necesarias para las personas con discapacidad,señalándolos con avisos que los identifiquen y, en aquellos casos que se requiera, deberán instalarse regaderas, vestidores y casilleros, conforme a las disposiciones internas aplicables.

Por retretes y sistemas de saneamiento dignos se entiende disponer, como mínimo, de un número adecuado de baños accesibles, seguros y limpios para mujeres y para hombres, bien iluminados por dentro y por fuera y ventilados, que posean cubículos con cerradura, instalaciones adecuadas para el aseo (para lavarse) con agua limpia, y proporcionar a las mujeres materiales para su higiene menstrual asequibles y apropiados.

No puede ponerse en riesgo la salud por abstenerse de ir a un sanitario en virtud de la falta de instalaciones adecuadas con las que toda dependencia del servicio público debería de contar, pues las instituciones de gobierno existen para el servicio de los gobernados, y las mismas deben hacer frente incluso a las necesidades fisiológicas más básicas del ser humano pues están forman parte de la dignidad humana de toda persona.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, se presenta ante esta H. Diputación Permanente del Congreso del Estado, solicitando que sea tramitado como de **urgente y obvia resolución** el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO. SE ENVÍE ATENTO EXHORTO A LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DE TORREÓN, COAHUILA PARA QUE ATIENDAN LA REPARACIÓN ASI COMO PROPORCION EN EL SERVICIO ADECUADO DE SANITARIOS PARA LOS USUARIOS DE ESA DEPENDENCIA.**

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 01 de febrero del 2022**

**Grupo Parlamentario de morena**

Dip. Teresa De Jesús Meraz García

Dip. Lizbeth Ogazón Nava

Dip. Laura Francisca Aguilar Tabares

Dip. Francisco Javier Cortez Gómez.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO ÁLVARO MOREIRA VALDÉS, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO "MIGUEL RAMOS ARIZPE", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON EL OBJETO DE EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LOS 38 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO PARA QUE REVISEN EL FUNCIONAMIENTO Y, EN SU CASO, DEL MANTENIMIENTO A LOS SISTEMAS DE ILUMINACIÓN, ASÍ COMO A LOS SEÑALAMIENTOS, MARCAS, SEMÁFOROS Y DEMÁS MEDIDAS DE CONTROL DE TRÁNSITO EN LAS VIALIDADES URBANAS COLINDANTES CON ESCUELAS Y CENTROS EDUCATIVOS.**

**DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**P R E S E N T E.-**

El suscrito **Diputado Álvaro Moreira Valdés**, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, así como los artículos 16 fracción IV, 47 fracción IV, V y VI del Reglamento Interior de Practicas Parlamentarias del Congreso del Estado Libre e Independiente de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar a esta Soberanía la presente Proposición con **Punto de Acuerdo**, solicitando sea considerada de **urgente y obvia resolución** en base a las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

Los centros escolares deben ser espacios seguros, en el que nuestras niñas, niños y jóvenes puedan desarrollar sus actividades con tranquilidad y sin riesgos.

Como parte de los criterios preventivos que requieren los entornos educativos, las calles y avenidas que colindan con estos deben ofrecer elementos de protección de forma tal que las y los alumnos no pongan en peligro su seguridad.

Si bien toda infraestructura vial que conforman las ciudades –como lo son calles, bulevares y avenidas—, deben llevar una debida y normada señalización,[[44]](#footnote-44) lo cierto es que la ordenación viaria y de movilidad que rodea a las escuelas debe ser una prioridad por parte de las autoridades municipales.

Y es que las niñas, niños y jóvenes están expuestos constantemente al tráfico vehicular que se concentra, por lo general, en las afueras de sus centros escolares. De acuerdo con cifras del INEGI, entre 2010 y 2019 las distracciones de los conductores dejaron en promedio 3 muertes infantiles por día al ser atropellados, cobrando la vida de 11 mil 155 menores de 14 años en la última década, lo que ubica a estos percances como el principal motivo de muerte infantil por causas violentas o accidentales.[[45]](#footnote-45)

UNICEF, en su informe denominado “Calles para la Vida”,[[46]](#footnote-46) revela que en la región de América Latina y el Caribe, las lesiones causadas por el tránsito son la principal causa de muerte entre niños de cinco a 14 años de edad, la segunda entre adolescentes de 15 a 19 años de edad y se encuentra entre las causas más frecuentes de discapacidades entre aquellos que logran sobrevivir. Estos datos son acordes a lo que se vive en el país.[[47]](#footnote-47) Desgraciadamente, muchas de estas lesiones y muertes ocurren de camino a la escuela, siendo peatones la mayoría de las víctimas.[[48]](#footnote-48)

Las estadísticas revelan que el simple hecho de caminar en la calle o jugar en espacios públicos representa el mayor peligro para un infante en nuestro país. De hecho, el riesgo de atropellamiento es más alto a temprana edad, pues mil 740 niños que perdieron la vida ante el impacto de un auto en movimiento tenían 4 años o menos; mientras que en el rango de 5 a 9 años se presentaron 994 defunciones y entre los adolescentes de 10 a 14 años se registraron 969 casos (periodo 2010-2019). Todas estas muertes, discapacidades, así como el sufrimiento y las adversidades que ocasionan a los niños y a sus familias, se pueden y deben prevenir.

Si bien Coahuila no se ubica entre las entidades con más decesos de niños por accidentes de tránsito,[[49]](#footnote-49) las autoridades deben seguir impulsando esquemas de protección que disminuyan y eviten estos siniestros.

Por ello, en sesiones pasadas nuestro grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional nos manifestamos acerca de la necesidad de que, las nuevas administraciones municipales, incluyan dentro de sus planes de desarrollo objetivos, estrategias y políticas en materia de seguridad vial.

No obstante, sabemos que estos planes se encuentran en proceso de elaboración y, mientras tanto, los alumnos han retornado a clases presenciales. Ante ello, es urgente hacer un atento y respetuoso llamado a los 38 gobiernos municipales para revisar, adaptar o rehabilitar las instalaciones públicas y medidas de precaución en los puntos más críticos de las avenidas, calles y bulevares inmediatos a las zonas escolares.

Ello se vuelve aún más necesario considerando el actual clima que impera en el estado, en el que las lluvias y rachas de viento pueden generar la falla de semáforos y luminarias, así como la caída de postes y árboles que constituyen un riesgo para los menores.

Mucho podemos hacer como autoridades, desde nuestras trincheras, para luchas contra las lesiones y discapacidad causadas por accidentes de tránsito. Los trayectos seguros y sanos a la escuela son, sin duda, una de las respuestas más amplias y efectivas que podemos realizar para abordar los riesgos de seguridad específicos de las niñas y niños.

El trayecto que hacen los menores todos los días a la escuela y de regreso, ofrece una oportunidad única para protegerlos. Mejorando la infraestructura municipal y los elementos de seguridad en vialidades seguiremos luchando por disminuir y erradicar las muertes infantiles causadas por accidentes.

Por todo lo anterior, las diputadas y los diputados del Partido Revolucionario Institucional nos permitimos presentar ante esta Diputación Permanente, solicitando sea tramitado como de **urgente y obvia resolución** el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** **Se exhorta respetuosamente a los 38 ayuntamientos del estado para que revisen el funcionamiento y, en su caso, den mantenimiento a los sistemas de iluminación, así como a los señalamientos, marcas, semáforos y demás medidas de control de tránsito en las vialidades urbanas colindantes con escuelas y centros educativos.**

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 01 de febrero de 2022**

**DIP. ÁLVARO MOREIRA VALDÉS**

**DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”,**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

**CONJUNTAMENTE CON LAS DEMAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”,**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA EUGENIA GUADALUPE CALDERÓN AMEZCUA** |  | **DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA** |
|  |  |  |
| **DIP. JESÚS MARÍA MONTEMAYOR GARZA** |  | **DIP. JORGE ANTONIO ABDALA SERNA**  |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA GUADALUPE OYERVIDES VALDÉZ** |  | **DIP. RICARDO LÓPEZ CAMPOS** |
|  |  |  |
| **DIP. RAÚL ONOFRE CONTRERAS** |  | **DIP. OLIVIA MARTÍNEZ LEYVA** |
|  |  |  |
| **DIP. EDUARDO OLMOS CASTRO** |  | **DIP. MARIO CEPEDA RAMÍREZ** |
|  |  |  |
| **DIP. HECTOR HUGO DÁVILA PRADO** |  | **DIP. LUZ ELENA GUADALUPE MORALES NÚÑEZ** |
|  |  |  |
| **DIP. EDNA ILEANA DÁVALOS ELIZONDO** |  | **DIP. MARTHA LOERA ARÁMBULA** |
|  |
| **DIP. MARÍA BÁRBARA CEPEDA BOEHRINGER** |

**Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Laura Francisca Aguilar Tabares, conjuntamente con las Diputadas y el Diputado miembros del Grupo Parlamentario *movimiento de regeneración nacional,* del Partido morena, para que se envíe un atento exhorto a la Secretaría de Educación de Coahuila y a la Secretaría de Educación Pública federal, a fin de que implementen capacitaciones integrales para el retorno a las aulas post Covid-19 al personal docente.**

**H. DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO**

**DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**P R E S E N T E.-**

La suscrita Diputada Laura Francisca Aguilar Tabares, conjuntamente con las Diputadas y el Diputado integrantes del Grupo Parlamentario movimiento de regeneración nacional, del Partido morena, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar ante esta H. Diputación Permanente del Congreso del Estado, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, con base en la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En morena tenemos la firme convicción de que la educación, como la materia, no se crea ni se destruye, solo se transforma. Y por eso la Cuarta Transformación ha tomado como una de sus banderas principales a la educación, a sabiendas de su importancia para consolidar el presente y para pavimentar el futuro.

Durante el 2020, la pandemia del Covid-19 impactó a la humanidad como pocas veces. Nos vimos en la necesidad de modificar nuestros hábitos y costumbres, cambiamos la forma de relacionarnos, de trabajar y de estudiar. Las interacciones sociales de forma presencial se vieron limitadas, pero encontramos en la tecnología una solución.

La educación fue precisamente una de las áreas más afectadas por el virus, ya que el estudiantado cambió las clases presenciales por las clases virtuales, dándole un uso pedagógico a las nuevas tecnologías, pero sin el desarrollo de relaciones inter personales que sólo las aulas permiten.

Paulatinamente, y gracias a las exitosas campañas de vacunación por parte del Gobierno Federal, las clases han vuelto a las aulas, aunque de forma intermitente, debido a las distintas olas de Covid-19 a las que nos hemos enfrentado. De hecho, en días recientes, las y los alumnos de Coahuila volvieron del receso invernal, con retraso de una semana por el pico de contagios ocasionados por la variante Ómicron.

Pero, ¿es posible regresar al modelo educativo que teníamos antes de la cuarentena? La respuesta es clara, no. Es necesario entender que hemos cambiado como humanidad en los dos últimos años e ignorar lo acontecido sería como tratar de borrar una parte de nuestra historia, así que lo mejor es buscar una adaptación a la nueva realidad.

Y para lograr lo anterior, se requiere un análisis minucioso de dónde estábamos, dónde estamos y hacia dónde va el nuevo sistema de educación. Al día de hoy, podemos identificar las siguientes cuestiones en las escuelas:

* Los protocolos sanitarios de identificación de síntomas, así como de prevención de contagios, son indispensables para mantener las escuelas sin rebrotes de Covid-19.
* Tener conciencia de las modificaciones en las personalidades y estados de ánimo que han desarrollado las y los estudiantes, tras las clases a distancia.
* El método pedagógico tiene que incorporar nuevas actividades, ya que se ha generado un desapego a la autoridad del docente de forma presencial y, por el contrario, se ha desarrollado una costumbre de auto estudio y auto imposición de ritmos de trabajo.
* Retraso educativo en algún porcentaje del estudiantado, ya que las clases en línea no ofrecían un área ni las herramientas iguales para todas y todos.

Ante esto, consideramos necesaria la capacitación para el personal docente, principalmente en cinco áreas:

* **Filtros y prevención:** Las y los maestros deben conocer las medidas higiénicas para garantizar espacios seguros. Aunque pueda parecer algo simple, la realidad es que el uso de cubre bocas, aplicación de gel, detección de sintomatología, toma de temperatura, entre otras, sí requiere de una capacitación técnica.
* **Evaluación integral del alumnado:** Se requiere que el personal docente cuente con la capacitación necesaria para evaluar el estado físico, psicológico, pedagógico y familia con el que retornan las y los alumnos, esto para garantizar que se pueda aprovechar al máximo el conocimiento impartido en el aula.
* **Manejo de emociones y resiliencia:** Desde mi experiencia como psicóloga, puedo asegurar que el manejo de las emociones de las y los alumnos es tan importante como el conocimiento teórico, pues, sin estabilidad mental, es imposible desarrollar los conocimientos que se aprenden en el aula.
* **Aspecto pedagógico:** Es necesario establecer objetivos claros para combatir el rezago educativo, pues, aunque por casi dos años se modificó la forma de enseñanza, los años escolares no han sido reducidos ni aumentados, además de detectar el nivel con el que las y los alumnos retornan a las aulas.
* **Capacitación en tecnologías de la información:** A pesar de que las clases presenciales poco a poco van tomando forma, el aprendizaje y el uso de las tecnologías de la información no debe perderse, sino adaptarse a los nuevos tiempos.

Por estas cuestiones detectadas, es que creemos prudente que la Secretaría de Educación de Coahuila y la Secretaría de Educación Pública federal, implementen una capacitación integral para el personal docente en Coahuila, a fin de instruirlos en lo anteriormente comentado.

Como dice nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador: no se puede mejorar la educación sin los maestros.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, se presenta ante esta H. Diputación Permanente del Congreso del Estado, el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.- Que se envíe un atento exhorto a la Secretaría de Educación de Coahuila y la Secretaría de Educación Pública federal para que, en la medida de sus posibilidades, implementen programas de capacitación para todo el personal docente, en las materias de prevención y filtros sanitarios, evaluación integral del alumnado al retornar al aula, manejo de emociones y resiliencia, aspectos pedagógicos y en tecnologías de la información.**

**A T E N T A ME N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 1 de febrero de 2022.**

**Dip. Laura Francisca Aguilar Tabares**

**Conjuntamente con las Diputadas y Diputado integrantes del Grupo Parlamentario “Movimiento Regeneración Nacional”**

**del partido morena:**

**Dip. Francisco Javier Cortez Gómez**

**Dip. Teresa de Jesús Meraz García**

**Dip. Lizbeth Ogazón Nava**

***“Hasta que la dignidad se haga costumbre”***

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA EDNA ILEANA DÁVALOS ELIZONDO, EN CONJUNTO CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON EL OBJETO DE SOLICITAR DE LA MANERA MAS ATENTA AL PODER LEGISLATIVO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA QUE EL VIERNES 4 DE FEBRERO ILUMINE EL PALACIO DEL CONGRESO DE COLOR NARANJA, EN CONMEMORACIÓN DEL DÍA MUNDIAL CONTRA EL CÁNCER.**

**DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO**

**DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**PRESENTE. -**

La suscrita Diputada **Edna Ileana Dávalos Elizondo**, conjuntamente con las demás Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como los artículos 16 fracción IV, 47 fracción IV, V y VI del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Congreso del Estado Libre e Independiente de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar ante esta Soberanía, la presente Proposición con **Punto de Acuerdo**, solicitando que la misma sea considerada de **urgente y obvia resolución** en base a la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El cáncer es una enfermedad que se origina generalmente cuando las células normales del organismo presentan un crecimiento anómalo e incontrolado que da lugar a un bulto, llamado tumor, los cuales se denominan malignos si tienen la capacidad de crecer más rápido, diseminarse a los tejidos vecinos y dañarlos, de ahí que es importante la detección oportuna para controlar su dispersión y crecimiento.

Existen diversos tipos de cáncer, con base en el tipo de célula a partir de la que se origina, entre los cuáles se encuentran, carcinoma, sarcoma, linfoma, mieloma, leucemia y cánceres cerebrales y de la médula espinal. Se estima, que dicha enfermedad es una de las principales causas de muerte en el mundo y la segunda en el continente americano[[50]](#footnote-50).

En México, según la Red Nacional de Registros de Cáncer, cuyo objetivo es recolectar, investigar, clasificar, analizar y difundir información oncológica del país, en la última medición se calcularon 190,000 casos nuevos y 83,000 muertes por dicha enfermedad, mientras que a nivel mundial se detectaron 18 millones de nuevos casos y 9.5 millones de muertes derivadas de la enfermedad[[51]](#footnote-51).

Sin embargo, gracias a los avances científicos y al esfuerzo de miles de investigadores, se han realizado hallazgos relevantes para el diagnóstico, tratamiento, prevención y cuidados del cáncer. Según tales estudios, más de una tercera parte de los casos de cáncer se puede prevenir y otro tercio puede curarse si se realiza una detección y tratamiento oportuno.

De tal forma, que se realizan esfuerzos desde el gobierno y la sociedad civil para garantizar un acceso igualitario a la prevención, diagnóstico, tratamiento y cuidado del cáncer, con el objetivo de salvar vidas.

Por ello, desde el año 2000 cada 4 de febrero se conmemora el Día Mundial contra el Cáncer, liderada por la Unión Internacional Contra el Cáncer, en el marco de la cumbre mundial contra el cáncer celebrada en París, con el objetivo de hacer conciencia de esta enfermedad, reducir los mitos que existen entorno a ella, promover mayor equidad y para integrar el control del cáncer en la agenda mundial para la salud y el desarrollo[[52]](#footnote-52).

El Día mundial contra el cáncer del 2022 tiene por lema “*Por unos cuidados más justos”,* a través del cual pretende concientizar acerca de la falta de equidad que afecta a la gran mayoría de las sociedades, puesto que *los ingresos, la educación, la ubicación geográfica y la discriminación por motivos de etnia, género, orientación sexual, edad, discapacidad y estilo de vida son sólo algunos de los factores que pueden influir negativamente en la atención[[53]](#footnote-53)* para la prevención, diagnóstico y tratamiento del cáncer.

Cada año, se realizan actividades a lo largo de todo el mundo para recordar que todas las personas jugamos un papel relevante para reducir el impacto que tiene el cáncer, especialmente, en la conmemoración del presente año en la que se busca reconocer que existen inequidades en la atención oncológica, brecha que afecta a todas las personas y que se puede eliminar a través del diálogo y la suma de esfuerzos.

La Unión Internacional para el Control del Cáncer, dentro de las iniciativas para promover la visibilización, sensibilización y conciencia sobre esta enfermedad, impulsa la iluminación de monumentos o sitios emblemáticos de color naranja, actividad que en 2021 logró que más de 160 monumentos en 95 ciudades alrededor del mundo como el Parlamento del Reino Unido, la torre CN de Toronto, la torre BT de Londres, el sitio arqueológico de Petra en Jordania, entre otros, se sumaran a la causa.

De forma que, con el presente exhorto, se hace un llamado al Poder Legislativo para que ilumine su recinto parlamentario de color naranja el viernes 4 de febrero, sumándonos a la campaña “Por unos cuidados más justos” en el marco del Día Mundial contra el Cáncer.

Desde el Congreso del Estado, reconocemos a las personas que se enfrentan a esta enfermedad y a sus familias, de ahí que impulsamos en el marco de nuestras competencias, acciones para concientizar y promover el diagnóstico oportuno y el acceso equitativo e igualitario a la prevención, el tratamiento y el cuidado del cáncer, con el objetivo de salvar vidas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se presenta ante esta Diputación Permanente, solicitando que sea tramitado como de **urgente y obvia resolución** el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.- SOLICITAMOS DE LA MANERA MAS ATENTA, AL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA QUE EL VIERNES 4 DE FEBRERO ILUMINE EL PALACIO DEL CONGRESO DE COLOR NARANJA, EN CONMEMORACIÓN DEL DÍA MUNDIAL CONTRA EL CÁNCER.**

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 01 de febrero de 2022.**

**DIP. EDNA ILEANA DÁVALOS ELIZONDO**

**DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”,**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**CONJUNTAMENTE CON LAS DEMÁS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA EUGENIA GUADALUPE CALDERÓN AMEZCUA** |  | **DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA** |
|  |  |  |
| **DIP. JESÚS MARÍA MONTEMAYOR GARZA** |  | **DIP. JORGE ANTONIO ABDALA SERNA** |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA GUADALUPE OYERVIDES VALDÉZ** |  | **DIP. RICARDO LÓPEZ CAMPOS** |
|  |  |  |
| **DIP. RAÚL ONOFRE CONTRERAS** |  | **DIP. OLIVIA MARTÍNEZ LEYVA** |
|  |  |  |
| **DIP. EDUARDO OLMOS CASTRO** |  | **DIP. MARIO CEPEDA RAMÍREZ** |
|  |  |  |
| **DIP. HECTOR HUGO DÁVILA PRADO** |  | **DIP. LUZ ELENA GUADALUPE MORALES NÚÑEZ** |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA BARBARA CEPEDA BOHERINGER** |  | **DIP. MARTHA LOERA ARÁMBULA** |
|  |
| **DIP. ÁLVARO MOREIRA VALDÉS** |

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA ELDIPUTADO FRANCISCO JAVIER CORTEZ GÓMEZ, EN CONJUNTO CON LAS DIPUTADAS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL”, DEL PARTIDO morena, DE ESTALXII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO,CON OBJETO DE SOLICITAR, TANTO A LA COMISIÓN DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS EN EL ESTADO DE COAHUILA, COMO A LA FISCALÍA ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN DE DELITOS COMETIDOS CONTRA LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN (FEADLE), INFORMEN A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN SUS RESPECTIVAS INVESTIGACIONES EN RELACIÓN CON LOS PERIODISTAS COAHUILENSES QUE HAN SIDO ASESINADOSEN EL CUMPLIMIENTO DE SU LABOR INFORMATIVA, DE 1989 A 2021.**

**HONORABLE DIPUTACIÓN PERMANENTE:**

**PRESENTE.-**

El suscrito, Diputado Francisco Javier Cortez Gómez, del Grupo Parlamentario “Movimiento Regeneración Nacional” del partido morena, de laSexagésima Segunda Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, así como por los artículos 16 fracción IV, y 45 fracción IV, V y VI del respectivo Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, me permitoponer a consideración de esta Honorable Diputación Permanente la presente **proposición con punto de acuerdo**que, por la naturaleza de la misma, solicito atentamenteque sea tramitada con carácter de **urgente y obvia resolución**,en función de la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La violencia en México no es una cuestión de ideologías, de partidos políticos, ni de sexenios; más bien, es el resultado de una vieja historia de latrocinios cometidos desde y al amparo de un poder público corrupto.

Se trata de un desgastado sistema, cuyos emisarios infiltrados hoy en las diferentes esferas gubernamentales, en su afán de recuperar sus privilegios, le apuestan a la anarquía y, desde luego, a la pérdida de derechos y libertades, como es la libertad de expresión.

Balbina Flores, de la organización Reporteros sin Fronteras, lo explicó hace días en pocas palabras: *“Las fiscalías no salen de su letargo y no salen a hacer investigaciones sobre los ataques y asesinatos a periodistas; las agresiones se dan en los lugares más alejados del país”*.

Efectivamente, *“de 15 años para acá, seguir viendo esto es decepcionante, frustrante, que la situación no cambie, es horrible. Tiene que ver con el discurso de estigmatización, de descalificación a los periodistas; el trabajo periodístico no es valorado”*.

Por su parte, Paula Saucedo, oficial de Protección y Defensa de la agrupación internacional Artículo 19, estableció que*“no hay cooperación, ni coordinación entre los tres niveles de gobierno; hay perpetradores de la violencia que se mueven en distintos cargos públicos, por eso no importa que se cambie de mandato cada seis años”*.

Declaraciones como estas surgieron durante las recientes protestas públicas de periodistas que la semana pasada salieron a las calles de por lo menos 47 ciudades del país, con motivo del asesinato de varios periodistas mexicanos en varias entidades federativas.

La realidad es aterradora: alrededor del 90% de los comunicadoresultimados cubrían cuestiones de corrupción, política e inseguridad.

Por eso es que la comunidad periodísticaanunció que susmanifestaciones constituyen*“un claro mensaje de que no vamos a parar”*, ya que *“es lamentable la falta de acción de los tres niveles”*.

Como ya es del dominio público, la noche del pasado 25 de enero, grupos de reporteros, comunicadores y periodistas y en general la sociedad civildel estado, principalmente de Saltillo, Torreón, Monclova, Piedras Negras y Ciudad Acuña, se unieron a la protesta que a nivel nacional organizó el gremio para pedir justicia por sus homólogos asesinados en enero de 2022.

Se trata de los periodistas José Luis Gamboa, ultimado el pasado 10 de enero en Veracruz; de Margarito Martínez Esquivel, liquidado el día 17 de ese mismo mes; y de Lourdes Maldonado, asesinada el pasado domingo 23 de enero, en Tijuana, Baja California.

La manifestación fue silenciosa, con velas de luto y carteles que en la capital coahuilense también recordaban a los colegas Valentín Valdés, quien fuera asesinado impunemente el 8 de enero de 2010, y Rafael Ortiz Martínez, quien desapareció el 8 de julio en Monclova.

De acuerdo con la organización Artículo 19, Oficina para México y Centroamérica, los estados de Coahuila y Michoacán comparten el quinto lugar donde más asesinatos de periodistas se han cometido, después de Veracruz, con 30; Guerrero, 15; Tamaulipas, 14 (lo mismo que Oaxaca); y Chihuahua, con 13 ejecuciones.

A continuación, presentamos la lista de los periodistas coahuilenses asesinados de 1989 a 2021, a saber, casos que casi en su totalidad, y después de tres décadas, no han terminado de esclarecer plenamente la Fiscalía General del Estado, ni la instancia correlativa a nivel federal:

**Ezequiel Huerta Acosta** / Saltillo

Medio: no determinado. Fecha de asesinato: 11 de enero de 1989

**José Valdés** / Sabinas

Medio: no determinado. Fecha de asesinato: 6 de enero de 2006

**Rafael Ortiz Martínez** / Monclova

Medio: no determinado. Fecha de asesinato: 8 de julio de 2008

**José Valdés**
Medio: no determinado. Fecha del asesinato: 06 de enero de 2006

**Valentín Valdés Espinosa** / Saltillo
Medio: Zócalo. Fecha del asesinato: 08 de enero de 2010

**Rodolfo Ochoa Moreno** / Torreón

Medio: no determinado. Fecha de asesinato: 9 de febrero de 2011

**Daniel Martínez Bazaldúa** / Saltillo
Medio: Vanguardia. Fecha del asesinato: 24 de abril de 2013

**Gerardo José Padilla Blanquet** / Saltillo

Medio: no determinado. Fecha del asesinato: 30 de abril de 2013

**Eduardo Herrera Sáenz** / Piedras Negras

Medio: Televisa. Fecha del asesinato: 22 de agosto de 2015

**Juan Nelcio Espinoza Menera** / Piedras Negras
Medio: Valedor TV. Fecha del asesinato: 21 de agosto de 2020

**Saúl Tijerina Rentería** / Ciudad Acuña
Medio: Noticias en la Web. La Voz de Coahuila. Asesinato: junio 22 de 2021

Respecto de los dos últimos periodistas de la lista, en noviembre pasado Artículo 19 confirmó que el reportero digital independiente Juan Nelcio Espinoza Menera murió a causa de tortura a manos de autoridades estatales de Coahuila.

Las fuentes consultadas por Artículo 19, cuya identidad se reserva por su seguridad, afirman además que los informes iniciales de la Fiscalía del estado presentan serias anomalías.

En relación con el asesinato del periodista Saúl Tijerina Rentería, quien fuera hallado sin vida junto a su vehículo, en el libramiento Surponiente de Ciudad Acuña, la Secretaría de Seguridad Pública de Coahuila informó que elementos de la Fiscalía General del Estado detuvieron a Juan Lorenzo “N”, de 23 años de edad, y a Jordi Alejandro “N”, de 18, a quienes se les relaciona con la muerte del periodista. Pero las indagaciones se estancaron.

En tanto, la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-DH) hizo un llamado a las autoridades a investigar los hechos de forma exhaustiva.

*“La investigación tiene que considerar todas las líneas, incluso la posible vinculación del ataque con su labor periodística”*, señala en el escrito Guillermo Fernández-Maldonado, representante en México de la ONU-DH.

En virtud de lo anteriormente expuesto y fundado, solicito de manera respetuosa a esta Honorable Diputación Permanenteque se sirva tramitar, con carácter de **urgente y obvia resolución**,el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO. – Esta LXII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, solicita respetuosamente, tanto a la Comisión de Prevención y Protección de los Periodistas en el Estado de Coahuila, como a la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Cometidos contra la Libertad de Expresión (FEADLE), informen detalladamente a esta Soberanía sobre el estado que guardan sus respectivas investigaciones en relación con los periodistas coahuilenses que fueron asesinados en el cumplimiento de su labor informativa durante el periodo de 1989 a 2021.**

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 01 de febrero de 2022.

**Atentamente:**

**DIP. FRANCISCO JAVIER CORTEZ GÓMEZ**

**En conjunto con las Diputadas integrantes del**

**Grupo Parlamentario “Movimiento Regeneración Nacional”**

**del partido morena:**

**DIP. LIZBETH OGAZÓN NAVA**

**DIP. LAURA FRANCISCA AGUILAR TABARES**

**DIP. TERESA DE JESÚS MERAZ GARCÍA**

Esta hoja de firmas corresponde a la proposición con punto de acuerdo para solicitar a las autoridades competentes información sobre los periodistas coahuilenses asesinados de 1989 a 2021, presentada por el Diputado Francisco Javier Cortez Gómez, del Grupo Parlamentario “Movimiento Regeneración Nacional” del partido Morena.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTAN LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR CONDUCTO DE LA DIPUTADA OLIVIA MARTÍNEZ LEYVA, CON EL OBJETO DE EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA QUE DE MANERA COORDINADA CON LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, INFORMEN Y TRANSPARENTEN EL PROCESO DE EXTINCIÓN Y DESTINO DE LOS RECURSOS DE LOS FIDEICOMISOS QUE SE HAN ELIMINADO EN LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS EN EL PAÍS.**

**DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO**

**DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**P R E S E N T E.-**

La suscrita, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, así como los artículos 16 fracción IV, 47 fracción IV, V y VI del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Congreso del Estado Libre e Independiente de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar a esta Soberanía, la presente proposición con **punto de acuerdo**, en base a las siguientes:

**C O N S I D E R A C I O N E S**

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público define a los fideicomisos públicos como una “*entidad creada para un fin lícito y determinado, a efecto de fomentar el desarrollo económico y social a través del manejo de ciertos recursos que son aportados por el Gobierno Federal y administrados por una institución fiduciaria.*

*La estructura del fideicomiso público está formada por tres elementos: los fideicomisarios o beneficiarios; el fideicomitente, atribución que corresponde únicamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; y la Fiduciaria, que puede ser cualquier institución o sociedad nacional de crédito.”*

El 06 de octubre de 2020, la Cámara de Diputados aprobó el dictamen por el que se reforman y derogan diversas disposiciones, en las cuales se contemplaba la eliminación de más de 100 fideicomisos operantes en el país.

Mediante la modificación de 18 y la abrogación de 2 leyes, bajo el pretexto de eliminar la opacidad y discrecionalidad en el uso de recursos públicos y fomentar la transparencia, se desaparecieron importantes fideicomisos que contribuían al fortalecimiento de rubros importantes como lo es la investigación científica y la promoción del deporte de alto rendimiento.

La extinción de esos más de 100 fideicomisos representó una obtención aproximada de 68 mil 400 millones de pesos para el Gobierno Federal, una suma bastante considerable que contribuía al desarrollo de múltiples sectores poblacionales en el país.

Entre los fideicomisos extintos destacan algunos como:

* Fondo de Cooperación Internacional en Ciencia y Tecnología,
* Fondo de Innovación Tecnológica de la Secretaría de Economía,
* Fondo Sectorial Conacyt-Secretaría de Energía,
* Fondo de Desastres Naturales,
* Fondo de Financiera Rural, Fideicomiso
* Fondo de Inversión y Estímulos al Cine (Fidecine),
* Fondo Sectorial para la Innovación,
* Fondo para el Deporte de Alto Rendimiento,

El monto que representaban estos fideicomisos se declaró, seria reasignado a acciones para atender los efectos de la pandemia del COVID 19, en temas de salud y economía, así como, a garantizar la continuidad de los programas sociales del bienestar.

En el decreto legislativo mencionado previamente se estableció como fines generales prioritarios de estos recursos, El fortalecimiento de los programas y acciones en materia de salud, especialmente para los requerimientos derivados de la atención a la pandemia, la obtención de vacunas, la estabilización y el pago de las obligaciones contraídas con anterioridad a la entrada en vigor del decreto.

A pesar de lo anterior, el fin específico de todo el recurso que se obtuvo a raíz de la extinción de fideicomisos no fue del todo claro, ya que se plasmó de una manera que se podría considerar muy amplia o ambigua en el fin específico que se le daría al recurso.

Así mismo, el decreto mediante el cual se extinguían los fideicomisos, no establece ningún mecanismo de financiamiento u obligación para la federación de proveer recursos para los sectores afectados con la eliminación masiva de dichas entidades, y a su vez, contrario a lo establecido en la exposición de motivos, no resuelve los supuestos problemas de opacidad en los fideicomisos públicos ni establece reformas a sus mecanismos de gobernanza o al marco de transparencia.

De lo anterior podemos deducir que pese a los argumentos de supuesto mal manejo de recursos, no existe una motivación ni fundamentación válida para la afectación tan grande generada a múltiples sectores de la población mexicana a raíz de la eliminación masiva de fideicomisos públicos.

Aunado a lo anterior, el titular del Ejecutivo Federal insistió en el argumento de “derroche” y “opacidad” en el manejo de los recursos y fondos para atender temas relacionados con la ciencia, tecnología, cultura, deportes, cambio climático y desastres naturales, impulsando así el desamparo de todos esos temas que poco a poco se han visto severamente mermados por la falta de ingresos para su combate o sostenimiento.

Continuando con sus declaraciones, el Presidente aseguró que gran parte del recurso obtenido se utilizaría para la adquisición de vacunas contra el virus del COVID-19, siendo que hasta la fecha aun existe un gran rezago de personas vacunadas en el país.

A raíz de lo anterior, familiares de personas desaparecidas, investigadores y colectivos de cultura y arte se han manifestado continuamente con la intención de ser escuchados y lograr lograr algún acuerdo que les garantiza una solución a todos los efectos que la extinción de fideicomisos les a generado.

El artículo 47 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal establece que “En los fideicomisos constituidos por el gobierno federal, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público fungirá como fideicomitente único de la Administración Pública Centralizada”.

De igual forma, el artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación menciona que el objeto de la fiscalización de la cuenta pública, misma que esta a cargo de la Auditoría Superior de la Federación es verificar si “*la captación, recaudación, administración, custodia, manejo, ejercicio y aplicación de recursos federales, incluyendo subsidios, transferencias y donativos, y si los actos, contratos, convenios, mandatos, fondos, fideicomisos, prestación de servicios públicos, operaciones o cualquier acto que las entidades fiscalizadas, celebren o realicen, relacionados con el ejercicio del gasto público federal, se ajustaron a la legalidad, y si no han causado daños o perjuicios, o ambos, en contra de la Hacienda Pública Federal o, en su caso, del patrimonio de los entes públicos de la Federación”.*

De todo lo anterior podemos desprender la importancia de que la autoridad Federal transparente el destino final de todo el recurso obtenido a raíz de la extinción masiva de los fideicomisos, para con esto brindar certeza a la ciudadanía del bien social que realmente se generó posterior a la publicación del decreto mencionado.

Finalmente, por todo lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, se presenta ante esta Soberanía, el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO. - SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA QUE DE MANERA COORDINADA CON LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, INFORMEN Y TRANSPARENTEN EL PROCESO DE EXTINCIÓN Y DESTINO DE LOS RECURSOS DE LOS FIDEICOMISOS QUE SE HAN ELIMINADO LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS EN EL PAÍS.**

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 01 de febrero de 2022.**

**DIP. OLIVIA MARTÍNEZ LEYVA**

**DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

**CONJUNTAMENTE CON LAS DEMAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIEZPE”,**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA EUGENIA GUADALUPE CALDERÓN AMEZCUA** |  | **DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA** |
|  |  |  |
| **DIP. JESÚS MARÍA MONTEMAYOR GARZA** |  | **DIP. JORGE ANTONIO ABDALA SERNA**  |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA GUADALUPE OYERVIDES VALDÉZ** |  | **DIP. RICARDO LÓPEZ CAMPOS** |
|  |  |  |
| **DIP. RAÚL ONOFRE CONTRERAS** |  | **DIP. EDUARDO OLMOS CASTRO** |
|  |  |  |
| **DIP. HECTOR HUGO DÁVILA PRADO** |  | **DIP. MARIO CEPEDA RAMÍREZ** |
|  |  |  |
| **DIP. EDNA ILEANA DÁVALOS ELIZONDO** |  | **DIP. LUZ ELENA GUADALUPE MORALES NÚÑEZ** |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA BÁRBARA CEPEDA BOHERINGER** |  | **DIP. MARTHA LOERA ARÁMBULA** |
|  |
| **DIP. ÁLVARO MOREIRA VALDÉS** |

**PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTA LA DIPUTADA LUZ ELENA GUADALUPE MORALES NUÑEZ, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN RELACIÓN AL 105 ANIVERSARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE 1917.**

**DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**P R E S E N T E.-**

En nuestro país, la Ley suprema del sistema jurídico ha sido la Constitución Política y de la cual nos rige actualmente la promulgada el 5 de febrero de 1917.

Su elaboración fue resultado de las aspiraciones del pueblo mexicano. Le antecedió la Constitución de 1857, misma que durante la gestión de Juan Álvarez, designado como presidente interino, presentó la convocatoria para un nuevo Congreso Constituyente, que inicio sus sesiones el 18 de febrero de 1856 y trabajó intensamente en su elaboración, así el 5 de febrero de 1857 se promulgó y el 16 de septiembre del mismo año entró en vigor,[[54]](#footnote-54) con resultado de 8 Títulos y 120 preceptos, enfatizando a los derechos del hombre como fundamento institucional, abarcando la igualdad y libertad de todos ante la ley, instituía el derecho de propiedad y consagraba, entre otras, las libertades de enseñanza, trabajo, pensamiento, asociación, comercio e imprenta. En ellas se establecía el federalismo, la abolición de la esclavitud, la defensa de las ideas y la religión católica dejaba de ser oficial para abrir el panorama a la libertad de credos. Por lo que México sería una república popular y federal, con división de poderes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial. [[55]](#footnote-55)

En el año de 1916, el Presidente Constitucional Venustiano Carranza lanzó la convocatoria para elegir a diputados que integrarían el Congreso Constituyente, mismos que se encontraron en la ciudad de Querétaro y se instalaron el 10 de diciembre de ese año, sesionando hasta el 31 de enero en el Teatro Iturbide, para redactar nuestra actual carta magna y promulgarse el 5 de febrero de 1917.[[56]](#footnote-56)

Resultado de una revolución triunfante que plasmó las ideas del pueblo mexicano. Con gran logro, fue la primera en el mundo en incorporar “los derechos sociales como garantías constitucionales, decreta la no reelección, ratifica la soberanía y la organización federal manteniendo los poderes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial, se instauran la libertad de culto y de expresión y la enseñanza laica y gratuita”.[[57]](#footnote-57)

La Constitución Política de 1917 se mantiene en la actualidad con algunas reformas que se han realizado, pero con un modelo que impulsó hacia la democracia en nuestro país. Es por ello que, al acercarse el 5 de febrero en este año 2022 y cumplir 105 años, conmemoramos su creación.

Las diputadas y los diputados del Partido Revolucionario Institucional refrendamos nuestra lealtad y compromiso para salvaguardar, en cada paso, los principios y libertades que dan pilar y sustento al país. Los invito a que, como legislatura, sigamos trabajando en acciones que permitan incorporar reformas para fomentar y garantizar los Derechos Humanos de todas las personas.

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 1 de febrero de 2022**

**DIP. LUZ ELENA GUADALUPE MORALES NÚÑEZ**

**DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”,**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**CONJUNTAMENTE CON LAS DEMAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| **DIP. JORGE ANTONIO ABDALA SERNA**  |  | **DIP. MARÍA GUADALUPE OYERVIDES VALDÉZ** |
|  |  |  |
| **DIP. RICARDO LÓPEZ CAMPOS** |  | **DIP. RAÚL ONOFRE CONTRERAS** |
|  |  |  |
| **DIP. OLIVIA MARTÍNEZ LEYVA** |  | **DIP. EDUARDO OLMOS CASTRO** |
|  |  |  |
| **DIP. MARIO CEPEDA RAMÍREZ** |  | **DIP. MARÍA BÁRBARA CEPEDA BOEHRINGER** |
|  |  |  |
| **DIP. EDNA ILEANA DÁVALOS ELIZONDO** |  | **DIP. JESUS MARIA MONTEMAYOR GARZA** |
|  |  |  |
| **DIP. HECTOR HUGO DÁVILA PRADO** |  | **DIP. ÁLVARO MOREIRA VALDÉS** |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA EUGENIA CALDERON AMEZCUA**  |  | **DIP. MARIA ESPERANZA CHAPA GARCIA** |
|  |  |  |
| **DIP. MARTHA LOERA ARÁMBULA** |  |  |

**Pronunciamiento que presenta la Diputada Laura Francisca Aguilar Tabares, conjuntamente con las Diputadas y el Diputado integrantes del Grupo Parlamentario *movimiento de regeneración nacional,* del Partido morena, en relación al Día Internacional de la Educación**

**H. DIPUTACIÓN PERMANTENTE DEL CONGRESO DEL**

**ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**P R E S E N T E.**

Un pueblo sin educación es un pueblo estancado y que se detiene en el tiempo. Por eso en el gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador se ha emprendido una campaña como nunca antes se había visto en el país, donde se tiene por objetivo recuperar los valores históricos de nuestro territorio, posicionar a los actos cívicos como eje central y, sobre todo, lograr la revolución de las conciencias.

En ese sentido, queremos utilizar este espacio para conmemorar el Día Internacional de la Educación, celebrado el pasado 24 de enero. Pero no únicamente a manera de efeméride, sino como un recordatorio de la importancia de la educación en la cimentación de un país distinto, insumiso y capaz de construir su propio destino.

¿Y cómo podemos garantizar una educación de calidad? Existen a nivel mundial muchos modelos educativos de los que podemos tomar referencia. Por ejemplo, el sistema educativo de los países nórdicos incluye el desarrollo de herramientas prácticas, con las que las y los estudiantes aprenden a resolver problemas con el uso de la lógica; el 95 por ciento de los centros educativos son públicos; y basan sus estrategias en conseguir que ninguna persona quede excluida.

Pero si hablamos de un sistema europeo, también hay que voltear a ver a nuestra América Latina, donde Cuba se ha encargado de enseñarnos que, a pesar de todas las condiciones adversas a las que se enfrenta, es posible construir un modelo educativo exitoso. En Cuba las tasas de alfabetización alcanzan casi el 100 por ciento (oscilan entre el 99.75 y el 99.85 por ciento), garantizando comedores estudiantiles en todos los centros escolares para que nadie deje de asistir a clases y los valores nacionales son enseñados desde temprana edad.

A pesar de los grandes ejemplos que tenemos a nivel mundial, en México no es necesario importar modelos, sino construir el sistema mexicano. ¿Y qué es el sistema mexicano? Aspiramos a que sea uno donde se fomente la historia y sus personajes, para saber de dónde venimos, dónde estamos y hacia dónde podemos ir. Para no repetir los errores del pasado y para construir una sociedad donde la gente sea crítica y participativa.

Desde mi experiencia de casi 30 años en el ámbito de la educación, es obligado decir que nuestro sistema debe incluir la atención a las emociones de las y los estudiantes, explicar que la salud mental es tan importante como la física, así como hablar de resiliencia en todo momento, pues no podemos estar exentos de momentos complicados en los que tengamos que levantarnos.

Por todo esto es importante conmemorar el Día Internacional de la Educación, no solo para saber que la educación está ahí, sino para saber que, con ella, un mejor porvenir está al alcance de todas y todos.

**A T E N T A ME N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 1 de febrero de 2022.**

**Dip. Laura Francisca Aguilar Tabares**

**Conjuntamente con las Diputadas y Diputado integrantes del Grupo Parlamentario “Movimiento Regeneración Nacional”**

**del partido morena:**

**Dip. Francisco Javier Cortez Gómez**

**Dip. Lizbeth Ogazón Nava**

**Dip. Teresa de Jesús Meraz García**

***“Hasta que la dignidad se haga costumbre”***

**PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTA, LA DIPUTADA CLAUDIA ELVIRA RODRÍGUEZ MÁRQUEZ DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA “MARIO MOLINA PASQUEL” DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, CON RELACIÓN “AL DÍA MUNDIAL DE LA ACCIÓN FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO”**

**H. DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL**

**CONGRESO DEL ESTADO**

**DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**P R E S E N T E.-**

El pasado, 28 de enero, se celebró el *Día Mundial por la Reducción de las Emisiones de CO2*, o también llamado “***Día Mundial de la Acción frente al Cambio Climático”.***

El dióxido de carbono (CO2) es uno de los gases de efecto invernadero más conocidos por su impacto en el cambio climático. Cuando este y otros gases llegan a la atmósfera, retiene parte del calor que el sol nos envía. Sin ellos, nuestro planeta sería un bloque de hielo. Cuando la cantidad de estos gases aumenta y se altera el equilibrio, el clima cambia y se comporta de manera distinta.

En la actualidad existen diversas actividades, como el transporte o la industria que provocan la alteración del clima. En las últimas décadas, las emisiones de CO2 a la atmósfera se han disparado.

Este día fue designado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) como el día para tomar decisiones en pro del cuidado de La Tierra, con el objetivo de crear conciencia y sensibilizar a los habitantes de nuestro planeta sobre el cambio climático y los impactos ambientales que este ocasiona.

Aunque este es el día que nos recuerda realizar acciones buenas por el planeta, debemos de tener siempre en cuenta que todos los días debemos de trabajar por mejorar y cuidar el medio ambiente, para así tener un lugar más limpio y seguro para nuestro futuro.

Existen muchas actividades que podemos realizar desde casa para el cuidado del planeta, una de ellas que debe realizarse de manera cotidiana es el reciclaje, también que cada uno de nuestros hogares sea un espacio en el que la energía y el agua se usen de forma sostenible depende enteramente de nosotros. Tenemos la responsabilidad de adquirir nuevos hábitos que hagan que nuestra vida doméstica sea respetuosa con el entorno. Así también estaremos luchando contra el cambio climático.

Estas son algunas formas sencillas en las que podemos hacer un cambio:

* Reducir al máximo el plástico que se tira a la basura, ya que tarda mucho en degradarse.
* Procurar minimizar el uso de papel de aluminio para envolver alimentos. La fabricación de aluminio es uno de los procesos industriales con mayor consumo de energía.
* Elegir siempre un envase de vidrio frente a uno de plástico.
* Solicitar información en el ayuntamiento sobre los servicios de recogida de pilas, aceites usados. Son materiales tóxicos que no deben arrojarse a la basura.
* Cerrando el grifo cuando no es estrictamente necesario, reparando las fugas de grifos y cisternas, utilizando cabezales de ducha de bajo consumo o reductores de caudal.
* Se puede ahorrar gran cantidad de agua en el inodoro utilizando en la cisterna los sistemas de doble pulsador o de descarga parcial.
* Utilizar la secadora de ropa en ocasiones puntuales, ya que es una gran consumidora de energía. En caso de tener que usarla de forma habitual, centrifuga la ropa previamente para minimizar el consumo de energía de la secadora.
* Tapando las cazuelas durante la cocción de los alimentos se ahorra energía, ya que existe menor pérdida de calor.

Estos son pequeños hábitos que podemos adoptar en nuestra vida diaria y esto traerá gran beneficio para nuestro medio ambiente.

Recordemos que la tierra es nuestro hogar y hay que ayudarla y protegerla y hacer de ella un lugar mas habitable.

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 1 de febrero de 2022.**

**DIP. CLAUDIA ELVIRA RODRÍGUEZ MÁRQUEZ**

**DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA “MARIO MOLINA PASQUEL”**

**DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

**PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTA LA DIPUTADA TERESA DE JESÚS MERAZ GARCÍA, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y EL DIPUTADO INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO movimiento de regeneración nacional del partido morena, en conmemoración a Matilde Montoya, por su fallecimiento.**

**H. DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL**

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE**

**COAHUILA DE ZARAGOZA**

**P R E S E N T E.**

*"Hombres y mujeres deben tener los mismos derechos intelectuales y civiles."*
**Matilde Montoya**

La educación, así como un sin fin de derechos, habían sido negados a la mujeres a lo largo de la historia, sin embargo la lucha por la conquista de los mismos nunca cesó, un ejemplo digno de ello lo es Matilde Montoya quien nació el 14 de marzo de 1857 en la Ciudad de México. A la edad de 14 años se examinó exitosamente como partera en Cuernavaca, a donde llegó a radicar después de haber cursado la materia durante un año en la Nacional de Medicina, escuela que abandonó por la muerte de su papá y por falta de recursos económicos. [[1]](https://www.cndh.org.mx/noticia/matilde-montoya-lafragua-primera-medica-mexicana%22%20%5Cl%20%22_ftn1%22%20%5Co%20%22)

Ejerció la obstetricia en Morelos hasta mayo de 1872, cuando regresó a la Ciudad de México, a la Nacional de Medicina, para realizar su práctica en la Casa de Maternidad. En la Escuela Nacional de Medicina, la participación de la mujer no se aprobaba y se les excluía de algunas asignaturas. A Matilde Montoya le pretendían negar el permiso particularmente en las disecciones, por los prejuicios y la visión conservadora que se tenía sobre el papel de las mujeres en la época, y se le calificaba de “no tener pudor” porque “cómo una mujer iba a hacer disecciones en un cadáver, desnudo, junto a profesores y compañeros”.

El ruido de los coches de los maestros detenidos en la puerta de la Escuela Nacional de Medicina, los cinco golpes metálicos dados con lentitud por el reloj de la iglesia de Santo Domingo e, inmediatamente después, el tañido de la campanilla, debieron de estremecer a Matilde Montoya la tarde del 24 de agosto de 1887. En el salón donde iba a ser examinada, se encontraban —además de su madre, sus condiscípulos y sus maestros— damas de la élite porfiriana; notabilidades en medicina, ingeniería y derecho; redactores de periódicos; el secretario de Gobernación, Don Manuel Romero Rubio, y el mismísimo General Don Porfirio Díaz. Y es que algo inusual estaba a punto de ocurrir: por primera vez en la historia de México, una mujer iba a presentar su examen profesional para optar por el título de médica.[[3]](https://www.cndh.org.mx/noticia/matilde-montoya-lafragua-primera-medica-mexicana%22%20%5Cl%20%22_ftn3%22%20%5Co%20%22)

Esto produjo reacciones encontradas entre la sociedad de la época: unos reconocían y aplaudían su trabajo y veían en ella un inicio del cambio en el lugar de la mujer en la sociedad, mientras que otros cuestionaban la validez de su esfuerzo, argumentando que no era natural en una mujer la inclinación por una profesión supuestamente ajena a su género.[[4]](https://www.cndh.org.mx/noticia/matilde-montoya-lafragua-primera-medica-mexicana%22%20%5Cl%20%22_ftn4%22%20%5Co%20%22)

Matilde Montoya Lafragua falleció el 26 de enero de 1938 a los 79 años. Sin duda, Matilde Montoya luchó fervientemente contra estas tradiciones y prejuicios imperantes. [[2]](https://www.cndh.org.mx/noticia/matilde-montoya-lafragua-primera-medica-mexicana#_ftn2)

Hoy en día las mujeres seguimos luchando por reivindicar nuestros derechos, pero ejemplos como los de Matilde Montoya nos anima a no dejar nuestras metas atrás y luchar por lo que parece imposible de lograr.

Gracias al acceso a la educación es como las mujeres hemos logrado adquirir títulos profesionales en diversas ramas, como ingeniería, medicina, arquitectura, porque para nosotros no hay límites, por más que quieran imponerlos.

Aún existen luchas que tenemos que emprender contra la discriminación y las miradas incrédulas de muchos y muchas que nos consideran incapaces de lograr nuestras metas.

Desde una perspectiva, la vida de Matilde Montoya puede verse como la de una mujer extraordinaria que se atrevió a desafiar las reglas sociales establecidas.

Así mismo, Matilde Montoya fue un eslabón de una lucha de cientos de mujeres por ingresar a las universidades y a las profesiones liberales, en la que a veces también tuvieron el apoyo de los varones.

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 01 de febrero del 2022**

**Grupo Parlamentario de morena**

**Dip. Teresa De Jesús Meraz García**

**Dip. Lizbeth Ogazón Nava**

**Dip. Laura Francisca Aguilar Tabares**

**Dip. Francisco Javier Cortez Gómez.**

**PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTA LA DIPUTADA EDNA ILEANA DAVALOS ELIZONDO EN CONJUNTO CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, “EN CONMEMORACIÓN DEL DÍA MUNDIAL DE LUCHA CONTRA EL CÁNCER”.**

**DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO**

**DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**PRESENTE. –**

El cáncer es un proceso mediante el cual se da el crecimiento acelerado de las células, puede desencadenarse en cualquier parte del cuerpo, expandiéndose a otras zonas, no obstante, la OMS considera que al menos un tercio de los casos de cáncer, pueden ser evitados.

Dicha enfermedad representa una de las principales causas de muerte en el mundo, durante el año 2020 hubo casi 10 millones de fallecimientos, según la Organización Mundial de la Salud.[[58]](#footnote-58)

Un diagnóstico de cáncer a tiempo, no es fácil, ya que, en muchas ocasiones, los síntomas pueden llegar a ser confusos o simplemente aparecer tarde, cuando ya la enfermedad está en una etapa avanzada, por ello es importante incentivar a la sociedad a realizar acciones de prevención y atención.

Desde el año 2010, la Organización Mundial de la Salud, junto con el Centro Internacional de Investigación sobre el Cáncer, la Unión Internacional contra el Cáncer, acordaron establecer el 4 de febrero como el *Día Mundial contra el Cáncer*[[59]](#footnote-59) siendo el principal objetivo que las personas se sensibilicen y tomen conciencia sobre la lucha que viven a diario las personas que han sido diagnosticadas con cáncer y que además no todos cuentan con los tratamientos y cuidados adecuados para combatirla.

Algunas de las recomendaciones que ha emitido la Organización Mundial de la Salud para contrarrestar el riesgo de sufrir dicha enfermedad, es emitir un plan a largo plazo, en el cual se incluyan tres factores principales, realizar actividad física, evitar el tabaco y llevar una alimentación balanceada, pero fundamentalmente que se basen en la evidencia para su prevención, tamizaje, detección temprana, tratamiento adecuado, y el acceso a los cuidados paliativos.

Según la Organización Panamericana de la Salud, se prevé, que, en el año 2030, los diagnósticos de cáncer aumentaran en un 32%, esto debido a diversos factores como el envejecimiento por el estilo de vida, y la exposición a diversos factores de riesgo; hay varios tipos de cáncer que son diagnosticados con mayor frecuencia, entre ellos, el cáncer de próstata que representa un (21,7%), pulmón (9,5%), y colorrectal (8,0%). [[60]](#footnote-60)

El cáncer durante muchos años, ha representado un gran desafío para todas las personas; en materia de salud pública, para el gobierno implica significativas erogaciones, que, aunado a la demanda de servicios, a veces es complicado llegar al gran número de personas que lo necesitan.

Por lo anteriormente mencionado, consideramos importante unir esfuerzos para luchar contra esta enfermedad, para que no solamente se cree un enfoque de recursos humanos, sino también de recursos materiales, para su prevención y atención, creando conciencia sobre la importancia de obtener un diagnóstico temprano, esto siendo la vía mas segura para reducir el riesgo de muerte y aumentar la expectativa de vida.

Nuestra labor como legisladores, consiste en buscar políticas públicas para que los programas específicos sobre el tema sigan operando, pero además debemos coordinar esfuerzos y acciones interinstitucionales para darle continuidad a las acciones que son orientadas a la prevención, diagnóstico oportuno y tratamiento contra el cáncer.

Hoy hago un llamado a los pacientes, a sus familias, a la sociedad, para que estemos unidos y nos sumemos a las acciones públicas encaminadas a la lucha contra el cáncer, analicemos estrategias para incentivar a la ciudadanía a la prevención y atención de esta terrible enfermedad.

Por ello, quiero rendir un homenaje a las personas que se encuentran librando una batalla contra el cáncer, quienes la han padecido y la han superado, a quienes han perdido seres queridos en su consecuencia y a quienes luchan día a día para erradicar esta terrible enfermedad, quiero expresarles mis más sinceros respetos y que sepan que esta legislatura no escatimará tiempo ni esfuerzo en la batalla contra el cáncer, buscando mejorar las políticas públicas en el tema de salud, todo en favor de las y los Coahuilenses.

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 01 febrero de 2022**

**DIP. EDNA ILEANA DÁVALOS ELIZONDO**

**DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

**CONJUNTAMENTE CON LAS DEMÁS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE” DEL**

**PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA EUGENIA GUADALUPE CALDERÓN AMEZCUA** |  | **DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA** |
|  |  |  |
| **DIP. JESÚS MARÍA MONTEMAYOR GARZA** |  | **DIP. JORGE ANTONIO ABDALA SERNA** |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA GUADALUPE OYERVIDES VALDÉZ** |  | **DIP. RICARDO LÓPEZ CAMPOS** |
|  |  |  |
| **DIP. RAÚL ONOFRE CONTRERAS** |  | **DIP. OLIVIA MARTÍNEZ LEYVA** |
|  |  |  |
| **DIP. EDUARDO OLMOS CASTRO** |  | **DIP. MARIO CEPEDA RAMÍREZ** |
|  |  |  |
| **DIP. HECTOR HUGO DÁVILA PRADO** |  | **DIP. LUZ ELENA GUADALUPE MORALES NÚÑEZ** |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA BARBARA CEPEDA BOHERINGER** |  | **DIP. MARTHA LOERA ARÁMBULA** |
|  |
| **DIP. ÁLVARO MOREIRA VALDÉS** |

**PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTA LA DIPUTADA OLIVIA MARTÍNEZ LEYVA EN CONJUNTO CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARA RECONOCER LOS ÍNDICES A LA BAJA QUE HA PRESENTADO EL ESTADO DE COAHUILA EN MATERIA DE INCIDENCIA DELICTIVA DERIVADO DE LAS BUENAS ACCIONES QUE LA ADMINISTRACIÓN ESTATAL EMPRENDE EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA.**

**DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO**

**DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**P R E S E N T E.-**

La seguridad ciudadana o seguridad pública se concibe como la reducción de los niveles de vulnerabilidad de las personas frente a las diferentes amenazas y peligros que históricamente han atentado contra la vida y la libertad.

Dicha seguridad ciudadana la encontramos consagrada en el artículo 21 constitucional, el cual expresa que *“la seguridad pública es una función del Estado a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social”.*

Así mismo la Declaración Universal de los Derechos Humanos, manifiesta en su artículo tercero que *“Toda persona tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona*”, entendiendo por esto la concepción de la seguridad pública como un Derecho Humano que debe ser protegido por todas las naciones que forman parte de dicha declaración.

Para la actual administración Estatal, encabezada por el Ing. Miguel Ángel Riquelme Solís, la seguridad pública siempre ha sido una prioridad, misma que ha sido refrendada a lo largo de estos cuatro años con acciones y con hechos, logrando mantener una estabilidad y paz social en toda la entidad.

Reflejo de lo anterior es que el Estado de Coahuila, de acuerdo con los datos proporcionados por el Instituto Mexicano de Competitividad (IMCO), fue reconocido a nivel Nacional como la Entidad que más reasignó presupuesto a seguridad pública durante el 2020, esto sin dejar de lado la gran responsabilidad que conllevó el manejo y apoyo de la pandemia del virus del COVID-19.

Aunado a lo anterior, el Gobierno del Estado creó la Universidad en Ciencias de la Seguridad, institución que ofrece educación media, educación como Técnico Superior en Seguridad Pública y educación superior con carreras como licenciatura en Seguridad Pública, licenciatura en Derecho y licenciatura en Ciencias Policiales, esto con el fin de dar la más amplia capacitación y educación a todos los elementos que forman parte de las instituciones estatales de seguridad en Coahuila.

Todas estas acciones y muchas otras que el Gobierno del Estado a implementado para garantizar el Derecho Humano de Seguridad a todos los ciudadanos que habitamos en la entidad, se han visto reflejados en índices muy positivos en materia de seguridad y paz social.

Es de reconocer que para el 2021, de acuerdo con datos del Secretariado Ejecutivo nacional de Seguridad Pública, Coahuila figuró como la segunda entidad con el menor número de homicidios dolosos en el país y se obtuvo un promedio del cien por ciento en capacitación del personal activo que atiende denuncias y emergencias en Coahuila de la fase 3 del Protocolo Nacional Homologado.

Así mismo, de conformidad con los datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el estado de Coahuila ocupa el octavo lugar dentro del ranking de menor porcentaje de población víctima de algún delito y la quinta posición nacional en el ranking de mejor desempeño policial del país.

Aunado a lo anterior, la Entidad ocupa el puesto número siete como estado más seguro, esto de conformidad con el Índice de Paz México 2021, resultado de la buena coordinación que existe entre municipio, estado y federación en Coahuila.

Por tales motivos, es que reconocemos todos los resultados que se han logrado en materia de Seguridad Pública durante los últimos años y el gran compromiso que la actual administración estatal tiene por no solo mantener si no seguir invirtiendo recursos y esfuerzo en mejorar la paz social de Coahuila para beneficio de todos sus ciudadanos.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 01 de febrero de 2022.**

**DIP. OLIVIA MARTÍNEZ LEYVA**

**DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

**CONJUNTAMENTE CON LAS DEMÁS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA EUGENIA GUADALUPE CALDERÓN AMEZCUA** |  | **DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA** |
|  |  |  |
| **DIP. JESÚS MARÍA MONTEMAYOR GARZA** |  | **DIP. JORGE ANTONIO ABDALA SERNA**  |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA GUADALUPE OYERVIDES VALDÉZ** |  | **DIP. RICARDO LÓPEZ CAMPOS** |
|  |  |  |
| **DIP. RAÚL ONOFRE CONTRERAS** |  | **DIP. EDUARDO OLMOS CASTRO** |
|  |  |  |
| **DIP. MARIO CEPEDA RAMÍREZ** |  | **DIP. HÉCTOR HUGO DÁVILA PRADO** |
|  |  |  |
| **DIP. EDNA ILEANA DÁVALOS ELIZONDO** |  | **DIP. LUZ ELENA GUADALUPE MORALES NÚÑEZ** |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA BÁRBARA CEPEDA BOHERINGER** |  | **DIP. MARTHA LOERA ARÁMBULA** |
|  |
| **DIP. ÁLVARO MOREIRA VALDÉS** |

**PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARTHA LOERA ARÁMBULA, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO "MIGUEL RAMOS ARIZPE", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN ATENCIÓN A LA REDUCCIÓN DE LAS PROVISIONES ECONÓMICAS FEDERALES QUE CORRESPONDEN A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE COAHUILA PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS.**

**DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**P R E S E N T E.-**

Coahuila es un estado fuerte y trabajador. Gracias a su ubicación geográfica y su extensión territorial, cuenta con cinco regiones que a la mediada de su geografía, clima y recursos han desarrollado diversas actividades de trabajo para favorecer su economía.

Dos de estas regiones son la Carbonífera y la Centro, que se ubican sobre la antigua cuenca del golfo de México, ambas ricas en hidrocarburos, estos recursos naturales se encuentran en los municipios de Juárez, Muzquiz, Sabinas, Progreso, Castaños, Escobedo, Frontera, Guerrero, Hidalgo, Monclova, Nadadores y San Buenaventura.

En Coahuila se tiene una superficie de 7,844 km² para explotación y extracción de recursos no convencionales.[[61]](#footnote-61) Las principales cuencas son la de Sabinas y la Provincia Geológica de Burro-Picahos, localizadas entre nuestro estado y el vecino estado de Nuevo León.

La Cuenca de Sabinas es una cuenca sedimentaria mesozoica con un espesor de mas de 5 mil metros de rocas depositadas en ambiente marino. Su génesis está relacionada con la apertura del protogolfo de México, en el Jurásico Medio y su extinción y deformación principal se debió al levantamiento tectónico laramidico, en el Paleógeno. [[62]](#footnote-62)

A partir del 2013, en nuestro país se realizaron reformas para modernizar el sector energético, una de ellas fue la creación de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, en la que se crea el Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos que se establece en el Título Cuarto, el cual se integrará con el pago del impuesto por la actividad de exploración y extracción de hidrocarburos, los contratistas y asignatarios por el área contractual y área de asignación, respectivamente, definida en el contrato o asignación.[[63]](#footnote-63)

Este Fondo permite aplicar y distribuir los recursos en acciones de mejoramiento de la infraestructura y entorno social, como son los rellenos sanitarios, plantas tratadoras de agua, drenaje, manejo de residuos, obras de preservación de áreas naturales, mejoras a la movilidad urbana, pavimentación, alumbrado público electrificación, obras de equipamiento de protección civil, entre otras.

Estos recursos son una gran aportación al mejoramiento de la infraestructura urbana de estos municipios, los cuales favorecen a la calidad de vida y desarrollo de la comunidad.

Por ello, resulta inadmisible que la federación, de forma unilateral e ignorando que este mismo fondo fue aprobado por la Cámara de Diputados y se encuentra contemplado en el Presupuesto de Egresos de la Federación,[[64]](#footnote-64) esté recortando hasta en un 92% las ministraciones que, por este concepto, le corresponden a los municipios coahuilenses. Es así que, en este primer mes, de 56 millones de pesos que se debieron recibir, tan solo remitieron 6 millones.

Como legisladores, no podemos ignorar los recurrentes ataques que nuestro estado, nuestra gente, ha recibido como consecuencia de la política centralista del actual ejecutivo federal. Cada vez son mas limitados los recursos y aportaciones que le corresponden a las entidades federativas. Día con día surgen recortes al presupuesto aprobado y los municipios se ven limitados a poder ejercer solamente los recursos obtenidos por recaudación de impuestos propios.

Compañeras y compañeros, las diputadas y los diputados del Partido Revolucionario Institucional seguiremos alzando la voz en favor de los coahuilenses y, en este caso, de los habitantes de la región carbonífera y centro. Porque es reprochable que se realice esta disminución arbitraria de recursos sin explicación alguna para la entidad y los municipios, a pesar de estar previamente aprobados. No podemos permitir más atropellos.

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza; a 01 de febrero de 2022**

**DIP. MARTHA LOERA ARÁMBULA**

**DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”,**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

**CONJUNTAMENTE CON LAS DEMAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DELGRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”,**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA EUGENIA GUADALUPE CALDERÓN AMEZCUA** |  | **DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA** |
|  |  |  |
| **DIP. JESÚS MARÍA MONTEMAYOR GARZA** |  | **DIP. JORGE ANTONIO ABDALA SERNA** |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA GUADALUPE OYERVIDES VALDÉZ** |  | **DIP. RICARDO LÓPEZ CAMPOS** |
|  |  |  |
| **DIP. RAÚL ONOFRE CONTRERAS** |  | **DIP. OLIVIA MARTÍNEZ LEYVA** |
|  |  |  |
| **DIP. EDUARDO OLMOS CASTRO** |  | **DIP. MARIO CEPEDA RAMÍREZ** |
|  |  |  |
| **DIP. HECTOR HUGO DÁVILA PRADO** |  | **DIP. EDNA ILEANA DÁVALOS ELIZONDO** |
|  |  |  |
| **DIP. LUZ ELENA GUADALUPE MORALES NÚÑEZ** |  | **DIP. MARÍA BARBARA CEPEDA BOHERINGER** |
|  |
| **DIP. ÁLVARO MOREIRA VALDÉS** |

**PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTA, LA DIPUTADA CLAUDIA ELVIRA RODRÍGUEZ MÁRQUEZ DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA “MARIO MOLINA PASQUEL” DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, CON RELACIÓN “AL DÍA MUNDIAL DE LOS HUMEDALES”**

**H. DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL**

**CONGRESO DEL ESTADO**

**DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**P R E S E N T E.-**

El **Día Mundial de los Humedales** se celebra el 2 de febrero de cada año.

Los humedales son extensiones de tierra, que tienen la particularidad de estar inundadas de forma permanente. En esta categoría están los **pantanos, turberas, marismas, arrecifes de coral, manglares, los lagos, los ríos**, etc.

Son ecosistemas híbridos que pueden ser de agua dulce o salada y los llamados humedales artificiales como por ejemplo **los embalses, las salinas o los estanques**.

Su importancia es fundamental para la vida en todo el planeta gracias a que son ecosistemas, donde viven un gran número de especies animales y vegetales, y que se encargan de regular el *ciclo del agua y el clima*, creando de esta manera un equilibrio perfecto. Además, aportan al hombre recursos indispensables para disfrutar de una mejor calidad de vida.

Sin embargo, hoy podemos ver con preocupación cómo los humedales corren el riesgo de desaparecer ya que se están degradando de manera vertiginosa. **Se calcula que en los últimos 35 años han desaparecido más del 50% de los humedales en todo el mundo**.

En líneas generales, los humedales son reservorios que albergan vida, y que contribuyen a crear un perfecto equilibrio en los distintos ecosistemas del planeta. Así que, de su perfecto funcionamiento, dependerá que:

* El 40% de los vegetales y animales que existen en todo el planeta sigan con vida.
* Más de mil millones de personas en todo el planeta puedan seguir viviendo de los humedales.
* En las turberas se encuentran concentradas el 30% del carbono que existe en toda la Tierra.
* Los humedales se encargan de eliminar los contaminantes y esto permite disfrutar de un agua limpia.
* Los humedales son grandes reservorios de agua.
* Los manglares y arrecifes de los humedales se encargan de proteger a los seres humanos contra los desastres naturales como las inundaciones y sequías.
* Son espacios que ayudan a crear condiciones para que exista la vida.
* Son lugares ideales para realizar actividades recreativas e incrementa el turismo.

Tenemos que hacer de nuestra casa, la **Tierra**, un lugar que sea verdaderamente sostenible y eso sólo lo lograremos, valorando y protegiendo cada día el único lugar habitable, que por ahora tiene la raza humana. Ahora es el momento y no mañana, por ello, sería interesante que cada persona se cuestionara ¿Qué deberíamos hacer para proteger los humedales?

Algunas sencillas y prácticas medidas que de forma individual o colectiva se pueden llevar a cabo son las siguientes:

* Cuando se visiten estos lugares, evita arrojar basura o desechos tóxicos. Lo más recomendable es depositarlos en los lugares destinados para tal fin.
* Ser respetuosos con las distintas especies vegetales y animales que habitan los humedales. Actividades como la caza y la pesca tienen un impacto negativo en el equilibrio de estos ecosistemas. **¿Sabías que anualmente mueren miles de especies en todo el planeta?**
* Ver los humedales como lugares exóticos y mágicos, en los cuales el hombre puede reencontrarse con la naturaleza de una manera sana, amigable y generosa.
* Aunque son lugares usados para la práctica del turismo, es importante tener presente que su función es brindar recreación pasiva, sin que haya alteración o perjuicio de estos ecosistemas.
* Asumir la responsabilidad de cuidar y preservar los humedales, así como denunciar las irregularidades o daños a los cuales puedan ser sometidos en un momento determinado.

Tenemos que entender que las pequeñas acciones o pasos que demos hoy en pro del cuidado, protección y salvación de los humedales, será la diferencia del mañana, donde podamos dejarles a nuestros hijos un planeta mejor.

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 1 de febrero de 2022.**

**DIP. CLAUDIA ELVIRA RODRÍGUEZ MÁRQUEZ**

**DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA “MARIO MOLINA PASQUEL”**

**DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

1. <https://anpr.org.mx/recreacion-inclusiva/> [↑](#footnote-ref-1)
2. <https://www.unicef.org/chile/media/2706/file> [↑](#footnote-ref-2)
3. <https://www.sedema.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/habilita-gobierno-capitalino-zona-recreativa-100-por-ciento-incluyente-en-el-bosque-de-aragon> [↑](#footnote-ref-3)
4. <https://incluyendome.com/parques-para-personas-con-discapacidad-en-mexico/> [↑](#footnote-ref-4)
5. <http://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/discapacidad.aspx> [↑](#footnote-ref-5)
6. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/disability-and-health> [↑](#footnote-ref-6)
7. Artículo 2, Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad [↑](#footnote-ref-7)
8. <https://www.cdc.gov/spanish/index.html> [↑](#footnote-ref-8)
9. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/disability-and-health> [↑](#footnote-ref-9)
10. <https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ccpv/2020/doc/cpv2020_pres_res_coah.pdf> [↑](#footnote-ref-10)
11. https://www.gob.mx/inmujeres/acciones-y-programas/estrategia-nacional-para-la-prevencion-del-embarazo-en-adolescentes-33454 [↑](#footnote-ref-11)
12. https://www.icmujeres.gob.mx/prevencion-del-embarazo/ [↑](#footnote-ref-12)
13. https://eldiariodecoahuila.com.mx/2021/09/27/realiza-dif-coahuila-prevencion-contra-embarazo-en-adolescentes/ [↑](#footnote-ref-13)
14. <https://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2021_729.html> [↑](#footnote-ref-14)
15. <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/636464/Informe_GEPEA_Coahuila_2020_FINAL.pdf> [↑](#footnote-ref-15)
16. <https://eldiariodecoahuila.com.mx/2022/01/13/lleva-a-cabo-sesion-el-grupo-estatal-de-prevencion-del-embarazo-en-adolescentes-de-coahuila/> [↑](#footnote-ref-16)
17. http://www2.inecc.gob.mx/publicaciones2/libros/670/cap10.pdf [↑](#footnote-ref-17)
18. https://hazrevista.org/rsc/2021/04/ruido-contaminacion-nadie-habla/ [↑](#footnote-ref-18)
19. https://www.gob.mx/semarnat/articulos/dia-internacional-de-la-conciencia-sobre-el-problema-del-ruido-2020 [↑](#footnote-ref-19)
20. https://www.elheraldodesaltillo.mx/2021/09/06/atienden-en-saltillo-hasta-40-reportes-diarios-sobre-vecinos-ruidosos/ [↑](#footnote-ref-20)
21. <https://www.ceupe.mx/blog/que-es-la-contaminacion-acustica.html> [↑](#footnote-ref-21)
22. <https://www.clima.com/noticias/estos-son-los-10-paises-mas-ruidosos-del-mundo> [↑](#footnote-ref-22)
23. <https://www.wma.net/es/policies-post/declaracion-de-la-amm-sobre-la-contaminacion-acustica/> [↑](#footnote-ref-23)
24. <https://www.gaceta.unam.mx/contaminacion-acustica-segunda-causa-de-enfermedad-por-motivos-medioambientales/> [↑](#footnote-ref-24)
25. <https://www.wma.net/es/policies-post/declaracion-de-la-amm-sobre-la-contaminacion-acustica/> [↑](#footnote-ref-25)
26. <https://congresocoahuila.gob.mx/transparencia/03/Leyes_Coahuila/coa182.pdf> [↑](#footnote-ref-26)
27. <http://www.sindic.cat/site/unitFiles/4130/Informe%20oci%20nocturn%20i%20convivencia%20ciutadana_cast_ok.pdf> [↑](#footnote-ref-27)
28. [Coahuila entre los estados con más violaciones a los derechos humanos (massinformacion.com.mx)](https://massinformacion.com.mx/2021/12/27/coahuila-entre-los-estados-con-mas-violaciones-a-los-derechos-humanos/). Fecha de la nota 27 de diciembre de 2021. Fecha de consulta 27 de enero de 2022. [↑](#footnote-ref-28)
29. [A la cabeza, Fiscalía de Coahuila por violaciones a derechos humanos (elsiglodetorreon.com.mx)](https://www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/2021/a-la-cabeza-fiscalia-de-coahuila-por-violaciones-a-derechos-humanos.html#:~:text=La%20Fiscal%C3%ADa%20General%20del%20Estado%20%28FGE%29%20se%20coloc%C3%B3,de%20rendir%20su%20informe%20en%20el%20Congreso%20Local.). Fecha de la nota 07 de diciembre de 2021. Fecha de consulta 27 de enero de 2022. [↑](#footnote-ref-29)
30. [Coahuila, entre los 10 estados de Méxicocon más violaciones a Derechos Humanos: INEGI (vanguardia.com.mx)](https://vanguardia.com.mx/coahuila/coahuila-entre-los-10-estados-de-mexico-con-mas-violaciones-a-derechos-humanos-inegi-XY1375572). Fecha de la nota 20 de diciembre de 2021. Fecha de consulta 27 de enero de 2022. [↑](#footnote-ref-30)
31. [Quejas por presuntas violaciones a derechos humanos crecen en Coahuila (elsiglodetorreon.com.mx)](https://www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/2021/quejas-por-presuntas-violaciones-a-derechos-humanos-crecen-en-coahuila.html). Fechade la nota 07 de diciembre de 2021 [↑](#footnote-ref-31)
32. [Las violaciones a derechos humanos del sistema penitenciario en Coahuila - ZETA (zetatijuana.com)](https://zetatijuana.com/2022/01/las-violaciones-a-derechos-humanos-del-sistema-penitenciario-en-coahuila/). Fecha de la nota 17 de enero de 2022. Fecha de consulta 27 de enero de 2022. [↑](#footnote-ref-32)
33. [Desapariciones en Coahuila aumentan 81% en administración de Riquelme (razon.com.mx)](https://www.razon.com.mx/estados/desapariciones-coahuila-crecen-81-467603) [↑](#footnote-ref-33)
34. <http://ru.iiec.unam.mx/5132/1/4-155-Perez-Escobedo-Escobedo.pdf> [↑](#footnote-ref-34)
35. <http://ru.iiec.unam.mx/5132/1/4-155-Perez-Escobedo-Escobedo.pdf> [↑](#footnote-ref-35)
36. https://www.milenio.com/cultura/laberinto/museos-mexicanos-su-funcion-economica-y-social [↑](#footnote-ref-36)
37. https://sic.cultura.gob.mx/lista.php?table=museo&disciplina=&estado\_id=5&municipio\_id=0 [↑](#footnote-ref-37)
38. https://coahuila.gob.mx/ [↑](#footnote-ref-38)
39. <https://elpais.com/mexico/2022-01-05/mexico-ante-una-nueva-ola-de-contagios-llevo-tres-dias-intentando-hacerme-una-prueba-de-covid-y-no-he-podido.html> <https://www.labmoreira.com/?gclid=Cj0KCQiA_8OPBhDtARIsAKQu0gZhcbRF7hiHJs8Xxc5rHoMjfzFy8WQ8-7uZ7tcIFhUJOMBHduuQO-saAixQEALw_wcB> <https://www.chopo.com.mx/saltillo/deteccion-covid-19-por-pcr> https://www.christusmuguerza.com.mx/promociones?field\_ciudad\_target\_id=23&field\_ubicacion\_target\_id=39&field\_tipo\_de\_servicio\_target\_id=887 [↑](#footnote-ref-39)
40. https://www.profeco.gob.mx/juridico/pdf/l\_lfpc\_ultimo\_camdip.pdf [↑](#footnote-ref-40)
41. [file:///C:/Users/JOSUE/Downloads/LeyGPC.pdf](file:///C%3A/Users/JOSUE/Downloads/LeyGPC.pdf) [↑](#footnote-ref-41)
42. <http://www.atlasnacionalderiesgos.gob.mx/archivo/faq.html> [↑](#footnote-ref-42)
43. <http://www.atlasnacionalderiesgos.gob.mx/archivo/cob-atlas-municipales.html> [↑](#footnote-ref-43)
44. <https://normas.imt.mx/NOMs/NOM-034-SCT2-2011.pdf> [↑](#footnote-ref-44)
45. <https://www.milenio.com/politica/en-mexico-cada-dia-mueren-atropellados-tres-ninos> [↑](#footnote-ref-45)
46. <https://www.unicef.org/lac/media/2166/file/PDF%20Street%20for%20life.pdf> [↑](#footnote-ref-46)
47. <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2022/dr/dr2021.pdf> [↑](#footnote-ref-47)
48. <https://www.unicef.org/lac/media/2166/file/PDF%20Street%20for%20life.pdf> [↑](#footnote-ref-48)
49. <https://www.milenio.com/politica/en-mexico-cada-dia-mueren-atropellados-tres-ninos> [↑](#footnote-ref-49)
50. https://www.cndh.org.mx/noticia/dia-mundial-contra-el-cancer [↑](#footnote-ref-50)
51. https://www.cndh.org.mx/noticia/dia-mundial-contra-el-cancer-0 [↑](#footnote-ref-51)
52. https://www.worldcancerday.org/es/nuestra-historia [↑](#footnote-ref-52)
53. https://www.worldcancerday.org/es/sobre-nosotros [↑](#footnote-ref-53)
54. https://www.gob.mx/agn/articulos/rumboalcentenario-la-generacion-de-la-reforma-la-constitucion-de-1857?idiom=es [↑](#footnote-ref-54)
55. https://www.cndh.org.mx/noticia/aniversario-de-la-promulgacion-de-las-constituciones-de-1857-y-1917#\_ftn1 [↑](#footnote-ref-55)
56. https://www.gob.mx/inafed/articulos/aniversario-102-de-la-promulgacion-de-la-constitucion-politica-de-los-estados-unidos-mexicanos-de-1917 [↑](#footnote-ref-56)
57. https://www.gob.mx/cultura/es/articulos/constitucion-de-1917-el-camino-hacia-a-la-democracia?idiom=es [↑](#footnote-ref-57)
58. https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/cancer#:~:text=El%20c%C3%A1ncer%20es%20una%20de,millones%20de%20fallecimientos%20en%202020. [↑](#footnote-ref-58)
59. https://www.cndh.org.mx/noticia/dia-mundial-contra-el-cancer#:~:text=Desde%20el%20a%C3%B1o%202010%20la,y%20detecci%C3%B3n%20oportuna%20de%20los [↑](#footnote-ref-59)
60. https://www3.paho.org/hq/index.php?option=com\_content&view=article&id=15716:country-cancer-profiles-2020&Itemid=72576&lang=es#:~:text=Febrero%202020&text=En%20el%202018%2C%20se%20diagnosticaron,colorrectal%20(8%2C0%25). [↑](#footnote-ref-60)
61. <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/509176/PQ_Evaluacion_2019.pdf> [↑](#footnote-ref-61)
62. <http://www.sgm.gob.mx/pdfs/geociencia/ABRIL_mini.pdf> [↑](#footnote-ref-62)
63. <https://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2018b/Documentos/Auditorias/2018_MR-U093_a.pdf> [↑](#footnote-ref-63)
64. <https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/aVbnZty0/PEF2022/kgp8l9cM/docs/23/r23_afpe1923.pdf> [↑](#footnote-ref-64)